


**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADOS EN LA ISO
14001:2015 EN LA EMPRESA CENTRO DIAGNÓSTICO DE LA MUJER EN LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

AUTOR:

ANDRÉS JULIÁN PACHECO RANGEL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR – CESAR
2024



www.unicesar.edu.co
Campus Universitario Sabanas, Of. 105 D. PBX (57) (5)
5848217 EXT. 1129

Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADOS EN LA ISO
14001:2015 EN LA EMPRESA CENTRO DIAGNÓSTICO DE LA MUJER EN LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

AUTOR:

ANDRÉS JULIÁN PACHECO RANGEL

DIRECTOR

MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA

CODIRECTOR

MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

VALLEDUPAR – CESAR

2024

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de grado a mis padres Rosmira Rangel y Numael Pacheco, cuyo apoyo incondicional y amor constante me han brindado la fortaleza para superar cada desafío en este camino. Su fe en mis capacidades me ha inspirado a esforzarme y a nunca rendirme. A mi tía Martha Rangel, por ser un pilar fundamental en esta travesía, compartiendo risas, lágrimas y motivación en cada paso. Y, por último, a mis profesores, quienes han iluminado mi camino con su sabiduría y guía. Este logro es el reflejo de todo lo que me han enseñado y de la confianza que han depositado en mí.

Andrés Julián Pacheco Rangel

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Dios y a todas las personas que han sido parte fundamental de este viaje. En primer lugar, a mis padres, por su amor, apoyo incondicional y por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia. A mis hermanos, quienes siempre estuvieron a mi lado, brindándome palabras de aliento y compartiendo momentos inolvidables. A mis grandes amigos y compañeros de universidad, agradezco cada conversación y todos los momentos compartidos. Sin su presencia, este logro no hubiera sido el mismo. A mis profesores y tutores, por su orientación, paciencia y dedicación, que han sido cruciales en mi formación.

Finalmente, a todos aquellos que, de alguna manera, contribuyeron a este logro, les agradezco de corazón. Este trabajo es el resultado del apoyo y el esfuerzo colectivo.

Andrés Julián Pacheco Rangel

RESUMEN

La creciente preocupación por el impacto ambiental de las actividades humanas ha llevado a las organizaciones a adoptar prácticas más sostenibles y responsables. En este contexto, la norma ISO 14001:2015 se presenta como un marco fundamental para la implementación de sistemas de gestión ambiental efectivos. Por medio de la investigación se diseñó un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2015 para la empresa Centro diagnóstico de la mujer en la ciudad de Valledupar, cuyo objetivo es analizar y desarrollar un sistema de gestión ambiental basado en dicha norma, explorando sus principios, beneficios y la importancia de su aplicación en el ámbito empresarial. A través de un enfoque práctico, se examinaron las herramientas y metodologías necesarias para integrar la gestión ambiental en la cultura organizacional, contribuyendo así a la sostenibilidad y al cumplimiento normativo. Este estudio no solo buscó resaltar la relevancia de la ISO 14001:2015, sino también proporcionar un modelo que facilite a las organizaciones la transición hacia prácticas más sostenibles y responsables.

Palabras claves: Sostenibilidad, gestión ambiental, ambiente.

ABSTRACT

Growing concern about the environmental impact of human activities has led organizations to adopt more sustainable and responsible practices. In this context, the ISO 14001:2015 standard is presented as a fundamental framework for the implementation of effective environmental management systems. Through the research, an environmental management system was designed based on the ISO 14001:2015 standard for the company Diagnostic Center for Women in the city of Valledupar, whose objective is to analyze and develop an environmental management system based on said standard. exploring its principles, benefits and the importance of its application in the business environment. Through a practical approach, the tools and methodologies necessary to integrate environmental management into the organizational culture were examined, thus contributing to sustainability and regulatory compliance. This study not only sought to highlight the relevance of ISO 14001:2015, but also to provide a model that makes it easier for organizations to transition towards more sustainable and responsible practices.

Keywords: Sustainability, Environmental management, Environment.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	15
3. OBJETIVOS	16
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
4. MARCO REFERENCIAL.....	17
4.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
4.2. MARCO TEÓRICO	20
4.3. MARCO CONCEPTUAL	23
4.4. MARCO CONTEXTUAL.....	24
4.5. MARCO LEGAL	26
4.6. MARCO INSTITUCIONAL	32
5. MARCO METODOLÓGICO.....	34
5.1. LÍNEA, SUBLÍNEA Y ÁREA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	34
5.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
5.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
5.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO	34
5.5. MUESTRA POBLACIONAL	35
5.6. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	35
6. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	39
6.1. DIAGNÓSTICO INICIAL CON BASE A LA ISO 14001:2015	39
6.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES APLICABLES A CEDIM I.P.S.	47

6.3. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER	61
6.4.1. ANALISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES	66
6.4.2. PARETO-PRIORIZACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	67
6.5 REQUISITOS GENERALES	68
6.6 OBJETIVOS DE LA POLITICA AMBIENTAL	69
6.7 POLÍTICA AMBIENTAL DE CEDIM I.P.S.....	69
6.8 OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.	72
6.9 PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	77
6.10 PROGRAMA DE USO EFEICIENTE DE ENERGIA DEL SGA.....	77
6.11 PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO CON METODOLOGÍA 5’S DEL SGA	84
6.12 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AGUA DEL SGA.....	94
SEGUIMIENTO DEL USO EFICIENTE DEL AGUA.....	99
6.13 REQUISITOS GENERALES DEL SGA.....	100
6.14 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.	102
6.15 INDICADOR DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SGA AMBIENTAL.....	103
6.16 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL AMBIENTAL.....	104
6.17 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MEDICION AMBIENTAL.....	105
6.18 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MEDICION AMBIENTAL.....	107
6.19 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL “LIDERAZGO Y FORACIÓN”	109

6.20 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	110
6.21 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO: DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	112
6.22 MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	113
6.23 DIAGNÓSTICO POST AL DISEÑO DEL SGA EN BASE ISO 14001:2015.....	119
6.24 DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO CON BASE ISO 14001:2015 POST AL DISEÑO DEL SGA	125
6.24 REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGETICO POST AL DISEÑO DE GESTION AMBIENTAL.....	125
A continuación, se mostrará cómo CEDIM I.P.S. ha logrado reducir el consumo de energía eléctrica mediante un control operativo implementado tras el diseño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Esta reconversión energética en el área operativa ha generado una disminución significativa en el consumo y en los costos de facturación energética, alcanzando una reducción del 4,03%.	
7. CONCLUSIONES	130
8. RECOMENDACIONES.....	132
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	133
ANEXOS.....	135

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Mapa de Ubicación del Centro Diagnostico de la Mujer	25
Figura 2 Ciclo PHVA.....	35
Figura 3 Diagnóstico Inicial con base ISO 14001:2015 (RAI)	45
Figura 4 Cumplimiento de los Requisitos Legales Ambientales CEDIM I.P.S	60
Figura 5 Descripción de Proceso del Programa de Uso Eficiente de Energía.....	82
Figura 6 Descripción del Proceso	91
Figura 7 Descripción de proceso del programa de uso eficiente de Agua	98

Figura 8 Diagnóstico Ambiental Post al Diseño del SGA con Base ISO 14001:2015 125

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos legales que sustentan el trabajo de investigación	26
Tabla 2 Resultados Esperados	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3 Diagnóstico inicial con base a la ISO 14001:2015	39
Tabla 4 Diagnóstico inicial ISO 14001:2015	46
Tabla 5 Identificación de los Requisitos Legales vigentes aplicables a CEDIM I.P.S.....	47
Tabla 6 . Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales CEDIM I.P.S.....	60
Tabla 7 Identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales de la empresa Centro diagnóstico de la mujer.	61
Tabla 8 Estado de la política ambiental.	70
Tabla 9 objetivos y metas del sistema de gestión ambiental de la empresa Centro Diagnostico de la Mujer I.P.S.	72
Tabla 10 Seguimiento del uso Eficiente de Energía	83
Tabla 11 Clasificación de técnicas de implementación	86
Tabla 12 Instrucciones de Clasificación.....	86
Tabla 13 Instrucciones de Organización	87
Tabla 14 Instrucciones de Limpieza	87
Tabla 15 Mantenimiento	88
Tabla 16 Frecuencia de Uso	88
Tabla 17 Lista de Acción.....	89
Tabla 18 Cronograma de 5´S.....	90
Tabla 19 Indicador de 5´S	90
Tabla 20 Lista de Verificación de Acciones de Mejora del Programa de Orden y Aseo	93
Tabla 21 Seguimiento del Uso Eficiente del Agua.	99
Tabla 22 Indicador de Medición y Evaluación de la Política Ambiental.....	102
Tabla 23 Indicador Medición y Evaluación de los Objetivos del SGA Ambiental.....	103
Tabla 24 Estándares mínimos de cumplimiento ambiental en base a la ISO 14001:2015....	104
Tabla 25 Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Cronograma de Medición Ambiental	105

Tabla 26 Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Cronograma de Medición Ambiental.	107
Tabla 27 Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Capacitación Ambiental “Liderazgo y Formación	109
Tabla 28 Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Prevención y Atención de Emergencias.	110
Tabla 29 Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento: Documentos que Soportan el Sistema de Gestión Ambiental.....	112
Tabla 30 Matriz de Asignación de Responsabilidades.	113
Tabla 31 Diagnóstico Post al Diseño del SGA en Base ISO14001:2015.	119
Tabla 32 Diagnóstico Total en Base ISO 14001:2015 Post al Diseño del SGA	124
Tabla 33 Cronograma de Actividades de la investigación.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 34. Costo de los Recursos Humanos	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 35. Costo de los Recursos Logísticos y Materiales	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 36. Costo Total del Proyecto.....	¡Error! Marcador no definido.



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la gestión ambiental se ha convertido en un factor fundamental para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de las organizaciones. Las empresas deben adoptar estrategias y herramientas efectivas que les permitan identificar, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por sus actividades, productos y servicios. Esto no solo contribuye a la preservación del medio ambiente, sino que también genera beneficios económicos y sociales para la organización y sus grupos de interés.

Una de las herramientas más eficaces para la gestión ambiental empresarial es el diseño e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en la norma internacional ISO 14001:2015. Esta norma proporciona un marco de trabajo estructurado y sistemático para que las organizaciones puedan establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Al adoptar los requisitos de la ISO 14001:2015, las empresas pueden identificar y controlar el impacto de sus actividades en el medio ambiente, cumplir con la legislación ambiental aplicable, optimizar el uso de recursos, reducir costos y generar una imagen corporativa más sostenible y responsable ante sus clientes, proveedores, autoridades y la comunidad en general.

En este proyecto se diseña un sistema de gestión ambiental conforme a los requerimientos de la NTC ISO 14001;2015 en CEDIM I.P.S, mediante la metodología del ciclo PHVA con la finalidad de optimizar su operación y funcionamiento, partiendo de una primera etapa que consiste en de la identificación de aspectos e impactos ambientales, una Segunda etapa en la que se establecen metas ambientales y por última etapa en el que se presentan los planes de acción.



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, la preocupación por el medio ambiente se ha convertido en una prioridad global, y las empresas de salud no están exentas de esta responsabilidad, el aumento demográfico, el progreso tecnológico y la accesibilidad a una amplia gama de servicios de sanitarios han incrementado la demanda de recursos necesarios para llevar servicios para satisfacer las necesidades de individuos y comunidades.

Esto se debe a que el presupuesto ecológico o la cantidad de recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades industriales y humanas durante un año de producción se agota cada día más con mayor intensidad. Según el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en Colombia, el Día del Sobregiro Ecológico, que marca el punto en el año en el que el consumo de recursos naturales supera la capacidad de regeneración de la tierra, ocurre en octubre.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebró una conferencia en 2015 donde se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y desde entonces se ha estado monitoreando su cumplimiento. Uno de los objetivos destacados es el número 12, "Producción y Consumo Responsable", del cual se ha señalado lo siguiente: "Se estima que cada año, aproximadamente un tercio de toda la comida producida, equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares, se desperdicia debido a la negligencia tanto de los consumidores como de los minoristas, así como a prácticas deficientes en el transporte y la recolección" (ONU, 2019).

El Centro Diagnóstico de la Mujer (CEDIM I.P.S), es una empresa que no tiene dentro de sus actividades la inclusión de prácticas ambientales que mitiguen el deterioro y los daños generados sobre los recursos naturales, carece de herramientas que le permitan conocer los elementos de las actividades, productos y servicios que interactúan con el medio ambiente.

La ausencia de un sistema de Gestión ambiental para identificar, evaluar y controlar los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades del CEDIM I.P.S puede resultar en un uso ineficiente de los recursos naturales, la generación de residuos y la contaminación del entorno. Esto no solo afecta al medio ambiente, sino también a la salud y seguridad de los trabajadores, pacientes y la comunidad en general.

Como resultado de lo anterior expuesto surge la necesidad de Diseñar el Sistema de gestión ambiental basado en la NTC ISO 14001, como propósito de mejorar el desempeño ambiental, donde se plantea un enfoque para las actividades ambientales en busca de una mejora continua; definir aspectos ambientales significativos junto con acciones que planteen un adecuado manejo de los residuos sólidos, uso eficiente de energía y de agua, y elaboración de planes de capacitación y educación ambiental al personal vinculado.

¿De qué manera la empresa CEDIM IPS mejoraría el desempeño ambiental de sus procesos y operaciones, que, a su vez, ¿contribuya con el mejoramiento de la productividad de los servicios ofrecidos?



2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El diseño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Empresa CEDIM I.P.S, le permitirá contextualizar su entorno ambiental, identificando aspectos e impactos ambientales. De esta manera es pertinente conocer y cumplir con los requisitos legales y otros asociados entre el medio ambiente y su actividad económica. Lo cual establecerá programas con acciones y estrategias acordes a su política y objetivos ambientales; construyendo indicadores de medición para establecer metas anuales de consumo y producción sostenible.

El beneficio de tener el diseño de un SGA se refleja en los costos asociados al manejo de aspectos y control de impactos ambientales. El SGA es equiparable con otros sistemas como el de Calidad Empresarial, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Eficiencia Energética, por lo que se integra con otras metodologías de mejoramiento organizacional.

Para la empresa CEDIM I.P.S., el marco de mejoramiento continuo en el panorama ambiental le facilitará: esclarecer el camino a la consolidación en el mercado de servicios. El diseño del SGA de la Empresa CEDIM I.P.S VE, le permitirá, como organización conocer su contexto interno y externo en asuntos ambientales, identificar aspectos e impactos ambientales, conocer y apuntar al cumplimiento de requisitos legales y otros asociados entre el medio ambiente y la actividad económica que desempeñan, tener programas con acciones y estrategias acordes con la política y objetivos ambientales de la organización, que induce a la construcción de indicadores de medición para establecer metas anuales para el consumo y producción sostenible.

El Diseño de un Sistema de Gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2015 en CEDIM I.P.S., es esencial por varias razones, primero; el cumplimiento Normativo y Legal: La ISO 14001:2015 establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental efectivo y es reconocida internacionalmente. Adoptar esta norma asegura que el CEDIM I.P.S., cumpla con las regulaciones ambientales vigentes, reduciendo así el riesgo de sanciones legales y multas.

En conclusión, el diseño del sistema de gestión ambiental en el CEDIM I.P.S. le brinda a la empresa una oportunidad para mejorar su desempeño ambiental, fortalecer su reputación y competitividad, y contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible de la región de Valledupar, Cesar.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar el sistema de gestión ambiental basados en la ISO 14001:2015 en la empresa Centro Diagnóstico de la Mujer en la ciudad de Valledupar-Cesar.

3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los aspectos e impactos ambientales significativos asociados a las actividades desarrolladas en el Centro Diagnóstico de la Mujer en la ciudad de Valledupar-Cesar
- Establecer la política ambiental para el control y cumplimiento de los requisitos legales acordes a la estructura ISO 14001:2015
- Formular indicadores de gestión como medidas de control que garanticen el mejoramiento continuo de la empresa CEDIM I.P.S.



4. MARCO REFERENCIAL

Algunos de los estudios relacionados con la presente investigación se reseñan seguidamente, con el propósito de conformar un cuerpo de saberes previos que den cuenta del estado del arte.

4.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Este autor (Romero, 2023) desarrolló la investigación titulada Diseño de un Plan de Gestión Ambiental Institucional para el Área de Dimensión Ambiental de la secretaria de salud local de Valledupar para optar el título de Ingeniero Ambiental y Sanitario de la Universidad Popular del Cesar, con la finalidad de diseñar un plan de gestión ambiental institucional para el área de dimensión ambiental de la Secretaría de Salud Local de Valledupar.

Esta investigación se llevó a cabo en 3 etapas; estas fueron: ETAPA 1: Identificados los impactos ambientales generados por las actividades realizadas por el área de dimensión ambiental de la Secretaría de Salud Local de Valledupar. ETAPA 2: en segunda instancia el autor definió medidas de mitigación y adaptación que permitan reducir los impactos ambientales identificados en el punto anterior. ETAPA 3: por último, establecidos indicadores ambientales para monitorear y evaluar el desempeño ambiental del área de dimensión ambiental de la Secretaría de Salud Local de Valledupar.

Los resultados de la investigación de tipo descriptiva aportan a esta propuesta es que se ha logrado crear conciencia en el personal del área de dimensión ambiental de la Secretaría de Salud Local de Valledupar. Los aportes directos al presente estudio son sobre la importancia de la gestión ambiental y su papel fundamental en la implementación del plan de gestión ambiental, los funcionarios han demostrado un mayor compromiso y responsabilidad, y han adquirido conocimientos y herramientas prácticas que les permitirán contribuir de manera efectiva en la protección del medio ambiente.

Por otra parte, Zarate (2023), desarrolló la investigación titulada diseño de sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2015 como soporte al régimen documental en la empresa SOLTAM S.A.S para optar el título de Ingeniero Ambiental y Sanitario de la Universidad Popular del Cesar, con la finalidad de diseñar Sistema de Gestión Ambiental

basado en la norma ISO 14001:2015 como soporte al régimen documental en la empresa SOLTAM S.A.S.

Esta investigación se llevó a cabo en 2 etapas; estas fueron: ETAPA 1: en esta fase de la investigación, el autor desarrolló la planificación para tratar riesgos asociados con amenazas y oportunidades. ETAPA 2: en segunda instancia el autor elaboró Objetivos ambientales y planificación para lograrlos. Los productos de esta investigación fueron obteniendo como principal resultado que; la empresa opera de manera parcial muchos de los requerimientos que exige la norma, pero no cuenta con la documentación pertinente que soporte dichas operaciones, la puntuación del porcentaje de cumplimiento de la norma fue de 40,7%, queriendo indicar que, al suplir todo el aspecto documental del Sistema de Gestión Ambiental lo que aporta a la investigación que se presenta aquí se podría alcanzar en un futuro la implementación de la norma, siendo el objetivo de este informe; facilitar el camino mediante el diseño.

Estos autores Ibarra y Royero (2019), desarrollaron la investigación titulada diseño del sistema de gestión ambiental conforme a los requerimientos de la ISO 14001:2015 en el taller industrial tito para optar el título de Ingenieros Ambientales y Sanitarios de la Universidad Popular del Cesar, con la finalidad de Diseñar el sistema de gestión ambiental del taller industrial TITO basado en la norma técnica colombiana ISO 14001:2015 de acuerdo con los requisitos legales y normativos vigentes.

Esta investigación se llevó a cabo en 4 etapas; estas fueron: ETAPA 1: en esta fase de la investigación, los autores desarrollaron Revisión Ambiental Inicial. ETAPA 2: en segunda instancia el autor elaboró Identificación y Determinación De Impactos Ambientales Significativo. ETAPA 3: Política Ambiental Y Generación De Programas De Gestión Ambiental. Y, por último, ETAPA 4: Elaboración De Indicadores De Gestión. Los productos de esta investigación fueron la evaluación e identificación de impactos se logró caracterizar los aspectos e impactos significativos asociados a la actividad del taller, que a su vez condujeron a la elaboración de los programas ambientales.

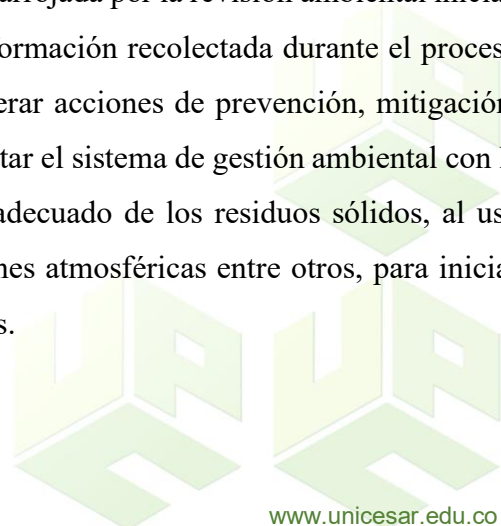
Cruz y Fuentes (2019), desarrollaron la investigación titulada diseño del sistema de gestión ambiental para la Institución Educativa departamental de Talaigua nuevo "COLDEMIX" bajo el criterio de la norma ntc iso 14001:2015. para optar el título de

Ingenieros Ambientales y Sanitarios de la Universidad Popular del Cesar, con la finalidad Diseñar el sistema de gestión ambiental para la institución educativa departamental de Talaigua Nuevo “COLDEMIX” bajo el criterio de la norma NTC ISO 14001:2015.

Esta investigación se llevó a cabo en 3 etapas; estas fueron: ETAPA 1: en esta fase de la investigación, el autor organizó las actividades del proyecto o intervención. ETAPA 2: en segunda instancia el autor elaboró toma las acciones determinadas e identifica los impactos ambientales, a través de diagramas de redes o de flujo. ETAPA 3: por último, se evalúa los impactos. Los resultados de la investigación fueron Para este sistema de gestión ambiental, se le plantearon unos objetivos y metas logrables a la institución educativa, con lo cual mediante los programas formulado para la misma se quiere que la institución busque un mejoramiento en todos estos aspectos ambientales de los cuales carece. Los aportes directos al presente estudio son Asumir el sistema de gestión ambiental institucional, como documento orgánico vital de cumplimiento para la institución.

La autora Rondón (2017), desarrolló la investigación titulada diseño de un sistema de gestión ambiental basado en la ISO 14001:2015 en la empresa V&O ingeniería S. A. S. localizada en el municipio de Valledupar, cesar para optar el título de Ingeniero Ambiental y Sanitario de la Universidad Popular del Cesar, con la finalidad de Diseñar un sistema de gestión ambiental basado en la norma NTC - ISO 14001:2015 en la empresa V&O Ingeniería S. A. S. localizada en el municipio de Valledupar, Cesar.

Esta investigación se llevó a cabo en 3 etapas; estas fueron: ETAPA 1: en esta fase de la investigación, la autora desarrolló Diagnóstico o Descriptiva. En segunda instancia el autor elaboró ETAPA 2: Analítica: parte de la información arrojada por la revisión ambiental inicial. ETAPA 3: Etapa Propositiva: se sintetiza toda la información recolectada durante el proceso de investigación y se utiliza con la finalidad de generar acciones de prevención, mitigación. Los productos de esta investigación fueron Implementar el sistema de gestión ambiental con la mayor prioridad posible, para poder dar el manejo adecuado de los residuos sólidos, al uso racional del agua y energía, al control de las emisiones atmosféricas entre otros, para iniciar mejoras en el desempeño ambiental de las actividades.



4.2. MARCO TEÓRICO

4.2.1 Sistema de gestión

Un sistema de gestión es, sin duda, una herramienta potente que toda pyme debe tener para controlar su operación administrativa. Con ella se analizan los rendimientos, se administran los riesgos, y al mismo tiempo se trabaja de manera más eficiente y sostenible (Marrero y Vidal, 2021).

4.2.2 Sistema de Gestión Ambiental

Conviene destacar que según estos autores (Marrero y Vidal, 2021) lo definen un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) es un marco formal para mejorar el desempeño ambiental y desarrollar el trabajo de una organización. Este sistema es una poderosa herramienta para reducir los residuos y mejorar la eficiencia sin sacrificar los beneficios empresariales. La implementación de un SGA permite a las organizaciones convertir el desafío del cumplimiento de la legislación ambiental en una oportunidad, logrando ahorros reales de costos

4.2.3 ISO

Las normas ISO (*International Organization for Standardization*) son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional que fueron creados con el objetivo de ayudar a las empresas a establecer unos niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos en la industria. (ISO 2024).

4.2.4 ISO 14001

ISO 14001 es la norma reconocida internacionalmente para los sistemas de gestión ambiental (SGA). Proporciona un marco a las organizaciones para el diseño y la implementación de un SGA y la mejora continua de su desempeño ambiental (ISO, 2021). Las organizaciones que adoptan esta norma pueden garantizar que están tomando medidas proactivas para limitar su huella ambiental, cumplir los requisitos legales pertinentes y alcanzar sus objetivos ambientales. Las organizaciones que adoptan esta norma pueden garantizar que están tomando medidas proactivas para limitar su huella ambiental, cumplir los requisitos legales pertinentes y alcanzar sus objetivos ambientales.

4.2.3 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proceso de aprendizaje y concientización sobre la importancia de proteger y preservar el medio ambiente. La educación ambiental puede ser formal o informal, y su objetivo es fomentar conductas responsables y sostenibles en relación al medio ambiente. (Agencia de Protección Ambiental de estados unidos , 2022)

4.2.4 MEDIO AMBIENTE

Entorno en el que opera una organización, incluyendo aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación. En este contexto, Entorno se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global. (ISO, 2021)

4.2.5 OBJETIVO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La norma ISO 14001 proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados. (ISO14001:2015)

Establecer un enfoque sistémico para gestionar el medio ambiente puede generar que la gerencia de la organización tenga información suficiente para construirlo a largo plazo con éxito. Existen diferentes opciones que contribuyen con el desarrollo mediante:

- Protección del medio ambiente utilizando la prevención
- Mitigación de los impactos ambientales
- Mitigarlos efectos secundarios según las condiciones ambientales de la empresa
- Ayuda a la empresa a cumplir con la legislación
- Controla la forma en la que se diseñan los productos y servicios que ofrece la organización
- Consigue beneficios financieros y operaciones que pueden resultar de aplicar alternativas ambientales relacionadas que fortalecen el posicionamiento del mercado
- Comunica la información ambiental a las partes interesadas

4.2.6 Política Ambiental

Las políticas pueden ser definidas como la elección de los principios, compromisos y los programas de las autoridades públicas, estas pueden ser explícitas e implícitas. Las primeras son las normas emanadas de los organismos del Estado (Congreso, Gobierno, Ministerios, entes territoriales, etc.) que se encuentren publicadas. Las otras son normas que se adoptan en otros espacios de la política pública o del sector productivo. (ISO14001:2015)

La política ambiental se entiende toda una serie de normas establecidas para solucionar los problemas ambientales presentes, además de regular las interacciones que se presentan con respecto al uso, manejo, conservación y restauración del medio ambiente, entre diferentes actores como lo son la sociedad civil, la empresa privada y el estado. En otras palabras, se pueden definir como un conjunto de nociones, razones y objetivos generales para la protección del medio ambiente de una sociedad.

4.2.7. Revisión ambiental inicial (RAI)

La revisión ambiental inicial en ocasiones se denomina revisión inicial, revisión preliminar o revisión medioambiental, pero jamás debe confundirse con las auditorías ambientales o las evaluaciones de impacto ambiental. (Espinoza, 2022). La revisión debería abarcar las cuatro áreas fundamentales siguientes:

- La identificación de los aspectos ambientales, incluidos aquellos asociados con la operación en condiciones normales, condiciones anormales, incluyendo arranque y parada, y situaciones de emergencia y accidentes.
- La identificación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba.
- El examen de las prácticas y procedimientos de gestión ambiental existentes, incluidos los asociados con actividades de compras y contrataciones.
- La evaluación de situaciones de emergencia y accidentes previos. La revisión también puede incluir consideraciones adicionales tales como:

- Una evaluación del desempeño en comparación con criterios internos, normas externas, reglamentos, códigos de buenas prácticas y conjuntos de principios y directrices aplicables.
- Oportunidades de ventajas competitivas, incluidas oportunidades de reducción de costos.
- Las opiniones de las partes interesadas.

4.3. MARCO CONCEPTUAL

Acción correctiva. Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. (NTC ISO14001:2015)

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. (NTC ISO14001:2015)

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente Impacto ambiental. Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (NTC ISO14001:2015)

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (NTC ISO14001:2015)

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. (NTC ISO14001:2015)

Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. (NTC ISO14001:2015)

Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones. (NTC ISO14001:2015)

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño. (NTC ISO14001:2015)

No conformidad: Incumplimiento de un requisito. (NTC ISO14001:2015)

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (NTC ISO14001:2015)

Objetivo ambiental: Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental. (NTC ISO14001:2015)

Organización: Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos. (NTC ISO14001:2015)

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. (NTC ISO14001:2015)

Riesgos y oportunidades: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades). (NTC ISO14001:2015)

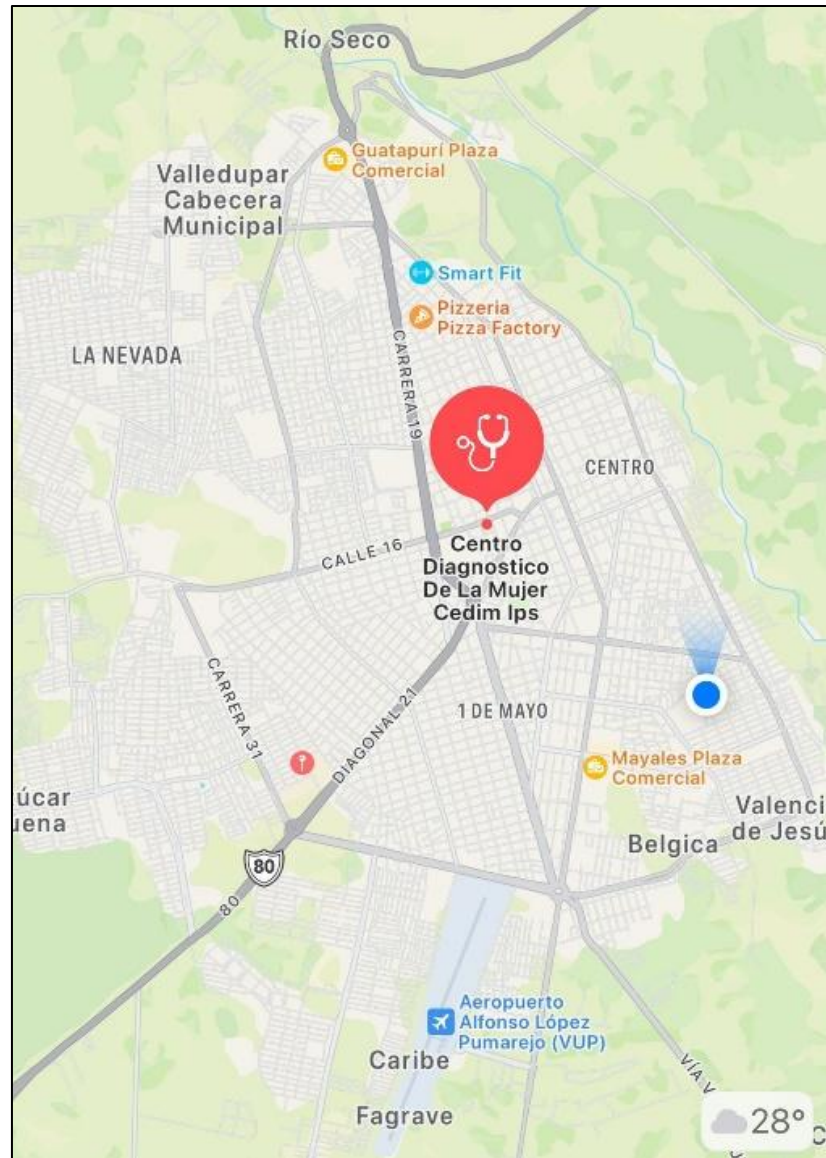
4.4. MARCO CONTEXTUAL

La empresa Centro Diagnostico de la Mujer CEDIM I.P.S tiene como finalidad brindar atención especializada en el cuidado integral de la salud de sus pacientes. cuenta con médicos calificados en ginecología-obstetricia y perinatología, certificados para realizar estudios ecográficos, asegurando la calidad y oportunidad de servicios como prevención y diagnósticos de enfermedades del aparato genital femenino y del cuello uterino, seguimiento de la salud del binomio madre e hijo, estudios ecográficos de la mujer en cualquier etapa de su vida; la empresa se encuentra ubicada en la Calle 14 # 15-56 Barrio Alfonso López de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, Colombia.



Figura 1

Mapa de Ubicación del Centro Diagnostico de la Mujer



Nota: Ubicación geográfica de la institución prestadora de Salud CEDIM, Valledupar, Cesar, Colombia, tomada por el autor (2024) de Google Maps,

4.5. MARCO LEGAL

Tabla 1

Aspectos legales que sustentan el trabajo de investigación

Normativa	Descripción	Aplicabilidad
Constitución Política de Colombia de 1991 Artículo 7. Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación y del deber del Estado para con su protección.	Las áreas de estudio son de gran valor cultural tanto para los habitantes de Valledupar como para las comunidades étnicas que residen en la ciudad.	Esta normativa es aplicable ya que los servicios de CEDIM I.P.S. también son prestados a comunidades étnicas que residen en Valledupar y a su alrededor.
Artículo 8. Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.	Estos ecosistemas de la estructura ecológica principal de Valledupar enfrentan una condición ambiental insostenible debido a los factores antrópicos a los que están expuestos.	Estos ecosistemas de la estructura ecológica principal de Valledupar enfrentan una condición ambiental insostenible debido a los factores antrópicos a los que están expuestos.
Artículo 49. Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de estos.	La gestión de estos ecosistemas, en particular los humedales, ha sido deficiente y la mayoría de las acciones realizadas para su protección y vigilancia son impulsadas por la sociedad civil a través de mecanismos legales.	La gestión de estos ecosistemas, en particular los humedales, ha sido deficiente y la mayoría de las acciones realizadas para su protección y vigilancia son impulsadas por la sociedad civil a través de mecanismos legales.
Artículo 58. Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.	Se ha observado que algunos propietarios de estos ecosistemas no cumplen con la obligación de protegerlos, lo que ha llevado a la falta de cuidado comunitario y una falta de apropiación por parte de los individuos y entidades que tienen posesión de estos.	Se ha observado que algunos propietarios de estos ecosistemas no cumplen con la obligación de protegerlos, lo que ha llevado a la falta de cuidado comunitario y una falta de apropiación por parte de los individuos y entidades que tienen posesión de estos.
Artículo 63. Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes	Debido a la situación actual, existe una preocupación por el deterioro futuro de estos ecosistemas y el impacto negativo en el derecho a un ambiente sano.	Debido a la situación actual, existe una preocupación por el deterioro futuro de estos ecosistemas y el impacto negativo en el derecho a un ambiente sano.

Normativa	Descripción	Aplicabilidad
que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.		
Artículo 79. Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano.	El aprovechamiento no planificado de estos ecosistemas ha generado cambios desfavorables en el paisaje sin promover su cuidado ni garantizar su seguridad a largo plazo.	El aprovechamiento no planificado de estos ecosistemas ha generado cambios desfavorables en el paisaje sin promover su cuidado ni garantizar su seguridad a largo plazo.
Artículo 80. Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.	Se han llevado a cabo actividades con la participación de múltiples actores involucrados en el reconocimiento de los impactos ambientales.	Se han llevado a cabo actividades con la participación de múltiples actores involucrados en el reconocimiento de los impactos ambientales.
Artículo 88. Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.	Es evidente que las personas desconocen el valor de las funciones, bienes y servicios ambientales que los humedales urbanos proporcionan, incluyendo la regulación del clima y los servicios de apoyo y biodiversidad.	Es evidente que las personas desconocen el valor de las funciones, bienes y servicios ambientales que los humedales urbanos proporcionan, incluyendo la regulación del clima y los servicios de apoyo y biodiversidad.
Artículo 330. Establece la administración autónoma de los territorios indígenas, con ámbitos de aplicación en los usos del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros.	Las comunidades étnicas locales consideran de vital importancia el respeto por la vida de la naturaleza y de estos espacios que contribuyen a la experiencia espiritual de la madre tierra.	Las comunidades étnicas locales consideran de vital importancia el respeto por la vida de la naturaleza y de estos espacios que contribuyen a la experiencia espiritual de la madre tierra.

LEYES

Normativa	Descripción	Aplicabilidad
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	Proporciona los principios para la conservación ambiental que respaldan el proyecto.

Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para uso eficiente y ahorro del agua.	Reglamenta la importancia de la conservación del agua, esto principalmente nos brinda la orientación del planteamiento del problema del proyecto.
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre	Fundamenta la base teórica y conceptual del proyecto
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	Esta ley proporciona la creación de normas prohibitivas en materia ambiental, haciendo referencia a residuos y desechos peligrosos, residuos que son principalmente generados dentro de las actividades del sector salud; brinda orientación al planteamiento del problema.
Ley 1383 de 2010	Por la cual se reforma la ley 769 de 2002 Código nacional de tránsito, y se dictan otras disposiciones.	Proporciona bases teóricas y conceptuales que fundamentan el proyecto.
Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.	Sustenta el marco conceptual del proyecto relacionado con la categoría de energías renovables.

DECRETOS

Normatividad	Descripción	aplicabilidad
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el código de los recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.	Reglamenta la importancia de la conservación de los recursos naturales, esto principalmente nos brinda la orientación para los objetivos específicos del proyecto, específicamente la creación de la política ambiental.
Decreto 1571 de 1978	Por el cual se reglamenta la parte III del libro II del decreto-ley 2811 de 1974:	La reglamentación de las aguas, ocupación de los cauces y la declaración de reservas de agotamiento, en orden a asegurar su

	"de las aguas no marítimas" y parcialmente la ley 23 de 1973.	preservación cuantitativa para garantizar la disponibilidad permanente del recurso.
Decreto 2 del 11 de enero de 1982	Por el cual se reglamentan las emisiones Atmosféricas.	Fundamenta normativas que regulan las emisiones atmosféricas, brindando orientación y contexto dentro de los antecedentes de la investigación.
Decreto 1594 del 26 de junio de 1984	Usos del agua y residuos líquidos.	Este decreto adquiere relevancia para el proyecto ya que se enfoca en la gestión y conservación de los recursos naturales y el uso del agua previendo consumos sostenibles.
Decreto 605 de 1996	Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo.	El presente Decreto establece normas orientadas a regular el servicio público domiciliario de aseo
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Es el principal método para verificar la efectividad y aplicabilidad del plan de emergencia y contingencia diseñado.
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos sólidos.	Establece normas orientadas a reglamentar el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios, en materias referentes a sus componentes, niveles, clases, modalidades, calidad, y al régimen de las personas prestadoras del servicio y de los usuarios.
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.	En el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.	El objeto del presente decreto es establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.
Decreto 2331 de 2007	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	Es promover el uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción de fuentes de energía no convencionales, de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales;
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.	Se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

RESOLUCIONES

Normativa	Descripción	Aplicabilidad
Resolución 1792 de 1990	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para exposición ocupacional del ruido.	Que se hace necesario contar con valores límites permisibles unificados, para su correcta aplicación en todo el territorio nacional, con el objeto de garantizar una verdadera protección a la salud de los trabajadores.
Resolución 0627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Adopta y unifica valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido, para su correcta aplicación en todo el territorio nacional. Fija para todo el territorio nacional, la norma nacional de emisión de ruido y norma de ruido ambiental.

Resolucion 0910 de 2008

Por la cual se reglamenta los niveles permisibles de emision de contaminantes que deberan cumplir las fuentes movilesterrestres,

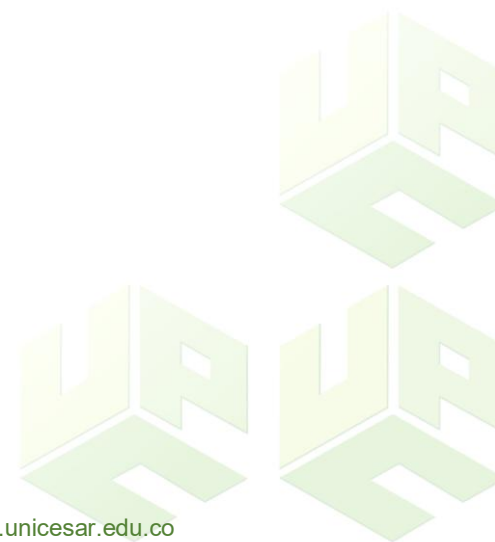
La presente resolución establece los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres, reglamenta los requisitos y certificaciones a las que están sujetos los vehículos y demás fuentes móviles, sean importadas o de fabricación nacional, y se adoptan otras disposiciones.

Resolucion 180919 de 2010

Por la cual se adopta el programa de uso racional y eficiente de la energia.

Fomenta el uso racional y eficiente de la energía, dispuso la promoción de la utilización de energías alternativas y se dictaron otras disposiciones, creando a su vez el Programa Uso Racional y Eficiente de la Energía

Nota: Adaptada por el autor, 2024



4.6. MARCO INSTITUCIONAL

- **Información General de la Empresa**

CEDIM IPS fue fundada en el año 2011, como una institución prestadora de servicios de salud, vinculada al departamento administrativo de salud del Cesar, es una entidad privada que presta servicios de salud en Gineco-Obstetricia y medicina materno fetal. se encuentra avalada ante la secretaría de salud Departamental del Cesar, con la certificación de cumplimiento; Con el Registro Especial de Prestación de Servicio en Salud cumpliendo con las normas Tecnológicas y Científicas, establecidas por el Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Salud (Decreto 1011 de 2006-Resolución 1043 de 2006).

Con su representante legal BLAS ANTONIO CEPEDA DE LA ROSA, CEDIM IPS se encuentra ubicada en Calle 14 # 15-56 Barrio Alfonso López de la ciudad de Valledupar; Tel: 5804797; con un número de empleados de 12 hasta la fecha 2024 periodo I.

- **Misión**

Somos una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) de mediana complejidad en Ginecología y Obstetricia, dentro del contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Nuestros procesos están encaminados a brindar una atención oportuna, eficiente y humanizada que garantice un servicio de calidad en un ambiente seguro.

- **Visión**

Seremos reconocidos como la institución líder en prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad con impacto en la zona de influencia y centro de referencia para la atención integral a los pacientes que asistan al servicio de Ginecología y Obstetricia, basado en el mejoramiento continuo y estandarización de nuestros procesos.

- **Política de calidad**

Centro diagnóstico de la mujer está comprometido con la excelencia en la prestación de servicios de consulta médica especializada en Gineco-obstetricia, perinatología e imágenes no ionizantes, procurando la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, manteniendo

personal competente, oportuno, a través de una cultura de mejoramiento continuo que permita una atención humanizada centrada en el paciente y su familia.

- **Objetivo**

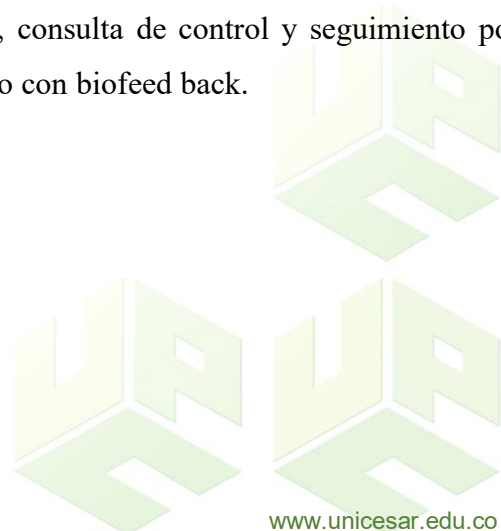
Brindar una atención integral a nuestros usuarios, procurando la actualización constante del recurso técnico y humano, proporcionando así un ambiente seguro, cálido y humanizado durante su permanencia en nuestras instalaciones.

- **Principios y valores**

Actitud de servicio; Calidad humana; Perseverancia; Profesionalismo; Transparencia y Solidaridad.

- **Portafolio de productos y servicios**

Los productos ofrecidos son: amniocentesis diagnóstica, ecografía de mama, con transductor de 7 MHz o más, ecografía pélvica, ginecológica transvaginal, ecografía pélvica, ginecológica transabdominal, ecografía dinámica de piso pélvico, ecografía obstétrica transabdominal ecografía obstétrica transvaginal, perfil biofísico, ecografía obstétrica con evaluación de circulación placentaria y fetal, ecografía obstétrica con translucencia nucal ecografía obstétrica con detalle anatómico, ecocardiografía fetal, neuro sonografía fetal, ecografía doppler obstétrica con evaluación de circulación placentaria, consulta de primera vez por otras especialidades médicas (uroginecología), consulta de primera vez por especialista en ginecología y obstetricia, consulta de control o de seguimiento por otras especialidades médicas (uroginecología), consulta de control o de seguimiento por especialista en ginecología y obstetricia, consulta especializada por perinatología, consulta de control y seguimiento por perinatología, terapia de rehabilitación de piso pélvico con biofeed back.



5. MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico es el “conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (Hernández, R., C., & P., 2014). Este método se basa en la formulación de hipótesis las cuales pueden ser confirmadas o descartadas por medios de investigaciones relacionadas al problema.

5.1. LÍNEA, SUBLÍNEA Y ÁREA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al Acuerdo No. 003 de 08 de julio de 2021, la línea de investigación a la cual pertenece el presente proyecto se denomina "Sostenibilidad y Gestión Ambiental y La sub línea de investigación se denomina Seguridad y salud en el trabajo, sistemas de gestión y Gestión del riesgo; correspondiente al Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Popular del Cesar.

5.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Conforme a los lineamientos de presentación de se puede especificar que esta investigación es de tipo cuantitativa (Hernández, R., C., & P., 2014) puesto que se fundamenta en el método científico de la objetividad y observación para recopilar datos. En general, son todas aquellas distintas a la experimentación.

5.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a Sampieri Et. Al. (2014), esta investigación es de nivel descriptivo porque se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, constituida con una etapa analítica y propositiva y es longitudinal porque permiten al investigador analizar los cambios en el tiempo y categorizarlos, conceptualizarlos o definirlos, convertirlos en variables y establecer sus relaciones (Hernández, R., C., & P., 2014).

5.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población definida corresponde netamente a la institución prestadora de salud CEDIM I.P.S que se encuentra ubicada en Calle 14 # 15-56 Barrio Alfonso López y es seleccionada debido a que es la de mayor interés puesto que en ella se concentra la línea

productiva y fuerza de trabajo organizacional y donde se evidencia notablemente que se requiere diseñar, desarrollar e implementar medidas de control ambiental.

5.5. MUESTRA POBLACIONAL

Como muestra de estudio, para el Diseño del Sistema de Gestión Ambiental corresponde a los servicios que presta la institución, en este caso particular, son Gineco-obstetricia, perinatología e imágenes.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

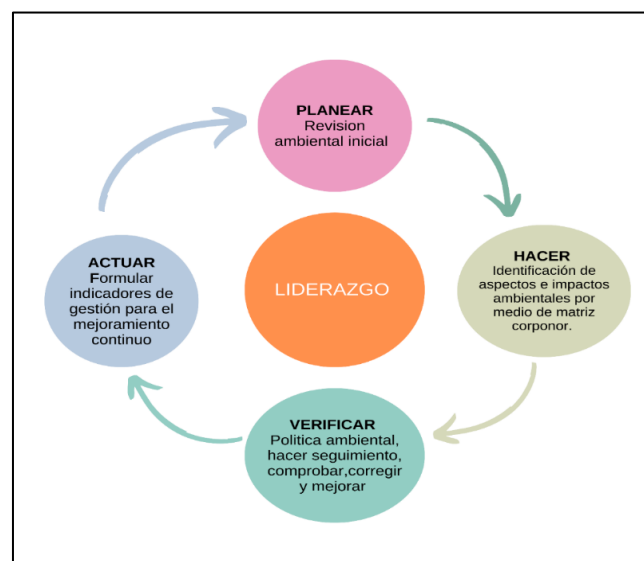
El diseño es no experimental tal y como afirman Hernández, Fernández y Baptista, (2014), describen este tipo como “los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos”, de corte longitudinal.

5.6. DESARROLLO METODOLÓGICO

Partiendo de los objetivos planteados en el proyecto diseño del Sistema de Gestión Ambiental basados en la iso 14001:2015 en la empresa centro diagnóstico de la mujer en la ciudad de Valledupar-Cesar, la metodología definida de acuerdo a la norma.

Figura 2

Ciclo PHVA



Nota. Tomado de la Norma ISO 14001:2015, adaptado por el autor, 2024

- **PLANEAR Y HACER**

Etapa 1. Identificación de los aspectos e impactos ambientales para establecer una línea base ambiental

Actividad 1.1. Revisión Ambiental inicial: interno. Se realizó una visita para hacer un diagnóstico del estado actual de la empresa con respecto al proceso productivo y sus afectaciones al medio, cuya finalidad fue recolectar información mediante observación directa, encuestas, fotografías además de obtener información correspondiente a las actividades generadas al interior de la empresa.

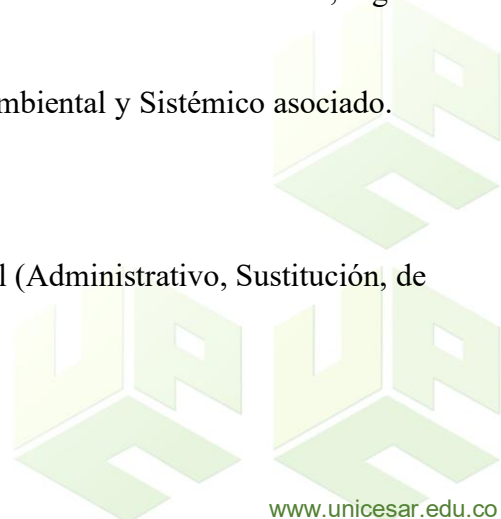
Descripción: De acuerdo a la Guía Medioambiental para la Implantación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Consejo de la Juventud España (CJE), se hizo una evaluación y revisión inicial ambiental, considerando principalmente los aspectos ambientales como base para establecer el SGA.

Esta revisión ambiental inicial consta de:

- a) *Identificar los aspectos ambientales en condiciones de operación empresarial normal y en emergencia.*

A partir de las actividades y tareas que se desempeñan en la institución prestadora de salud CEDIM, se aplicó el método en la cual se representarán los siguientes criterios:

- Proceso, Actividad y Tarea.
- Aspecto Ambiental y Tipo (Temporal o Permanente).
- Condiciones de operación (según su funcionamiento: normal o anormal; según su condición: por control o por influencia).
- Impacto Ambiental y Tipo de Componente Ambiental y Sistémico asociado.
- Riesgo asociado al aspecto ambiental.
- Oportunidad asociada al aspecto ambiental.
- Tipo de control asociado al impacto ambiental (Administrativo, Sustitución, de Ingeniería o Eliminación).
- Calificación del impacto ambiental.



Actividad 1.2. Análisis de los impactos ambientales a través de la metodología de identificación y valoración de CORPONOR, corporación autónoma regional del norte certificado en sistema de gestión integral, por Berau Veritas desde el 2004

Descripción: Se realizó la matriz de aspectos e impactos ambientales, se evaluó por medio del método CORPONOR, el grado de significancia o afectación de cada uno de estos impactos, para determinar cuáles fueron y cuáles no, significativos, además de la elaboración y aplicación el formato de participación de la matriz de aspectos e impactos ambientales; Se elaboró un formato de participación de los trabajadores en la matriz de aspectos e impactos ambientales y se aplicó a todos los trabajadores de la empresa.

- **VERIFICAR**

Etapa 2. Política Ambiental

Actividad 2.1 Establecer la política ambiental, objetivos y metas: Se estructuró el sistema de gestión ambiental, el cual se realizó en base en la norma ISO 14001:2015, este permitió la identificación y la planeación de pautas sobre la política ambiental, objetivos, metas y programas.

Descripción: Se diseñó una política Ambiental que cumpla con los requisitos de las actividades de la empresa, que de visibilidad al compromiso con el ambiente y que tenga un alcance con el cumplimiento de la legislación ambiental. Del mismo modo, Elaboración de Programa de Capacitaciones Ambientales cuyo fin fue dar visibilidad a esta política para lograr su cumplimiento.

Actividad 2.2. Conformidades y no conformidades para el mejoramiento de los aspectos ambientales: Dentro de esta etapa del proyecto se creó el plan de gestión ambiental cuyo fin fue proteger el entorno interno y externo del CEDIM I.P.S., con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible de su actividad productiva mitigando de esta forma sus impactos negativos. Por otro lado, se incluyó procedimientos y acciones que debe cumplir la organización por medio de herramientas que garanticen el logro de sus objetivos ambientales buscando de esta forma optimizar sus procesos de producción dentro de la misma.

- **ACTUAR**

Etapa 3. Indicadores de Gestión

Actividad 3.1. Programas de Gestión: Para el seguimiento al sistema de gestión y la aplicación de la NTC ISO 14001: 2015 se implementó una evaluación de desempeño ambiental mediante la utilización de indicadores de gestión que proporcionarán información que permitió evaluar el funcionamiento del SGA, así como comparar el desempeño ambiental pasado y presente de la empresa.

Descripción: Después de definir la política y los objetivos ambientales, se definieron los programas de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales de consideración y demás aspectos importantes necesarios de control en la empresa.

Actividad 3.2 Estrategias de liderazgo: Se identificaron los responsables del control de los impactos ambientales y se asignaron las funciones y autoridades necesarias para garantizar un eficaz control para el Sistema de Gestión Ambiental.

Actividad 3.3 Implementación del mejoramiento continuo con base a los indicadores de gestión; Cuyo objetivo de esta actividad fue tomar acciones para mejorar continuamente el desarrollo de los procesos, por medio de planes y proyectos de mejoramiento y aplicando el subproceso de acciones correctivas y preventivas como consecuencia de las no conformidades que presenta el Centro Diagnostico de la Mujer, permitiendo así una metodología de análisis y solución de problemas a aquellos procesos que necesitan un mejoramiento continuo



6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el desarrollo del sistema de gestión ambiental en base a la ISO 14001:2015 en la empresa Centro diagnóstico de la mujer (CEDIM I.P.S) en la ciudad de Valledupar-Cesar.

A partir de los resultados del diagnóstico inicial, el cual se realizó considerando los requisitos de la norma ISO 14001:2015, así como la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales y los requisitos legales aplicables en CEDIM I.P.S., se ha establecido lo siguiente en relación con las consecuencias derivadas de los procesos y actividades que se llevan a cabo.

6.1. DIAGNÓSTICO INICIAL CON BASE A LA ISO 14001:2015

Tabla 2

Diagnóstico inicial con base a la ISO 14001:2015

CHECK LIST ISO 14001:2015				
PREGUNTAS		SI	NO	POR QUE
1	¿La organización tiene determinadas las cuestiones externas e internas que afecten los resultados previstos en el sistema de gestión ambiental?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
2	¿La organización cuenta con un sistema de gestión ambiental?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
3	¿La organización tiene identificadas las partes interesadas que son pertinentes para el sistema de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas pertinentes de los mismos?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
4	¿El sistema de gestión ambiental cuenta con un alcance?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
5	¿El alcance está documentado y disponible para las partes interesadas?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.

6	¿El sistema de gestión ambiental tiene en cuenta las cuestiones externas e internas que lo puedan afectar y considera las necesidades y expectativas de las partes interesadas?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
7	¿La alta dirección estableció, implemento y mantiene una política ambiental?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente; No se ha diseñado una política ambiental.
8	¿La política ambiental muestra compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación entre otros?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
9	¿Está disponible la política ambiental para las partes interesadas?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
10	¿Existe alguien responsable del sistema de gestión ambiental e informa a alta dirección sobre el desempeño del sistema?	X	No existe un área encargada, no se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
11	¿La organización cuenta con una matriz de identificación de aspectos ambientales?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
12	¿Están identificadas las situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que puedan generar impacto al ambiente?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
13	¿De los aspectos ambientales identificados de las actividades, productos y servicios, se tiene determinado cuales pueden controlar y en cuales se puede influir, así como sus impactos ambientales asociados desde la perspectiva de ciclo de vida del producto?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
14	¿Se encuentran determinados y documentados los aspectos que tienen o pueden tener un impacto ambiental significativo?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
15	¿Están comunicados los aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la organización?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.

16	¿La organización cuenta con una matriz legal?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
17	¿Se encuentran los objetivos ambientales documentados y actualizados?	X		Están documentados y cumplen con el PGIR hasta la fecha.
18	¿Están determinados como se evalúan los resultados, incluidos los indicadores de seguimiento de los avances para el logro de los objetivos ambientales?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
19	¿La organización ha considerado integrar acciones para el logro de los objetivos ambientales a los procesos de negocio de la organización?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
20	¿La organización tiene determinadas las competencias necesarias para las personas que realizan trabajos bajo su control que afecten el desempeño ambiental y su capacidad para cumplir otros requisitos legales?	X		Hay una distribución de responsabilidades.
21	¿Conserva la información anterior documentada apropiada, como evidencia de la competencia?	X		Documenta la información necesaria y cumplimiento del PGIR
22	¿La organización se asegura de que las personas que realizan trabajos tomen conciencia de la política ambiental, los aspectos ambientales significativos, los impactos ambientales reales y potenciales, las implicaciones de no satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
23	¿Conocen las personas que trabajan para la organización su contribución en el sistema de gestión ambiental, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
24	¿Cuenta la organización con una matriz o un sistema de comunicaciones internas y externas para asuntos pertinentes con el sistema de gestión ambiental que incluya que, cuando, a quien y como comunicar estos asuntos?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.

25	¿Está documentada la información de comunicaciones?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
26	¿Los procesos de comunicación permiten que las personas que trabajan para la organización contribuyan en la mejora continua?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
27	¿Se comunican sobre el sistema de gestión ambiental y sobre su cambio entre los diversos niveles y funciones de la organización?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
28	¿Existe un proceso de comunicación externa para comunicar información del sistema de gestión ambiental a las partes interesadas?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
29	¿La información documentada cuenta con identificación y descripción de la información, formato (ejemplo idioma, versión, gráficos) y los medios de soporte (papel, electrónico) así como la revisión y la aprobación respecto a la conveniencia y adecuación?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
30	¿Están definidos dentro del sistema de gestión ambiental el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar a procesos contratados externamente?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
31	¿Están determinados los requisitos ambientales para la compra de productos o servicios?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
32	¿Se comunican los requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
33	¿Existen documentos sobre las medidas que se toman para asegurar que los procesos se han llevado a cabo según planificado?	X		Obligaciones y deberes que recaen sobre la alta dirección.
34	¿Cuenta la organización con procesos que permitan atender situaciones potenciales de emergencias identificadas?	X		Obligaciones y deberes que recaen sobre la alta dirección.
35	¿Puede la empresa responder ante situaciones de emergencia reales?	X		Hay un plan estructurado de emergencia diseñado para abordar situaciones críticas.

36	¿Ponen a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas?	X	Se llevan a cabo simulacros sistemáticos para evaluar la efectividad de los protocolos de emergencia y preparar al personal ante situaciones de crisis.
37	¿Se evalúan y revisan periódicamente los procesos y las acciones de respuestas planificadas?	X	Actualmente cumplen con requisitos de secretaria de salud municipal.
38	¿Proporcionan información y formación pertinente, con relación a la preparación y respuesta ante emergencia a las partes interesadas pertinentes?	X	Se implementan programas de formación exhaustivos para instruir al personal en la ejecución efectiva de los planes de emergencia, asegurando así que estén preparados para responder adecuadamente ante situaciones críticas.
39	¿Se documenta la información necesaria para tener confianza en que los procesos de preparación y respuesta ante emergencias se llevan de la manera planificada?	X	Se implementan programas de formación exhaustivos para instruir al personal en la ejecución efectiva de los planes de emergencia, asegurando así que estén preparados para responder adecuadamente ante situaciones críticas.
40	¿La organización realiza seguimiento, mide, analiza y evalúa su desempeño ambiental?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente.
41	¿Los equipos de seguimiento y medición se encuentran calibrados o verificados?	X	Se lleva a cabo un análisis y monitoreo de los resultados.
42	¿Se evalúa el desempeño y la eficacia del sistema de gestión ambiental?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
43	¿La organización comunica externa e internamente información o pertinente al desempeño ambiental?	X	Actualmente en el plan de gestión integran de residuos
44	¿Se conserva información documentada sobre los resultados de seguimiento, medición, análisis y evaluación?	X	Actualmente en el plan de gestión integran de residuos
45	¿Existen procesos para la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y de otros requisitos?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente

46	¿La organización cuenta con documentos que evidencien los resultados de la evaluación del cumplimiento?	X		Actualmente en el plan de gestión integran de residuos
47	¿La organización lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
48	¿Estas auditorías son conforme con los requisitos de la organización para el sistema de gestión ambiental y los de la ISO 14001:2015?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
49	¿Las auditorías muestran información sobre la implementación y el mantenimiento eficaz del sistema?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
50	¿Existen programas de auditoría interna?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
51	¿Se cuenta con información documentada sobre la implementación del programa de auditorías y de los resultados obtenidos?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
52	¿La alta dirección revisa el sistema de gestión ambiental de la organización a intervalos planificados?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
53	¿La organización determina las oportunidades de mejora e implementa acciones para lograr resultados previstos en su sistema de gestión ambiental?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
54	¿Se reacciona ante una no conformidad?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
55	¿Se evalúa la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
56	¿Se implementa cualquier acción necesaria?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
57	¿Se revisa la eficacia de cualquier acción correctiva tomada y de ser necesario se realizan cambios en el sistema de gestión ambiental?		X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente

58	¿Se cuenta con información documentada sobre la naturaleza de las no conformidades y de las acciones tomadas, así como de los resultados de las acciones correctivas?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente
59	¿Se mejoran continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental?	X	No se presenta el documento que respalde el requisito correspondiente

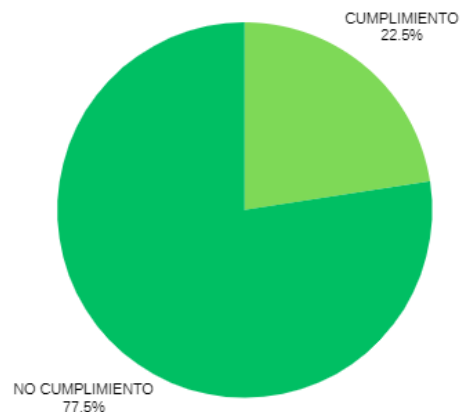
FUENTE: (Autor,2024)

Según el diagnóstico RAI realizado conforme a la norma ISO 14001:2015, se han establecido las siguientes conclusiones:

Figura 3

Diagnóstico Inicial con base ISO 14001:2015 (RAI)

DIAGNOSTICO AMBIENTAL INICIAL CON
BASE ISO 14001:2015 (RAI)



Nota: Autor,2024).

La grafica muestra los resultados de un diagnostico ambiental inicial, donde el 22,5% de los ítems evaluados cumplen con los estándares evaluados, mientras que el 77,5% no cumple. Esto indica que la mayoría de los aspectos analizados presentan deficiencia que requieren atención y mejoras para alcanzar los objetivos ambientales deseados.

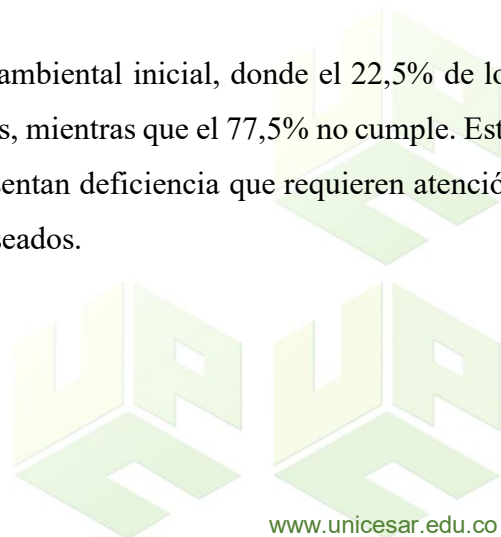


Tabla 3 Diagnóstico inicial ISO 14001:2015

	NÚMERO DE ITEMS CUMPLIDOS	NÚMERO DE ITEMS NO CUMPLIDOS	TOTAL DE ITEMS
DIAGNOSTICO TOTAL ISO14001:2015	15	45	59
	22.5%	77.5%	100%
	% CUMPLIMEINTO	% NO CUMPLIMEINTO	CUMPLIENT OIDEAL

Nota: (Autor,2024)

Se determinó que el Diagnóstico Ambiental RAI, basado en los criterios estandarizados de la ISO 14001:2015, aplicado en la empresa CEDIM I.P.S., arrojó un 22.5% como valor base ambiental. Este porcentaje servirá como punto de partida para gestionar el cumplimiento y la mejora de las decisiones tomadas por la gerencia tras la planificación y diseño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).



6.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES APLICABLES A CEDIM I.P.S.

Tabla 4

Identificación de los Requisitos Legales vigentes aplicables a CEDIM I.P.S.

Aspecto ambiental, peligro laboral o servicio relacionado con el requisito legal	Ámbito de aplicación	Entidad que emana el requisito legal	Tipo de Requisito Legal	Número del requisito legal	Fecha de expedición	Vigencia del requisito legal	Título del Requisito Legal	Tipo de disposición legal	CUMPL E	NO CUMPLE
TODOS	Nacional	Presidencia de la república	Constitución	Constitución política de Colombia	06/07/1991	Vigente	Constitución política de Colombia	Artículo 79	X	
TODOS	Nacional	Presidencia de la república	Constitución	Constitución política de Colombia	06/07/1991	Vigente	Constitución política de Colombia	Artículo 95		X
TODOS	Nacional	Congreso de la república	Ley	99	22/12/1993	Vigente	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional	En general		x

							Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.			
TODOS	Nacional	Presidencia de la república	Decreto	2812	19/12/1974	Vigente	"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente"	En general		X
TODOS	Nacional	Congreso de la republica	Ley	9	24/01/1979	Vigente	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias."	En general	X	
TODOS	Nacional	Congreso de la republica	Ley	1333	21/07/2009	Vigente	"por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones."	En general		X
TODOS	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	1299	22/04/2008	Vigente	"por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones"	Articulo 5		X

TODOS	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	1299	22/04/2008	Vigente	"por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones"	Artículo 7		X
TODOS	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	1076	26/05/2015	Vigente	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Artículo 2,2,8,11.1,5		X
TODOS	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	1076	26/05/2015	Vigente	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Artículo 2,2,8,11.1,7		X
Uso de gases refrigerantes	Nacional	Congreso de la republica	Ley	29	28/12/1992	Vigente	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus	Enmienda Anexo D		X

							enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.			
Consumo de agua	Nacional	Congreso de la republica	Ley	373	06/06/1997	Vigente	"Programa para el uso eficiente y ahorro del Agua"	Artículo 15		x
Consumos de agua	Nacional	Congreso de la republica	Ley	373	06/06/1997	Vigente	"Programa para el uso eficiente y ahorro del Agua"	Artículo 12		x
Consumos de agua	Nacional	presidencia de la república y ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	Decreto	3102	30/12/1997	Vigente	"Se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 del 97 con relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua"	Artículo 2		X
Consumos de agua	Nacional	presidencia de la república y ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.	Decreto	3102	30/12/1997	Vigente	"Se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 del 97 con relación de instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua"	Artículo 6		x

Consumos de agua	Nacional	presidencia de la republica	Decreto	1575	09/05/2007	Vigente	"Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del para Consumo Humano"	Articulo 10	X	
Consumos de agua	Nacional	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Resolución	2115	22/06/2007	Vigente	"Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"	Articulo 7	X	
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Nacional	Congreso de la republica	ley	1383	16/03/2010	Vigente	"Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"	Articulo 8	x	
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Nacional	Congreso de la republica	ley	1383	16/03/2010	Vigente	"Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se	Articulo 10	x	

							dictan otras disposiciones"			
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Nacional	Congreso de la republica	ley	1383	16/03/2010	Vigente	"Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"	Artículo 11	x	
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Nacional	Congreso de la republica	ley	1383	16/03/2010	Vigente	"Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"	Artículo 13	X	
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Nacional	ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Decreto	1076	26/05/2015	Vigente	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Artículo 2.2.5.1.4.2		X
Generación de residuos no aprovechables	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	2981	20/12/2013	Vigente	"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".	Artículo 17		X

Generación de residuos no aprovechables	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	2981	20/12/2013	Vigente	"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".	Artículo 18		X
Generación de residuos no aprovechables	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	2981	20/12/2013	Vigente	"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".	Artículo 110		X
Generación de residuos no aprovechables	Nacional	Congreso de la republica	ley	1259	19/12/2008	Vigente	"por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones."	Artículo 6	X	
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	ministerio de minas y energía	Decreto	3450	12/09/2008	Vigente	"Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica"	Artículo 4	X	

Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	presidencia de la república	Decreto	4741	30/12/2005	Vigente	"por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	Artículo 10		X
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	presidencia de la república	Decreto	4741	30/12/2005	Vigente	"por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	Artículos 11, 12 y 13	X	
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	Congreso de la república	ley	1252	27/11/2008	Vigente	"por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	Artículo 7,11,12		X

Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	Resolución	1362	02/08/2007	Vigente	"Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005"	Capítulo 1		X
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	ministerio de transporte	Decreto	1609	31/07/2002	Vigente	"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"	Artículo 11		X
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	ministerio de transporte	Decreto	1223	14/05/2014	Vigente	"Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se	Artículo 3		X

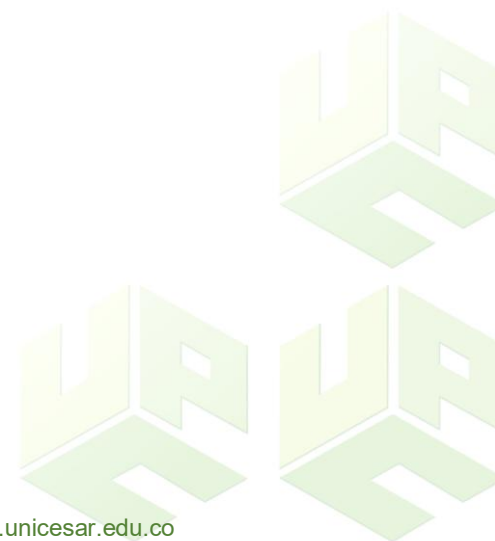
							dicta una disposición			
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	ministerio de transporte	Decreto	1223	14/05/2014	Vigente	"Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición	Artículo 6		X
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	Congreso de Colombia	ley	55	02/07/1993	Vigente	"Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990	Artículos 7,8 y 14		X
Generación de residuos	Nacional	ministerio de ambiente,	resolución	1511	05/08/2010	Vigente	"por la cual se establecen los	Artículo 16		X

peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)		vivienda y desarrollo territorial					Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones"			
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)	Nacional	ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial	resolución	1297	08/07/2010	Vigente	"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".	Artículo 16		X
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados)	Nacional	ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Decreto	1076	26/05/2015	Vigente	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Artículo 2.2.6.1.3.1		X
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados)	Nacional	ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Decreto	1076	26/05/2015	Vigente	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Artículo 2.2.6.1.3.2		X

Generación de residuos peligrosos (diferentes aceites usados)	Nacional	ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Resolución	222	15/12/2011	Vigente	“Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)”	Artículo 4		X
Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	Nacional	Presidencia de la republica	Decreto	351	19/02/2014	Vigente	"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"	Artículo 6	X	
Consumo de energía eléctrica	Nacional	ministerio de minas y energía	Decreto	895	28/03/2008	Vigente	"por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica."	Artículo 1 y 2		X
Consumo de energía eléctrica	Nacional	ministerio de minas y energía	Resolución	180606	28/04/2008	Vigente	"por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de	Artículo 2		X

							entidades públicas."			
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--

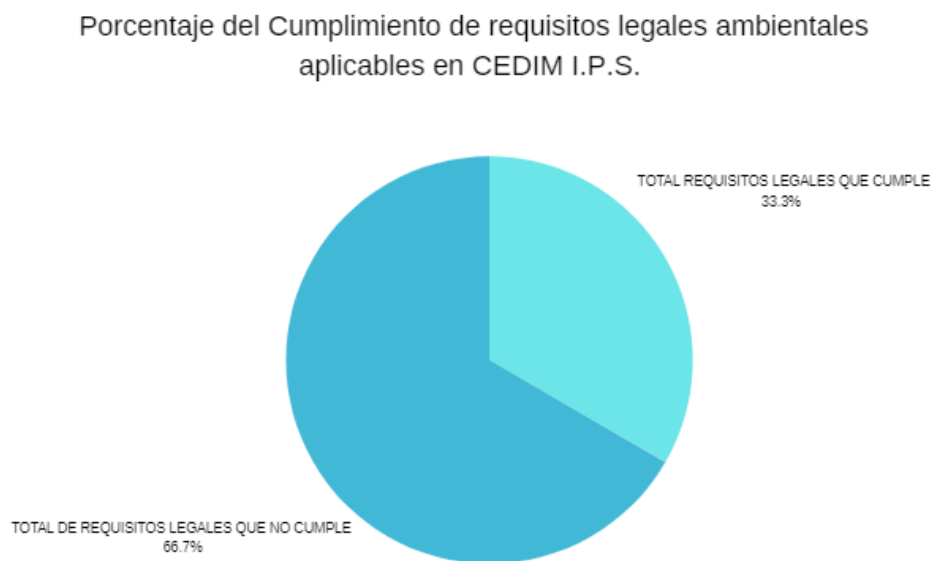
Nota: (Autor, 2024).



En el análisis de los requisitos legales aplicables a CEDIM I.P.S., se observó que el cumplimiento normativo ambiental es del 33.3%. Este porcentaje puede ser preocupante, ya que implica un riesgo significativo frente a la autoridad ambiental. Para abordar esta situación, se están implementando acciones de mejora a través de la organización del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes componentes.

Figura 4

Cumplimiento de los Requisitos Legales Ambientales CEDIM I.P.S



Nota: análisis de los requisitos legales aplicables a CEDIM I.P.S. (Autor, 2024).

Tabla 5 .

Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales CEDIM I.P.S

NUMERO TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE CUMPLE	15	TOTAL DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES
NUMERO TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE NO CUMPLE	30	45
% TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE CUMPLE	33.3	CUMPLIMIENTO IDEAL
% TOTAL DE REQUISITOS LEGALES QUE NO CUMPLE	66.6	100%

Nota: análisis del cumplimiento de requisitos legales ambientales (Autor, 2024).

6.3. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER

Tabla 6

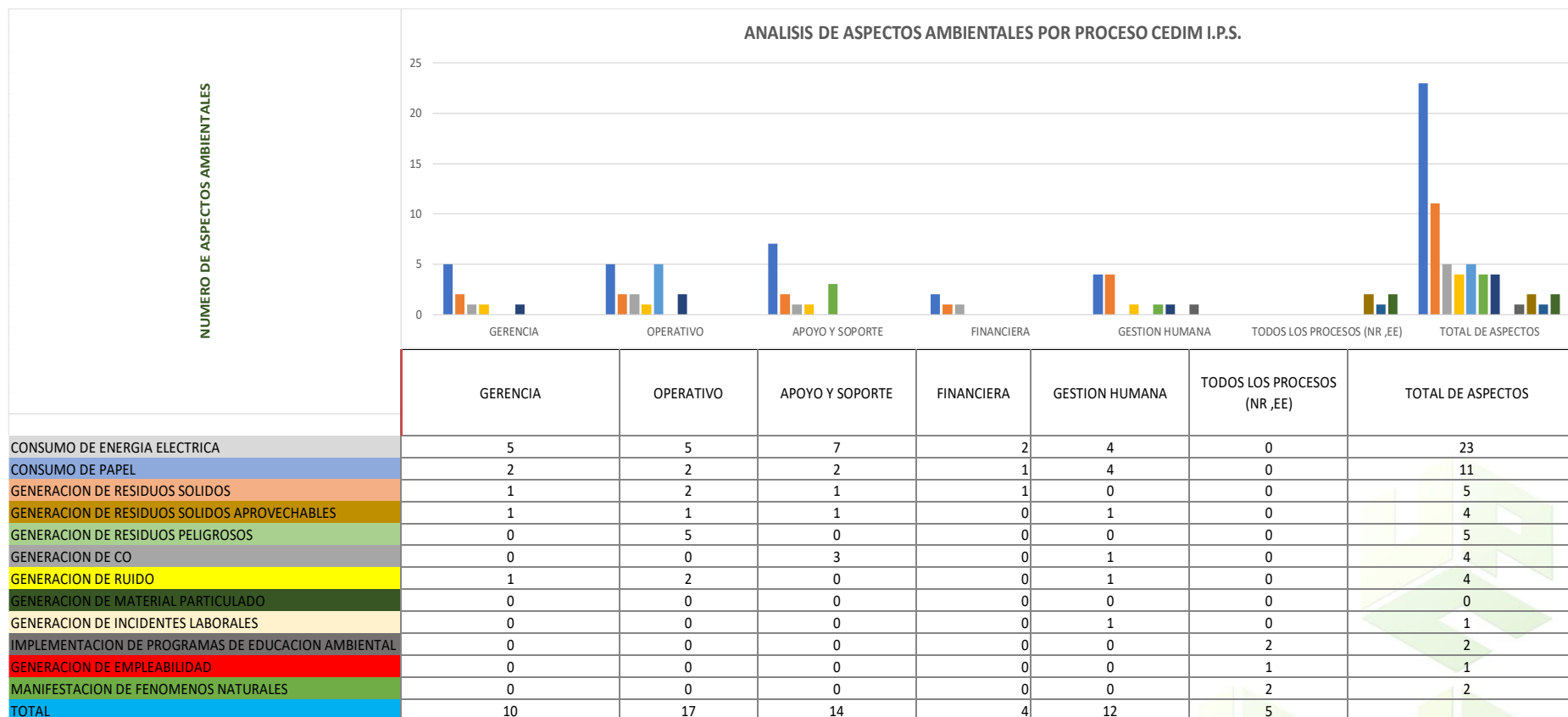
Identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales de la empresa Centro diagnóstico de la mujer.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL													CÓDIGO: SGA-MT-02						
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES DEL SGA													VERSIÓN: 0.1						
													PÁGINAS: ND						
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD					IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES								VALORACION DE CONTROL Y SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL						
PROCEDIMIENTO	LUGAR O ZONA	PROCESOS	ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD	CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL			VALORACION DEL IMPACTO AMBIENTAL			TIENE ASOCIADO UN REQUISITO LEGAL	VALORACION DE CONTROL Y SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO	ESTADO DE EMERGENCIA		TIPO DE ASPECTO	DESCRIPCION DEL IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	FRECUENCIA (semana)	SEVERIDAD (50%)	ALCANCE (30%)		TOTAL, CRITERIO DE IMPACTO	VALORACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION DE CONTROL	VALORACION DE CONTROL VS VALORACION DEL IMPACTO
VALORACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICACION Y	AREA DE MERCADERO	Recepción de pacientes	Recepción de pacientes y visitantes, registro en los computadores.	OPERATIVA	R			CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	2	2	3	2,3	MEDIO	SI	2	4,6	MODERADO
			Entrega de citas, turnos y resultados médicos.	OPERATIVA				CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO
								GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	ALTERACION FISICOQUIMICA Y BIOLOGICA DE LOS RECURSOS NATURALES (Incremento en la cantidad de residuos sólidos generados)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	1	2,2	ACEPTABLE

ÁREA DE VENTAS	Servicios Asistenciales (consulta externa, unidad de dolor, ecografías, monitoreos fetales)	Ejecutar las consultas médicas programadas	OPERATIVA	GENERACION DE RUIDO	DISMINUCION DE LA CALIDAD DEL AIRE	NEGATIVO	2	2	2	2	BAJO	SI	1	2	ACEPTABLE		
				CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	3	2	2,7	ALTO	SI	2	5,4	MODERADO		
				GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	ALTERACION FISICOQUIMICA Y BIOLOGICA DE LOS RECURSOS NATURALES (Incremento en la cantidad de residuos sólidos generados)	NEGATIVO	3	2	3	2,5	ALTO	SI	2	5	MODERADO		
				GENERACION DE RUIDO	DISMINUCION DE LA CALIDAD DEL AIRE	NEGATIVO	2	2	3	2,3	MEDIO	SI	2	4,6	MODERADO		
		CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	3	2	2,7	ALTO	SI	2	5,4	MODERADO			
		GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES		ALTERACION FISICOQUIMICA Y BIOLOGICA DE LOS RECURSOS NATURALES (Incremento en la cantidad de residuos sólidos generados)	NEGATIVO	3	3	2	2,7	ALTO	SI	2	5,4	MODERADO			
		CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	3	2	2,7	ALTO	SI	2	5,4	MODERADO			
		CONSUMO DE PAPEL		AUMNETO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS A MANEJAR Y POSIBLE AFECTACION DE AGUA Y SUELO	NEGATIVO	3	3	3	3	ALTO	SI	1	3	ACEPTABLE			
	ÁREA DE VENTAS	Servicios Administrativos (oficinas administrativas, facturación, sistemas, áreas de apoyo y direccionamiento de la IPS)	Actividades de apoyo y direccionamiento de la IPS	ADMINISTRATIVA	R	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO
					R	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES	AUMNETO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS A MANEJAR Y POSIBLE AFECTACION DE AGUA Y SUELO	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO

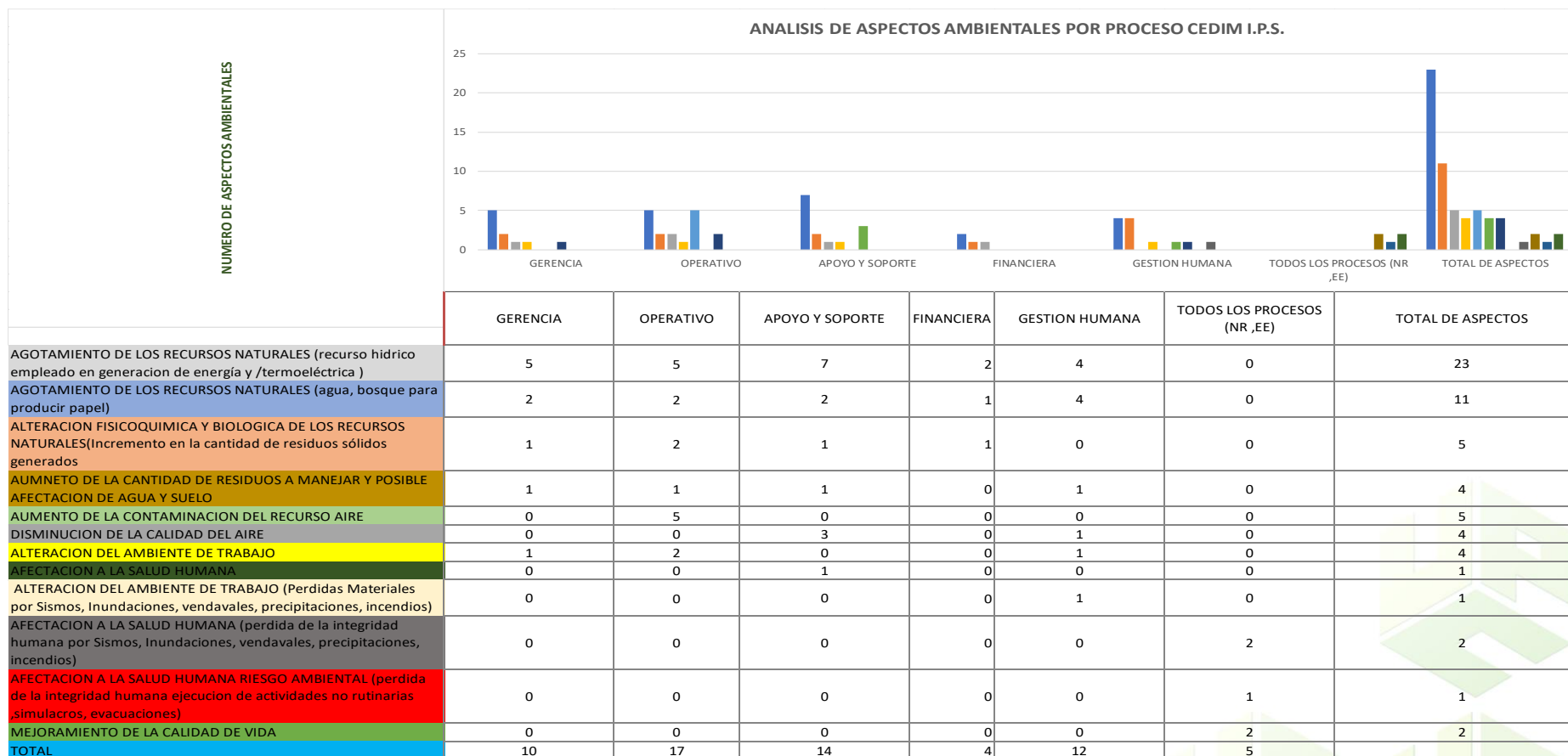
OPERATIVA	Cafetería	Facturación	GENERACION DE CO	AUMENTO DE LA CONTAMINACION DEL RECURSO AIRE	NEGATIVO	3	1	2	1,7	BAJO	SI	3	5,1	MODERADO	
		Contabilidad y sistemas, REALIZAR SEGUIMIENTO AL CLIENTE	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	ALTERACION FISICOQUIMICA Y BIOLOGICA DE LOS RECURSOS NATURALES (Incremento en la cantidad de residuos sólidos generados)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO	
		Suministro de alimentos y bebidas para usuarios y trabajadores.	GENERACION DE CO	AUMENTO DE LA CONTAMINACION DEL RECURSO AIRE	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO	
	Baños	Mantenimiento	Procesos realizados para el mantenimiento de la infraestructura de la IPS.	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	3	2,5	ALTO	SI	2	5	MODERADO
			mantenimiento de equipos y sistemas médicos.	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO
			Prestación del servicio de baños y zonas húmedas a usuarios.	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	2	4,4	MODERADO
		Mantenimiento	CONSUMO DE PAPEL	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (agua, bosque para producir papel)	NEGATIVO	3	2	2	2,2	MEDIO	SI	1	2,2	ACEPTABLE	
			CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	3	2,5	ALTO	SI	2	5	MODERADO	
			CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (recurso hídrico empleado en generación de energía y /termoeléctrica)	NEGATIVO	3	2	3	2,5	ALTO	SI	2	5	MODERADO	
	Mantenimiento	CONSUMO DE PAPEL	AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES (agua, bosque para producir papel)	NEGATIVO	3	2	3	2,5	ALTO	SI	1	2,5	ACEPTABLE		

6.4. RESUMEN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS



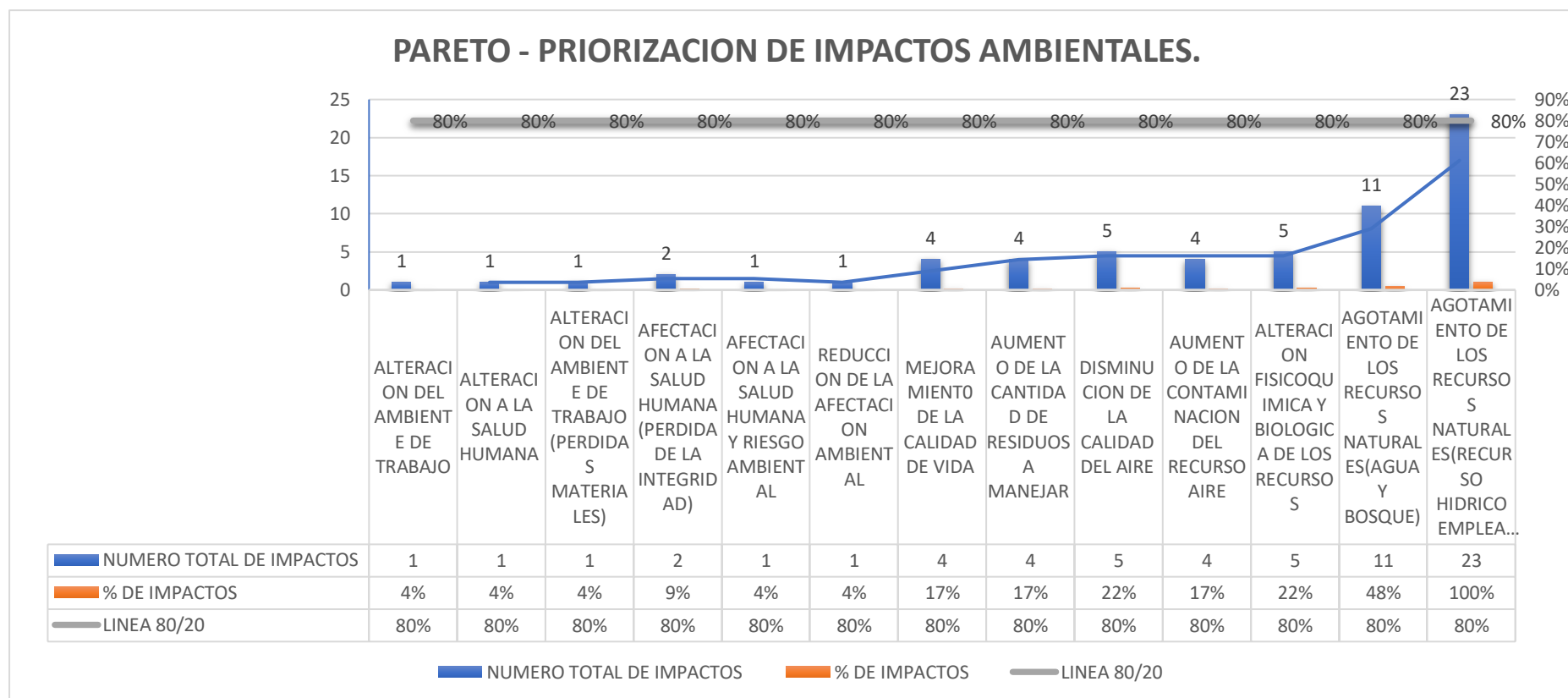
Nota: Aspectos ambientales significativos (Autor, 2024)

6.4.1. ANALISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES



Nota: Análisis de impactos ambientales (Autor, 2024)

6.4.2. PARETO-PRIORIZACION DE IMPACTOS AMBIENTALES



Nota: Análisis de Pareto “priorización de impactos ambientales (Autor, 2024).



De acuerdo con el análisis de identificación de aspectos e impactos ambientales realizados en la empresa Centro Diagnostico de la Mujer, se identificó que el proceso de operativo es el más relevante en términos de consumo de energía eléctrica, lo que conlleva un agotamiento de los recursos naturales, específicamente del agua utilizada en la generación de energía y en la producción termoeléctrica, constituyendo un impacto significativo para la organización.

Otros impactos ambientales que presentan una alta vulnerabilidad debido a las actividades de la empresa incluyen la alteración fisicoquímica y biológica de los recursos naturales, atribuida al incremento en la generación de residuos sólidos (hospitalarios). Además, es crucial considerar los resultados significativos de la evaluación de los estados de emergencia como indicadores de alerta, los cuales deben guiar las medidas de gestión ambiental orientadas a controlar o mitigar dichos impactos. No obstante, es importante no subestimar aquellos impactos que, aunque presenten una ponderación más baja, pueden tener efectos adversos relevantes.

El Pareto como herramienta número uno de gestión, realizó la priorización de los 63 impactos totales de CEDIM I.P.S., dando como respuesta de control de los programas del sistema de gestión que entran a atacar el 80% de los problemas explicando el 20% de las causas.

6.5 REQUISITOS GENERALES

Alcance del Sistema: El alcance del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) abarca las necesidades de toda la empresa con única sede ubicada en Valledupar, con la intención de si la empresa se expande a nuevas sedes, expandirse posteriormente a sus demás sedes, tal como lo ha asumido la alta dirección

Política Ambiental: La Política Ambiental representa el compromiso legal de la organización, promoviendo la implementación y mejora continua del sistema de gestión ambiental. Este compromiso permite a la empresa no solo mantener, sino también potencialmente mejorar su desempeño ambiental. Asimismo, la política ambiental sirve como fundamento para que la organización establezca sus objetivos y metas.

6.6 OBJETIVOS DE LA POLITICA AMBIENTAL

- ✓ Establecer el compromiso de CEDIM I.P.S., frente a la Gestión Ambiental.
- ✓ Formar a los trabajadores, pasantes y contratistas de CEDIM I.P.S., a través del liderazgo, concientizándolos en sus compromisos y responsabilidades ambientales.
- ✓ Establecer condiciones óptimas con la finalidad de ser la entidad número uno en la prevención de impactos Ambientales significativos.
- ✓ La política Ambiental tiene como objetivo darle el debido cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable.

6.7 POLÍTICA AMBIENTAL DE CEDIM I.P.S.

El Centro Diagnostico de la Mujer (CEDIM I.P.S) se compromete a gestionar sus actividades de ginecología y obstetricia de manera responsable y sostenible, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y contribuir a la protección del entorno. En línea con los principios de la norma ISO 14001:2015, fundamentada en los siguientes principios:

Cumplimiento Legal: Cumpliremos con toda la legislación ambiental aplicable y con otros requisitos que la organización suscriba, asegurando que nuestras prácticas operativas se alineen con las normativas vigentes.

Prevención de la Contaminación: Implementaremos acciones orientadas a la prevención de la contaminación en todas nuestras operaciones, buscando continuamente formas de reducir residuos, emisiones, consumo de recursos claves como el agua y la energía.

Mejora Continua: Fomentaremos una cultura de mejora continua en nuestra gestión ambiental, estableciendo objetivos medibles y revisando periódicamente nuestro desempeño para identificar oportunidades de optimización mediante la definición de indicadores clave de desempeño, auditorías internas, reportes de sostenibilidad y revisiones periódicas.

Concienciación y Capacitación: Promoveremos la formación y sensibilización de todos los colaboradores en materia ambiental, involucrándolos activamente en la implementación de prácticas sostenibles, estas capacitaciones involucrarán tanto personal interno como partes interesadas externas.

Responsabilidad Social: CEDIM I.P.S. se compromete a participar en iniciativas que promuevan la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo nuestras relaciones con los grupos de interés.

Gestión de Recursos: Buscaremos la eficiencia en el uso de recursos naturales, implementando prácticas que fomenten la conservación del agua, la energía y la gestión adecuada de residuos.

Evaluación de Impactos: Identificaremos, evaluaremos y gestionaremos los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras actividades, garantizando que se tomen medidas apropiadas para mitigar cualquier efecto negativo.

Enfoque Basado en Riesgos: Identificaremos y gestionaremos los riesgos ambientales asociados con nuestras actividades, desarrollando una estrategia de mitigación con plan de acción y contingencia y respuesta.

Alcance: La política ambiental debe ser comunicada y publicada en lugares visibles y de fácil acceso para todo el personal de CEDIM I.P.S.

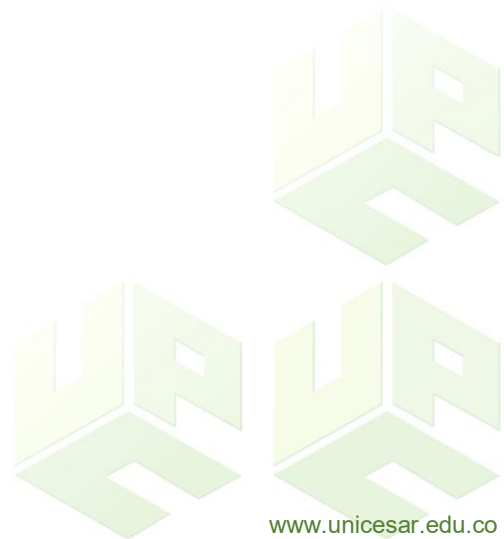
Tabla 7

Estado de la política ambiental.

DESVIO	QUE	QUIEN	COMO	CUANDO
La política está fechada y firmada, por el representante Legal.	Firme y feche la Política de SGA	Representante legal	A través de una sesión de trabajo colaborativa.	04/10/2024
La política ambiental está difundida.	Difunda la política SGA.	Todas las áreas y niveles de CEDIM I.P.S.	A través de una sesión de trabajo colaborativa.	N/D
Se ha revisado y actualizado	Auditar la Política de SGA.	Responsable del SGA.	Indicador.	N/D
La política de SGA, tiene alcance sobre	Situar la política ambiental en	Encargado del Sistema de	Establecer ubicaciones clave	N/D

todos los trabajadores de CEDIM I.P.S.	lugares clave y comunicarla a todos los empleados.	Gestión Ambiental.	y llevar a cabo sesiones de trabajo.	
--	--	--------------------	--------------------------------------	--

Fuente: (Autor,2024)



6.8 OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Tabla 8

objetivos y metas del sistema de gestión ambiental de la empresa Centro Diagnostico de la Mujer I.P.S.

POLITICA DE SGA	OBJETIVO	META	DEFINICIÓN	INTERPRETACIÓN	LIMITE DEL INDICADOR	INDICADOR		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODICIDAD DE REPORTE	RESPONSABLE
						METODO DE CALCULO					
FORMACION Y LIDERAZGO	Velar por el uso adecuado de los recursos naturales, garantizando la protección de los mismos para nuestras generaciones futuras.	Aumentar el Liderazgo Ambiental en la organización con el fin de garantizar un camino en pro al Desarrollo Sostenible.	A finales del año 2026, Aumentar en un 40% la formación Ambiental a través del liderazgo.	Formación Ambiental	Se utilizará metodologías de formación como LUT/LUP entre otras por la cual se mejorará la cultura ambiental en la organización.	El límite depende del número de personas a capacitar según los recursos de la organización.	Se calcula el número de personas formadas o capacitadas y el número total de personas de las organización *100	Plan de capacitación anual Del SGA	La formación será de carácter periódico ya que entrará como parte de cultura ambiental organizacional	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y líder SGA, Entre otros).	

Implementación del Sistema Ambiental SGA	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de promover y mantener el más alto grado de satisfacción con el entorno, mejorar las condiciones Ambientales generando compromiso en todos los miembros de CEDIM I.P.S., en la gestión y la Prevención de los Aspectos e impactos Ambientales	A finales del año 2026, implementar el 80% el SGA.	Evaluación Inicial	La evaluación inicial del cumplimiento se realiza con el fin de tener un diagnóstico RAI a cerca de las actividades que se llevan adelante en esta, así como se encuentra y hacia donde se desea orientar el sistema Ambiental	Los límites del presente indicador dependerán directamente de la cantidad de valores que cumple, el cual no es un valor fijo si no dependiente del total de ítem que cuenta el criterio a evaluar para el cual se entenderá como valor máximo el 100% de cumplimiento y menor para un 0% de cumplimiento	El método utilizado fue el de sumatoria entre los totales, de igual forma en la fila de porcentaje de cumplimiento se realizó de la siguiente manera: Numero de cumplimiento/ Número total de ítems*100 Esto con el fin de identificar cualera el porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos.	La información base para la realización del cálculo fue tomado de una regla simple de tres, así como teniendo en cuenta el formato base de requisitos Mínimos legales vigentes. Para nuestro Diagnosticonos basamos en la ISO 14001:2015	La evaluación de los requisitos mínimos de cumplimiento, tendrá una periodicidad de cada 12 meses o en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de cumplimiento dentro de la entidad.	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y líder SGA, Entre otros).
--	---	--	--------------------	--	--	---	--	---	--

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Prevenición y el Control de Aspectos e Impactos Ambientales y Promover ambientes, la responsabilidad ambiental empresaria	Cumplir con el cierre efectivo de las condiciones de riesgo Ambiental alcanzando de esta manera una disminución progresiva de la ocurrencia de incidentes e impactos ambientales. Proporcionando un bienestar integral entre el ambiente y la organización.	A finales del año 2026, implementar 80% las medidas preventivas definidas para cada reporte de condiciones Ambientales	Definición del método para la identificación de aspectos e impactos Ambientales, evaluación y calificación de los mismos y en un instrumento donde los trabajadores reporten las condiciones ambientales encontradas en los lugares de trabajo.	Conocer mediante una tabla de reportes las condiciones ambientales a las que están expuestos los trabajadores con el fin de evaluar su impacto.	Implícita	Se registrarán los datos manualmente en la tabla y se asignará en el campo "status" si fueron controlados los aspectos e impactos en una fecha establecida y a su vez se valorará su significancia	Matriz de identificación de Aspectos e Impactos Ambientales (SGA-MT 02)	Se valorará e inspeccionará las condiciones inseguras encontradas en los lugares de trabajo semanalmente	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y encargados SGA, entre otros).
		Disminuir el índice de impactos ambientales, mejorando así la calidad de la productividad de la empresa en términos de sostenibilidad	Disminuir para el año 2026, como mínimo a 6 impactos Significativos	Registro estadístico de Aspectos e Impactos Ambientales	El registro estadístico de Aspectos e Impactos Ambientales, se realiza con el fin de tener un diagnóstico a cerca de las condiciones ambientales	Los límites del presente indicador dependerán directamente de la cantidad de valores de Aspectos e impactos que se den durante todo el año, de los cuales se deben	Taza de Riesgo Ambiental: N° de accidentes de trabajo por Riesgo Ambiental * 100 / el N° promedio de trabajadores. Tasa de incidencia de Impactos Ambientales: N° total de Impactos / N° Total de impactos * 100. Tasa de prevalencia general de Impactos Ambientales:	Para la evaluación de cumplimiento, se tomará como principal fuente el análisis de los impactos ambientales	La evaluación del registro estadístico de aspectos e impactos Ambientales, tendrá una periodicidad de cada 4 meses o dependiendo del criterio de cada entidad y en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de Control	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y encargados SGA, entre otros).

						mantener en un promedio adecuado dependiendo del estado de la empresa, de lo contrario se tendrán que realizar acciones de mejora continua.	N ^o de Impactos existentes reconocidos (Nuevos y antiguos) del último año/N ^o total de impactos existente*100.			
CUMPLIMIENTO LEGAL	Cumplimiento de la normatividad nacional vigente y de otros requisitos que la organización suscriba.	Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables a CEDIM I.P.S., estableciendo el compromiso de la entidad frente al bienestar integral del ambiente y la organización	A finales del año 2018, aplicar y dar cumplimiento en un 60% de los requisitos legales aplicables a CEDIM I.P.S.	Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;	La valoración de los Requisitos legales aplicables a la entidad, se realiza con el fin de valorar el nivel de cumplimiento de dichos requisitos Ambientales	El límite depende del número de artículos o estándares de Requisito legal (Norma) que aplican e implementan en la entidad.	N ^o de Artículos que cumplen / N ^o de Artículos que Aplican a la entidad.	Matriz de Requisitos Legales (SGA-MT 01)	Cada semestre (6 meses) se debe valorar y actualizar el nivel de cumplimiento de los Requisitos Legales y en el caso que se realicen cambios en la entidad.	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y encargados SGA, entre otros).

	Promueve de la Conciencia Ambiental	Dar participación y asignar responsabilidades en SGA a todos los trabajadores de CEDIM I.P.S., generando mayor conciencia Ambiental	A final de año 2026 establecer las culturas Ambientales como un Principio Organizacional el 60% de los trabajadores.	Asignación de responsabilidades a los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del sistema de gestión ambiental	Conocer las responsabilidades que le han sido asignadas a cada uno de los procesos de la empresa, con el fin de que sean cumplidas y contribuyan al funcionamiento del sistema gestión ambiental	Dar cumplimiento en un 100% de todas las actividades asignadas	Cualitativamente se asignan las responsabilidades en una tabla y al final se obtiene un valor cuantitativo de la suma de responsabilidades asignadas a cada uno de los niveles de la empresa.	Plan de Trabajo Anual	Anualmente se valorará el cumplimiento de las responsabilidades	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y encargados SGA, entre otros).
MEJORA CONTINUA (PHVA)	Mejora continua del SGA	Mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental velando por la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.	Para finales del año 2026, evalué mediante auditorías internas el SGA y realice el plan de acción requerido en los diferentes procesos.	Ejecución del plan de trabajo anual Ambiental y su cronograma	La ejecución del plan de trabajo anual Ambiental y su cronograma, se realiza para llevar una secuencia de lo que se va a realizar durante todo el año en la empresa, para ello se tiene en cuenta la planeación y ejecución de cada actividad que se vaya a realizar.	Los límites para el indicador dependerán directamente del número de actividades y planeadas sean directamente proporcionales, es por ello que por cada actividad planeada.	El método de cálculo que se utilizará será el de suma de todos los valores de planeación dentro de la actividad, así como de ejecución para luego llevar ello a un porcentaje del total de Actividades planeadas/Actividades ejecutadas= Porcentaje de cumplimiento	Evaluación Inicial	El plan de trabajo anual, tendrá una periodicidad de cada 12 meses o en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de cumplimiento dentro de la entidad.	El encargado de darle cumplimiento al SGA (Gerencia, jefes inmediatos y encargados SGA, entre otros).

FUENTE: (Autor,2024)

6.9 PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

De acuerdo con la priorización de los impactos ambientales obtenida a través del análisis de Pareto realizado en la identificación de aspectos e impactos ambientales de CEDIM I.P.S., se han considerado los siguientes programas como medidas de control y acción inmediata.

6.10 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGIA DEL SGA

OBJETIVO: Elaborar e implementar un conjunto integral de estrategias y acciones que permitan establecer un sistema de gestión eficaz y sostenible del uso de la energía en las instalaciones de CEDIM I.P.S., estas iniciativas deberán enfocarse en la identificación de oportunidades de mejora, la reducción del consumo energético, la promoción de prácticas responsables y la adopción de tecnologías que contribuyan a una mayor eficiencia energética.

ALCANCE: El Programa de Uso eficiente de Energía cubre toda la instalación donde se realizan actividades administrativas y operativas de CEDIM I.P.S

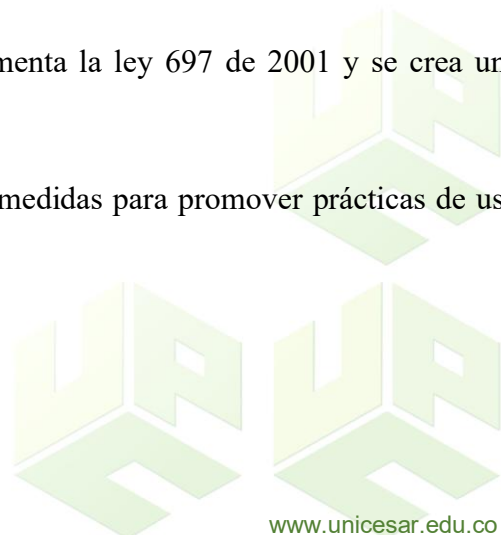
NORMATIVIDAD DE REFERENCIA: El programa del uso eficiente de energía se integrará a los requisitos de la ISO 14001:2015 requisitos legales como:

Decreto 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Renovables y Protección del Medio Ambiente.

Ley 697 de 2001: Mediante el cual se fomenta el uso racional de energía, se promueve la utilización de energías alternativas.

Decreto 3683 de 2003: Por el cual se reglamenta la ley 697 de 2001 y se crea una Comisión intersectorial.

Decreto 2501 de 2007: Por el cual se dictan medidas para promover prácticas de uso racional y eficiente de energía eléctrica.



RESPONSABILIDADES: Es deber del responsable del Sistema de Gestión Ambiental, o del área correspondiente, asumir esta responsabilidad.

DEFINICIONES:

Energía: Se define como la fuerza de acción o fuerza de obrar, sin embargo, en Física se define como la capacidad para realizar un trabajo, y en Tecnología y Economía se refiere a un recurso natural (incluyendo a su tecnología asociada) para extraerla, transformarla, y luego darle un uso industrial o económico.

Energía Solar: Llámese energía solar, a la energía transportada por las ondas electromagnéticas provenientes del sol. Ley 697 de 2001.

Aprovechamiento óptimo: Implica buscar la máxima relación costo-beneficio en todas las actividades relacionadas con el uso eficiente de la energía, en el contexto del desarrollo sostenible y cumpliendo con la normativa vigente sobre medio ambiente y el manejo de recursos naturales renovables, tal como establece la Ley 697 de 2001.

Desarrollo sostenible: Se define como aquel que promueve el crecimiento económico, mejora la calidad de vida y el bienestar social, sin agotar los recursos naturales renovables de los que depende, ni perjudicar el medio ambiente o limitar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlos para satisfacer sus propias necesidades.

Fuentes no convencionales de energía: Se refiere a aquellas fuentes de energía disponibles globalmente que son sostenibles desde el punto de vista ambiental, pero que en el país no se utilizan de manera generalizada o se emplean de forma marginal, sin una comercialización significativa. Esto está estipulado en la Ley 697 de 2001.

Fuente energética: Todo elemento físico del cual podemos obtener energía, con el objeto de aprovecharla. Se dividen en fuentes energéticas convencionales y no convencionales. Ley 697 de 2001.

Fuentes convencionales de energía: son fuentes convencionales de energía aquellas utilizadas de forma intensiva y ampliamente comercializadas en el país. Ley 697 de 2001.

Uso eficiente de la energía: Se refiere a la utilización de la energía de manera que se logre la máxima eficiencia, ya sea en la generación de energía o en cualquiera de las etapas de

producción, transformación, transporte, distribución y consumo. Esto debe realizarse en el contexto del desarrollo sostenible y en cumplimiento con la normativa vigente sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, según lo establecido en la Ley 697 de 2001.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGIA

Diagnóstico o línea base: En primera instancia, es fundamental llevar a cabo una inspección de las instalaciones eléctricas y realizar un diagnóstico general del comportamiento ambiental del personal de la empresa. Esta inspección debe ser conducida por un ingeniero o técnico electricista, y los resultados deben ser reportados al área ambiental. Además, es importante determinar el consumo promedio de energía facturado en los últimos seis meses, utilizando los recibos de pago correspondientes.

Se deben generar gráficos que muestren el consumo de energía facturado durante este periodo, permitiendo un análisis de las tendencias observadas. También es necesario realizar un inventario de todos los electrodomésticos y dispositivos que consumen energía, organizando el diagnóstico en tres grandes sistemas.

Iluminación: Bombillas fluorescentes, bombillas incandescentes

Climatización: aires acondicionados y ventiladores

Cargas asociadas a tomas: computadores, impresoras, neveras, televisores.

Maquinaria utilizada en las operaciones.

Una vez identificados los artículos electrónicos y el tipo de bombillas o lámparas (incandescentes o fluorescentes), se procede a calcular el consumo diario en kWh, considerando un uso típico de 8 horas para dispositivos como computadoras, lámparas, refrigeradores, aires acondicionados y ventiladores. Este valor se multiplica por los días de uso al mes (30 días) para obtener el consumo real por cada tipo de electrodoméstico.

Este consumo en kWh se multiplica por las tarifas aplicadas por la empresa de servicios, lo que permite determinar el costo promedio mensual del consumo. La comparación entre el

consumo real y el promedio facturado se convierte en un punto de partida para evaluar el uso racional de la energía en las instalaciones.

Al finalizar la fase de diagnóstico, se analizarán los resultados, especificando la cantidad de energía consumida por cada bodega al mes, su costo, y la energía real utilizada basada en los recibos de pago, así como su costo mensual. Este promedio de consumo servirá como base para verificar la efectividad de las medidas implementadas. Después de seis meses de aplicación de las estrategias, el promedio no debe superar el consumo anterior; idealmente, debe haber una disminución o al menos estabilización del consumo. Si esto no ocurre, se investigarán las posibles causas de la variación.

Es fundamental comunicar las actividades realizadas, generando gráficos del consumo promedio de energía durante los últimos seis meses y presentándolos a los empleados a través de carteles, afiches, correos electrónicos, entre otros.

MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

Reducción de pérdidas: Si se identifican problemas en el sistema eléctrico, es necesario gestionar los recursos para llevar a cabo las reparaciones de manera inmediata. Las reparaciones deben basarse en la evaluación inicial realizada por un ingeniero o técnico electricista.

Se debe presentar a la dirección administrativa tres cotizaciones que especifiquen el tipo de daño, así como el nombre y NIT de los proveedores, el costo de la reparación y las condiciones de pago (quincenal o mensual).

Una vez completada la reparación, es importante enviar al área ambiental un registro fotográfico que muestre el estado antes y después de la intervención.

ILUMINACIÓN EN LAS INSTALACIONES

Es necesario optimizar la eficiencia del sistema de iluminación en toda la instalación, siguiendo estas directrices:

Sustitución de bombillos incandescentes por lámparas fluorescentes. Esta tarea debe llevarse a cabo de manera gradual en toda la instalación de CEDIM I.P.S. Cada vez que

se requiera reemplazar un bombillo incandescente, se deberá sustituir por una lámpara fluorescente.

PRÁCTICAS DE COMPORTAMIENTO

Es fundamental que todo el personal de CEDIM I.P.S. adopte comportamientos adecuados para lograr un uso eficiente de la energía. Algunas recomendaciones incluyen:

Apagar las luces durante las horas no laborables (de 8:00 PM a 6:00 AM), teniendo en cuenta la presencia de personal que pueda estar trabajando en esos horarios y las cámaras de vigilancia.

Apagar las luces en oficinas desocupadas durante las horas de almuerzo o cuando se realicen reuniones.

Implementar ayudas visuales en los sistemas de encendido de luces y tomacorrientes, así como carteles que fomenten la conciencia del personal sobre la importancia de un consumo racional de energía.

Colocar los puestos de trabajo cerca de las ventanas y asegurar la limpieza de las mismas para maximizar la entrada de luz natural.

Incluir en los contratos de limpieza y vigilancia la responsabilidad de apagar las luces en los lugares designados, asegurando que esta tarea se realice diariamente.

Para la iluminación de las instalaciones, conectar las luminarias de manera alternada a diferentes circuitos.

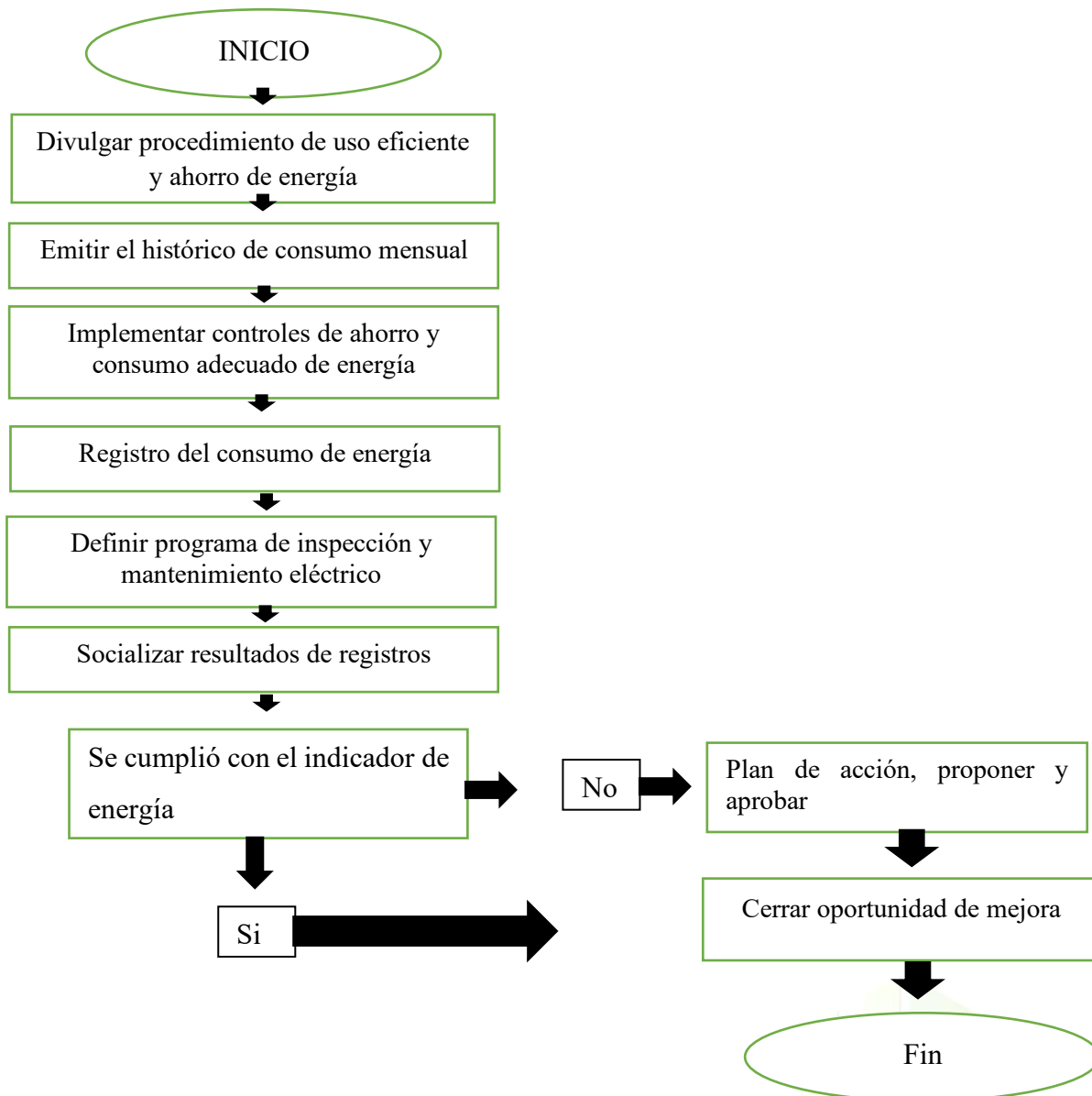
Es responsabilidad del personal operativo y administrativo de CEDIM I.P.S. reportar cualquier defecto en las instalaciones eléctricas (como cables pelados o interruptores dañados) a su supervisor inmediato o directamente al área de logística para su pronta reparación.

Desconectar los cargadores de teléfonos celulares, cámaras digitales y dispositivos electrónicos similares siempre que no estén en uso. También se deben desconectar las impresoras durante la noche y los fines de semana, asegurándose de que no haya usuarios conectados antes de hacerlo. Además, se deben apagar los aires acondicionados o ventiladores si se va a estar ausente de la oficina durante un periodo prolongado.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

Figura 5

Descripción de Proceso del Programa de Uso Eficiente de Energía



Fuente: (Autor, 2024)



IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DEL DOCUMENTO

Responsables Directos: La alta gerencia, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) son los encargados del Programa de Uso Eficiente de la Energía.

Actualización de Documentos: Este documento se considera vigente al ser su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: Dado que se trata de la primera versión, no se han realizado cambios en el documento.

SEGUIMIENTO DEL USO EFICIENTE DE ENERGIA

Tabla 9

Seguimiento del uso Eficiente de Energía

SEGUIMIENTO DEL USO EFICIENTE DE ENERGIA		
Metas del Programa	Indicador	Actividades Del programa
Disminuir 2026	$\frac{\text{consumo de energía mes del año anterior} - \text{consumo de energía mes del año en curso}}{\text{consumo de energía mes del año anterior}} * 100$	Llevar a cabo un mantenimiento regular de todos los equipos de la organización.
		Adquirir maquinaria que utilice la menor cantidad de energía posible.
		Llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a todo el personal de la compañía, promoviendo el compromiso de reducir el consumo de energía.

Responsable de la ejecución: Líder del SGA.	Responsable del Seguimiento: Gerencia Miembros del DGA
--	---

Fuente: (Autor, 2024)

6.11 PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO CON METODOLOGÍA 5'S DEL SGA

OBJETIVO: Proporcionar información sobre el programa de Orden y Aseo basado en la metodología 5S (Seiri, Seiton, Seiso, Seiketsu y Shitsuke), con el fin de mejorar las condiciones de trabajo para todos. Esto incluye una comprensión de cada uno de los términos japoneses y los beneficios que conlleva su implementación, tales como la creación de una nueva cultura ambiental en CEDIN I.P.S., fundamentada en el compromiso, la disciplina y la mejora del entorno y la calidad del ambiente laboral.

ALCANCE: El Programa de Orden y Aseo basado en la metodología 5S se implementará en toda la organización de CEDIM I.P.S.

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA: El programa de Orden y Aseo con metodología 5S se integrará a los requisitos de la norma ISO 14001:2015, así como a otros requisitos ambientales aplicables a CEDIM I.P.S.

RESPONSABILIDADES: La responsabilidad recae en el líder del Sistema de Gestión Ambiental o, en su defecto, en el área asignada.

DEFINICIONES:

APLICACIÓN DE LAS 5 "S": Las "Cinco Eses" son un sistema que facilita la búsqueda de la excelencia en las actividades diarias.

CLASIFICAR: Consiste en separar los elementos según su tamaño, textura o tipo.

DISCIPLINA: Se refiere al orden y control personal alcanzado mediante un entrenamiento continuo en una actividad, donde la práctica constante fomenta la disciplina en la persona.

LIMPIEZA: Implica limpiar los espacios de trabajo, identificando las áreas más sucias y dándoles una atención especial.

MANTENER: Se refiere a conservar los logros alcanzados.

ORDEN: Consiste en organizar todos los elementos del entorno laboral, ya que un lugar desordenado aumenta el riesgo de accidentes.

ORGANIZAR: Consiste en colocar los objetos o elementos en los lugares apropiados donde deben estar.

RECICLAR: Implica la separación de residuos sólidos para contribuir a la conservación del medio ambiente.

SEIRI: Se refiere a la eliminación de lo que no es necesario.

SEITO: Significa establecer orden, específicamente asegurando que cada cosa tenga su lugar y que cada lugar tenga su cosa.

SEISO: Implica un esfuerzo constante por mantener la limpieza.

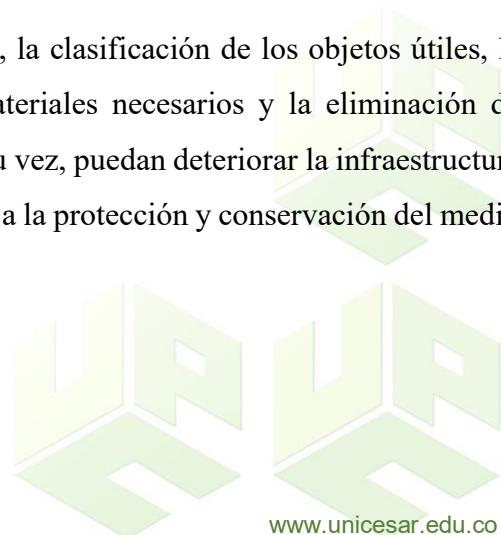
SEIKETSU: Se enfoca en cuidar el uniforme y la seguridad personal.

SHITSUKE: Se refiere a ser disciplinado y respetar las normas establecidas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

El orden y la limpieza son fundamentales para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores, clientes y otras partes interesadas. La acumulación de residuos en las instalaciones puede comprometer la seguridad y el bienestar de los empleados. Por ello, implementaremos buenas prácticas en el manejo de estos residuos.

Esto incluye la eliminación de lo innecesario, la clasificación de los objetos útiles, la creación de espacios adecuados para almacenar materiales necesarios y la eliminación de elementos que obstruyan las vías de acceso y que, a su vez, puedan deteriorar la infraestructura de la empresa. De esta manera, también contribuimos a la protección y conservación del medio ambiente.



TÉCNICAS A IMPLEMENTAR

Tabla 10

Clasificación de técnicas de implementación

ESPAÑOL	JAPONES	TRABAJO A REALIZAR
CLASIFICAR 	SEIRI	MANTENER SOLO LO NECESARIO

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).

INSTRUCCIONES DE CLASIFICACIÓN


Separar: Distinga entre los elementos de uso diario y aquellos que se utilizan de forma temporal o esporádica.

Eliminar: Deshágase de lo que ya no sirve, es decir, de materiales u objetos que no se utilizan o que están en mal estado.

Organizar: Asigne a cada espacio los objetos que correspondan a un área específica.

Tabla 11

Instrucciones de Clasificación

ESPAÑOL	JAPONES	TRABAJO A REALIZAR
ORGANIZAR 	SEITON	MANTENER SIEMPRE TODO EN ORDEN

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).

INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN


Establecer ubicaciones: Asigne un lugar específico para cada objeto.

Eliminar elementos innecesarios: Deshágase de los artículos que no se utilizan, lo que ayudará a que el espacio se vea más ordenado.

Colocar correctamente: Asegúrese de que cada objeto esté en su lugar designado.

Tabla 12

Instrucciones de Organización

ESPAÑOL	JAPONES	TRABAJO A REALIZAR
LIMPIEZA 	SEISO	MANTENER TODOS LOS LUGARES LIMPIOS

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA

Eliminar suciedad: Retire el polvo y la basura que se encuentren o generen durante las actividades.

Limpieza diaria: Realice la limpieza de todos los espacios de trabajo cada día.

Tabla 13

Instrucciones de Limpieza

ESPAÑOL	JAPONES	TRABAJO A REALIZAR
MANTENER 	SEIKETSU	MANTENER LO YA IMPLEMENTADO PARA PODER CUIDAR DE SU SALUD FISICA Y MENTAL

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).



CÓMO MANTENERLO:

Mantener cada una de los lugares de la empresa en completo orden y limpieza.


Mantener todo en su sitio.

Limpiar con más frecuencia.

Limpie y organice diariamente su puesto de trabajo.

Tabla 14

Mantenimiento

ESPAÑOL	JAPONES	TRABAJO A REALIZAR
SHITSUKE 	DISCIPLINA	MANTENER SIEMPRE UN BUEN COMPORTAMIENTO RESPETANDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL SITIO DE TRABAJO

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).

¿CÓMO:?

Mantener buenos hábitos de limpieza Respetando las normas establecidas Enseñar, dialogar, informar sobre las normas ya establecidas

Clasificar y organizar archivos o documentos de trabajo según la siguiente tabla:

Tabla 15 Frecuencia de Uso

Prioridad	Frecuencia de Uso	Acción
Baja	Nunca	Área de descarte Mantener en un depósito separado
	Quizás una vez al año	
	Menos de una vez al año	
Media	Ocasionalmente	Colocar un poco separado del lugar de trabajo
	Una vez cada 2 a 6 meses, al mes	
	Una vez a la semana	
Alta	Constantemente	

	Una vez al día	Mantener en el lugar de trabajo o próximo a él
	Una vez por hora	

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).

Realizar descarte y limpieza general, según la siguiente tabla:

Tabla 16

Lista de Acción

Descarte	Estado	Acción
Cosas aún útiles	En buen estado	Enviar al área que lo usará o mantener en área de trabajo
	Material recuperable	Recuperación, enviar al área que lo usará
Cosas inútiles	En buen estado	Venta, otro uso
	Material pésimo estado	Venta chatarra, retales
	Basura	Botar

Nota: tomado por el autor 2024, de (Lean Manufacturing, Conceptos Técnicas, Implantación, 2013).

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO "LO MEJOR ES UNO"

Un solo objeto: Siempre que sea posible, utilice un único ejemplar de cada documento u objeto en un área de trabajo determinada.

Practique y estandarice: Aplique el principio, obtenga resultados y establezca procedimientos estándar.

Utilice una hoja de chequeo: Implemente una hoja de verificación para facilitar el seguimiento.

ASPECTOS A INSPECCIONAR:

Instalaciones locativas.

Instalaciones energéticas (eléctricas).
 Saneamiento básico (orden y aseo).
 Máquinas, equipos y herramientas Áreas de trabajo.
 Señalización.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 17

Cronograma de 5'S.

INSPECCIONES	RESPONSABLES	TIPO DE INSPECCION
INSTALACIONES LOCATIVAS	ND	Mensual
INSTALACIONES ENERGETICAS (ELECTRICAS)	ND	Trimestral
SANEAMIENTO BASICO (ORDEN Y ASEO)	ND	Mensual
MAQUINAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	ND	Bimensual
AREA DE TRABAJO	ND	Mensual
SEÑALIZACIÓN	ND	Mensual

Fuente: (Autor, 2024)

SEGUIMIENTO DE GESTION:

Tabla 18

Indicador de 5'S

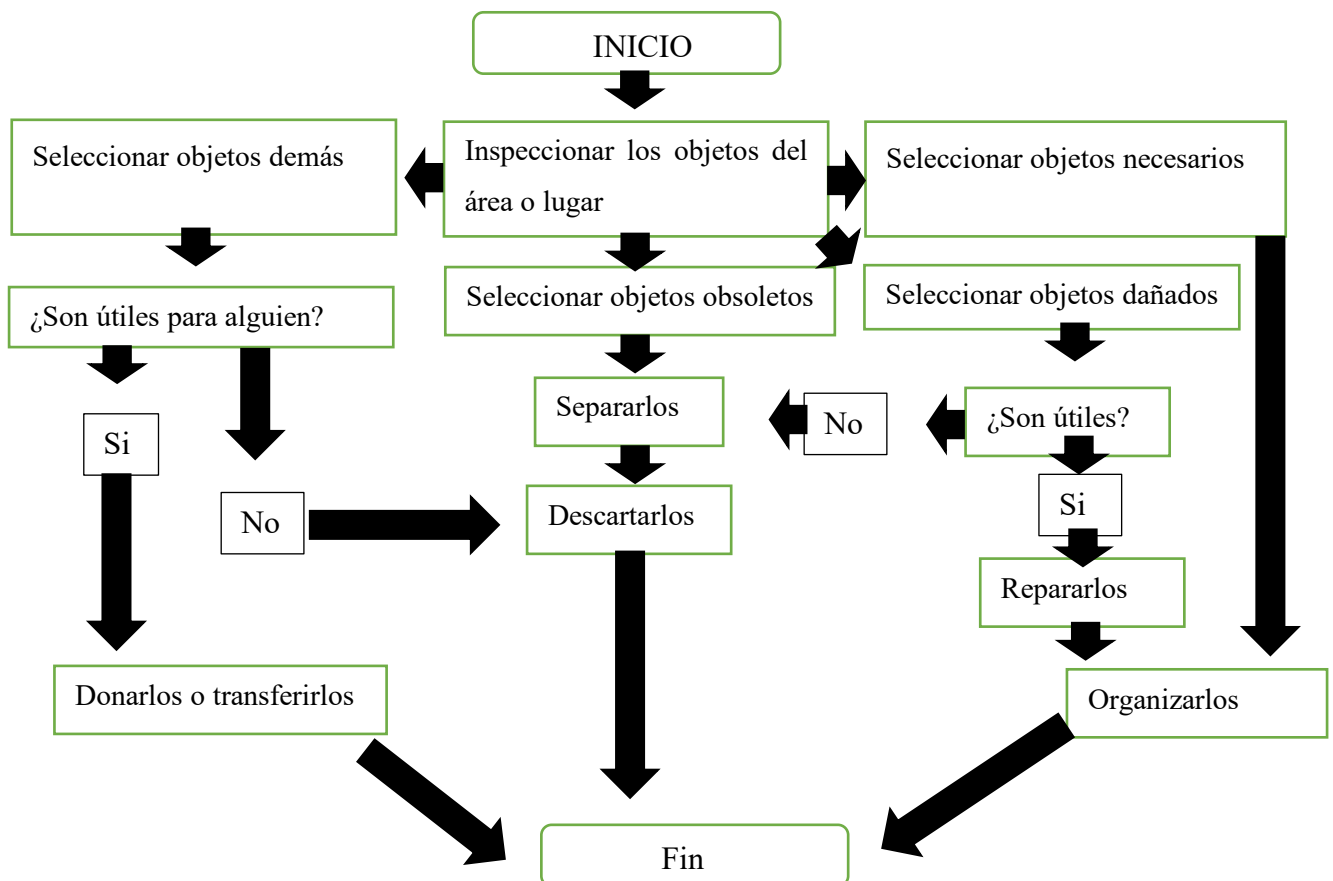
INDICADOR	FORMULA
Nivel de cumplimiento del programa	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de inspecciones Programadas}} \right) * 100$

Cubrimiento del programa de inspecciones	de (N° de condiciones inseguras intervenidas / N° de condiciones inseguras reportadas) * 100
--	--

Fuente: (Autor, 2024)

Figura 6

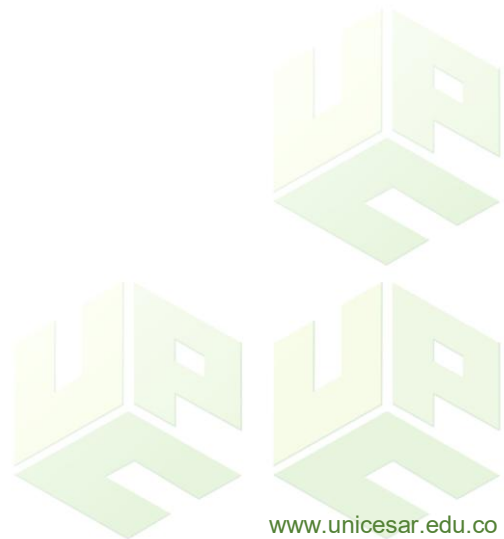
Descripción del Proceso



Nota: Descripción de proceso de 5'S Fuente: (Autor, 2024)

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DEL DOCUMENTO

Responsables Directos: La alta gerencia, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) son los encargados del Programa de Orden y Aseo basado en la metodología 5S.



LISTA DE VERIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

Tabla 19

Lista de Verificación de Acciones de Mejora del Programa de Orden y Aseo

PROCESO Y/O SERVICIO: _____ RESPONSABLE _____

INSTRUCCIONES: MARQUE CON UNA X LA OPCION QUE CORRESPONDA A SU ENTORNO. FECHA: _____

CATEGORÍA CLAVE	ACCIONES DE MEJORA	QUE VERIFICAR	0	1	2	3	4
CLASIFICACION							
ORGANIZACION							
LIMPIEZA							
DISCIPLINA							
ESTANDARIZACION							

TOTAL: PUNTOS GANADOS =S No. X (0-4)

Fuente: (Autor, 2024)

6.12 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AGUA DEL SGA

OBJETIVO: El objetivo de este programa es desarrollar e implementar acciones estratégicas que permitan establecer una gestión eficiente del uso del agua en las instalaciones de CEDIM I.P.S. A través de esta iniciativa, se busca optimizar el consumo de agua, promover prácticas sostenibles y sensibilizar a todos los empleados sobre la importancia de conservar este recurso vital.

ALCANCE: El Programa de Uso Eficiente de Agua abarca toda la instalación de CEDIM I.P.S., incluyendo todas las áreas. Este alcance garantiza que cada rincón de la organización participe activamente en la reducción del consumo de agua, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental entre todos los colaboradores.

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA: Este programa se integrará a los requisitos establecidos por la norma ISO 14001:2015, que proporciona un marco para la gestión ambiental efectiva. Además, se alineará con la Ley 373 de 1997, que promueve el uso eficiente y sostenible del agua, y el Decreto 3102 de 1997, que establece regulaciones pertinentes en esta materia. También se considerarán otros requisitos ambientales aplicables a la organización, asegurando que todas las acciones estén en cumplimiento con la legislación vigente.

RESPONSABILIDADES: La implementación y supervisión de este programa son responsabilidad del líder del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de CEDIM I.P.S. Asimismo, en caso de ser necesario, dicha responsabilidad puede ser delegada a áreas específicas dentro de la organización, asegurando que todos los involucrados estén comprometidos con los objetivos del programa.

DEFICIONES:

Uso eficiente y racional del agua: Este concepto abarca tres aspectos fundamentales: el uso, la eficiencia y el agua. El término "uso" se refiere a las diversas formas en que se puede aprovechar el agua a través de actividades humanas, las cuales pueden ser productivas (como en la agricultura o la industria), recreativas (como el turismo y actividades al aire libre) o para la salud y bienestar (como el consumo humano y el saneamiento).

Eficiencia: Este aspecto implica el reconocimiento del principio de escasez, ya que el agua dulce es un recurso limitado y finito. Por lo tanto, es crucial manejarla de manera sostenible y equitativa. Esto incluye la consideración de factores socioeconómicos y de género, garantizando que todas las comunidades tengan acceso adecuado a este recurso.

Agua: Se refiere al elemento vital que sustenta la vida y es fundamental para el desarrollo de todas las actividades humanas. La gestión adecuada del agua no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también es esencial para el bienestar de la población y la economía en general.

Fugas y goteos: es la pérdida de agua que se da por daños en los sistemas hidráulicos que ocasionan desperdicio del recurso. Las fugas se pueden clasificar como pequeñas, medianas y grandes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AGUA

DIAGNÓSTICO O LÍNEA BASE

Inicialmente, se debe llevar a cabo una inspección de las instalaciones sanitarias de CEDIM I.P.S. Es importante determinar la frecuencia de uso de los sanitarios, considerando el registro del consumo individual de agua y energía en las oficinas y áreas operativas. Este registro puede ser enviado al personal por correo electrónico para su diligenciamiento, o bien, impreso para que lo completen de manera personal.

Además, se debe calcular el consumo promedio de agua facturado durante al menos los últimos seis meses, utilizando los recibos de agua previamente pagados.

También es esencial realizar un inventario de todos los equipos que consumen agua, como sanitarios, lavamanos, duchas, grifos y lavaderos.

Con base en la inspección y en el registro del consumo individual de agua y energía en las oficinas y áreas operativas, se debe identificar el consumo mensual real en los sanitarios y lavamanos, así como su costo asociado.

Sanitarios: Se debe analizar el consumo de agua por descarga, especificando la cantidad de litros utilizados en cada caso.

Lavamanos: Para medir el consumo, se registrará el tiempo que tarda en llenarse un recipiente de 1000 ml (1 litro). Se realizarán tres mediciones en cada grifo, calcularán el consumo y se promediarán los resultados, obteniendo así un promedio general por grifo. En el caso de duchas, grifos y lavaderos, no es necesario establecer el consumo, ya que no se utilizan de manera constante en la empresa.

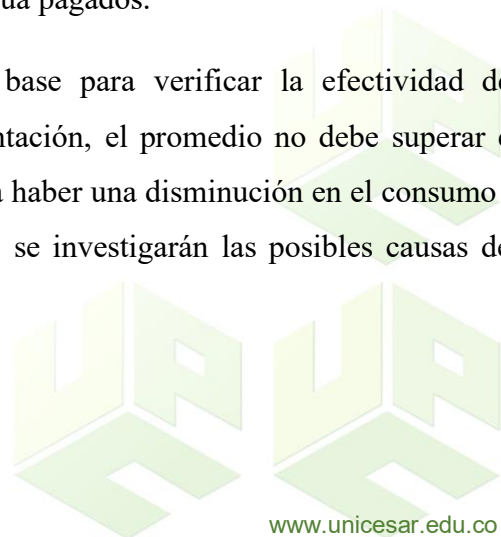
Para determinar el consumo mensual de agua en metros cúbicos (m^3) por persona, se relaciona el promedio diario de uso con la cantidad de litros que consume cada equipo (lavamanos o sanitario). Este consumo diario se multiplica por 30 para obtener el total mensual. Luego, se convierte a m^3 multiplicando el volumen en litros mensual por 0.001, resultando en un promedio de consumo en m^3 .

El consumo total en m^3 se multiplica por las tarifas del servicio de agua para calcular un costo promedio mensual. Se sumará el consumo de los sanitarios y lavamanos para obtener un total mensual en m^3 .

La comparación entre el consumo real promedio y el consumo facturado se convierte en un punto de partida para evaluar la gestión racional del agua en las áreas operativas y oficinas.

Al finalizar la fase diagnóstica, se evaluarán los resultados, indicando claramente la cantidad de agua consumida por cada instalación al mes, junto con su costo. También se analizará el consumo real basado en los recibos de agua pagados.

Este promedio de consumo servirá como base para verificar la efectividad del procedimiento. Después de seis meses de implementación, el promedio no debe superar el consumo previamente registrado; idealmente, debería haber una disminución en el consumo o al menos estabilizarse. Si no se logra este objetivo, se investigarán las posibles causas del aumento en el consumo.



MECANISMOS DE INTERVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES DE CEDIM I.P.S.

Reducción de Pérdidas: Es fundamental sellar cualquier fuga detectada en las diferentes estructuras de almacenamiento y distribución del agua. Una vez realizada esta actividad, se debe elaborar un informe que incluya un registro fotográfico y enviarlo al área ambiental responsable de la gestión. Además, se recomienda reemplazar aquellos equipos que presenten fugas de manera recurrente en las instalaciones internas.

Reducción en el Consumo: Se debe avanzar de manera gradual en la instalación de reguladores de flujo, tales como grifos monomando con temporizador o aireadores. Esta acción debe llevarse a cabo en colaboración con el líder de compras, quien evaluará la opción más económica para efectuar el cambio.

También es recomendable reducir el volumen de agua utilizado en los sanitarios. Esto se puede lograr sustituyendo los modelos de alto consumo (aquellos que utilizan más de 3.5 galones por descarga) por alternativas de menor capacidad, idealmente aquellos que solo consumen 1.6 galones por descarga.

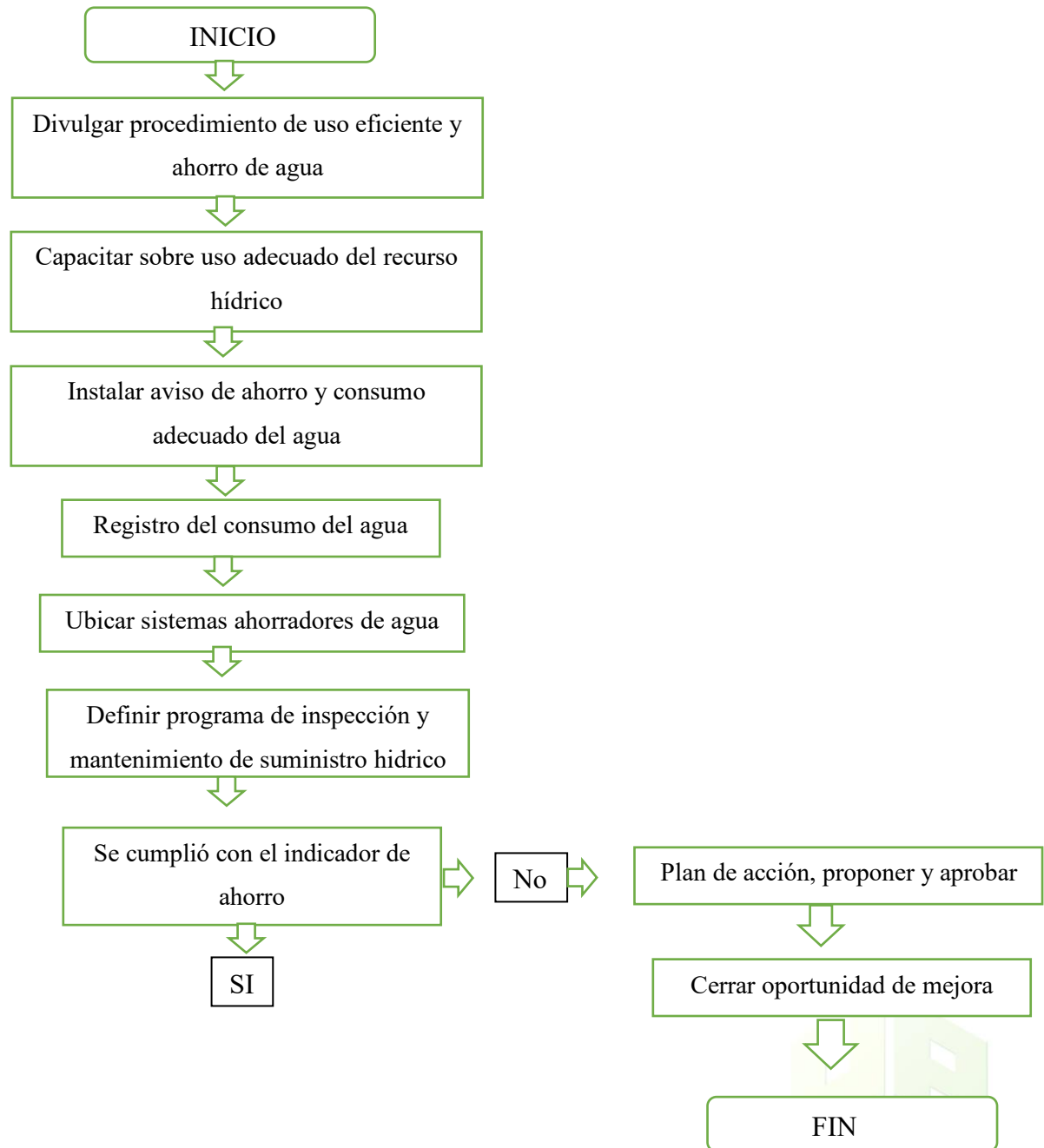
Reúso del Agua: Se debe evaluar la viabilidad de recolectar agua de lluvia o condensados de aires acondicionados en tanques, para su uso en actividades como la limpieza de ventanas, pisos o el riego de plantas. Las instalaciones que dispongan de tanques de almacenamiento temporal de agua, ya sea de lluvia o de acueducto, deben seguir ciertas indicaciones para su mantenimiento, desinfección y limpieza al menos dos veces al año.

Prácticas de Comportamiento: Está prohibido lavar vehículos (motos, camiones, camionetas, carros, montacargas, etc.) en las instalaciones de la empresa; se deben utilizar lavaderos autorizados para este propósito. Es responsabilidad del personal informar a su supervisor inmediato sobre cualquier fuga que detecten.

Se debe asegurar que las llaves de agua estén cerradas cuando no se utilicen y se deben colocar ayudas visuales en baños y lavamanos que fomenten la conciencia ambiental entre el personal respecto al consumo del agua. Además, se recomienda manipular materiales residuales de forma seca, evitando el uso de mangueras para barrer.

Figura 7

Descripción de proceso del programa de uso eficiente de Agua



Fuente: (Autor, 2024).

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DEL DOCUMENTO

Responsables Directos: La alta gerencia, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Actualización de Documentos: Este documento se considera vigente al ser su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: No se han realizado cambios en el documento, ya que se trata de su primera versión.

SEGUIMIENTO DEL USO EFICIENTE DEL AGUA

Tabla 20

Seguimiento del Uso Eficiente del Agua.

Seguimiento del uso eficiente del Agua		
Metas del Programa	Indicador	Actividades del programa
Disminuir en 5% el consumo de agua para el segundo semestre del 2026 en toda la Empresa.	$\frac{\text{consumo de agua mes del año anterior} - \text{consumo de agua mes del año en curso}}{\text{consumo de agua mes del año anterior}} * 100$	Establecer un registro de los consumos de agua una vez por semana, el mismo día y a la misma hora.
		Identificar e implementar medidas para la optimización del recurso
		Identificar y reparar fugas identificada tanto en producción como en el área administrativa.

		Revisar las redes internas y si es el caso cambiarlas
		Instalar sistemas de ahorro de agua en duchas, lavamanos y sanitarios.
Responsable de la ejecución: Líder del SGA		Responsable del Seguimiento: Gerencia, Miembros del DGA

Fuente: (Autor, 2024)

6.13 REQUISITOS GENERALES DEL SGA

Para los demás ítems vinculados al Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015, se han desarrollado los procedimientos basados en los requisitos relacionados con:

Comunicación Interna y Externa del SGA: Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., puede informar a todas las partes interesadas de la organización el estado del SGA. (Ver- ANEXO 1 – PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Control Documental: Es el Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., puede ejecutar la creación de Documentos, procedimientos, programas entre otros del SGA. Así como la modificación y el control adecuado de los mismos. (Ver- ANEXO 2 – PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Planificación y Control Operacional: Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., puede elaborar los controles operacionales dentro del sistema de gestión ambiental permitiendo solucionar las necesidades presentadas en cuanto a ejecución y control. (Ver – ANEXO 3 – PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Preparación y Respuesta ante Emergencias: Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., puede dar respuestas a estados de alerta y situación de emergencia. (PLAN DE EMERGENCIA VIGENTE CEDIM I.P.S.)

Competencia y Toma de Conciencia: Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S. puede realizar la implementación del LIDERAZGO AMBIENTAL como Base para Alcanzar el Desarrollo Sostenible. Se estructura en dos partes uno en su Plan de Capacitación anual Ambiental (Formación y Liderazgo Ambiental) y el procedimiento para la competencia y toma de conciencia. (Ver – ANEXO 4 – PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA Y TOMA DE CONCIENCIA DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.), (Ver – ANEXO 5– PLAN DE CAPACITACION ANUAL DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S)

Evaluación del Cumplimiento: Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S. puede realizar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión ambiental. (Ver – ANEXO 6 – PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

No conformidad, Acción Correctiva y de Mejora: Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., realiza acciones encaminadas a prevenir, corregir gaps en el SGA, así como tomar acciones de mejora. (Ver - ANEXO 7 – PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Control de la Información Documentada: Es el Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., realiza el control de la información documentada del SGA. Así como la modificación y el control adecuado de los mismos. Implícito en el control documental Anexo-2 (Ver- ANEXO 2 – PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Auditoría Interna: Es el Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., puede elaborar estructuras la auditorias del SGA, así como determinar la competencia para ejecución de la misma integrando a los participantes para determinar los hallazgos. (Ver- ANEXO 8 – PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Revisión por la Dirección: Es el Proceso mediante el cual la Dirección de CEDIM I.P.S., puede revisar el cumplimiento y el estado del SGA en cualquier punto de tiempo y así

tomar respecto al SGA (Ver- ANEXO 9 – PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA DIRECCION DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.)

Seguimiento, medición, análisis y evaluación: Es el Proceso mediante el cual CEDIM I.P.S., puede elaborar el seguimiento, medición y evaluación del SGA.

En cualquier línea de tiempo determinando los estados de cumplimiento tomando como base los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental.

6.14 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.

Tabla 21

Indicador de Medición y Evaluación de la Política Ambiental

N°	CRITERIO/ REQUISITO	C	NC	% DE CUMPLIMIENTO	% DE NO CUMPLIMIENTO
1	La política Ambiental tiene alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.	1		11%	0%
2	Establece el compromiso de la organización hacia la implementación del SGA de la empresa para la gestión de los aspectos e Impactos Ambientales.	1		11%	0%
3	Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización;	1		11%	0%
4	Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.	1		11%	0%
5	Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible. A todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.	1		11%	0%
6	Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia Ambiental como en la empresa	1		11%	0%

7	La política tiene como objetivo identificar los aspectos, evaluar y valorar los impactos y establecer	1		11%	0%
8	La política tiene como objetivo proteger los recursos naturales, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Ambiental en la empresa.	1		11%	0%
9	La política tiene como objetivo cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Ambiental.	1		11%	0%
OBSERVACIONES:		TOTAL CUMPLIMIENTO		100%	

Fuente: (Autor, 2024).

6.15 INDICADOR DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SGA AMBIENTAL

Tabla 22

Indicador Medición y Evaluación de los Objetivos del SGA Ambiental

Nº	CRITERIO/ REQUISITO	C	NC	% DE CUMPLIMIENTO	% DE NO CUMPLIMIENTO
1	Los objetivos expresan la conformidad con la política Ambiental establecida en la empresa y el resultado de las evaluaciones iniciales y auditorías que se han realizado.	1		14%	0%
2	Los objetivos son claros, medibles, cuantificables y tienen metas definidas para su cumplimiento.	1		14%	0%
3	Los objetivos son adecuados a las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa.	1		14%	0%
4	Los objetivos son coherentes con el plan de trabajo anual Ambiental de acuerdo con las prioridades identificadas.	1		14%	0%
5	Los objetivos son compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia Ambiental, incluidos los estándares	1		14%	0%

	mínimos de la ISO 14001:2015 que le apliquen.				
6	Los objetivos están documentados y son comunicados a todos los trabajadores	1		14%	0%
7	Los objetivos son revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizados de ser necesario.		1	0%	14%
OBSERVACIONES:		TOTAL CUMPLIMIENTO		86%	

Fuente: (Autor, 2024).

6.16 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ANUAL AMBIENTAL

Tabla 23

Estándares mínimos de cumplimiento ambiental en base a la ISO 14001:2015

ESTANDARES MINIMOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN BASE A LA ISO 14001:2015 Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual Ambiental		
DEFINICION DEL INDICADOR		
La Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual Ambiental, se realiza para llevar una secuencia de lo que se va a realizar durante todo el año en la empresa, para ello se tiene en cuenta la planeación y ejecución de cada actividad que se vaya a realizar.		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		
El presente indicador cuenta con tres columnas definidas así		
ACTIVIDADES POR EJECUTAR	CALENDARIO DEFINIDO EN SEMANAS	TOTAL
Teniendo en cuenta las necesidades dentro de la empresa, se toma como referente aquellas actividades prioritarias para realizar, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad en cuanto a las actividades anuales dentro de ella	Se define un calendario establecido por semanas, teniendo en cuenta un ítems de planeado y así mismo uno de ejecutado, con el fin de llevar un control de los procesos que se llevan adelantados y aquellos que existe ausencia en su realización	Teniendo en cuenta los valores obtenidos dentro de las actividades ejecutadas y planeadas se realiza una sumatoria total de la actividad, así como del porcentaje de cumplimiento en las actividades. El porcentaje de los no cumplimiento se tomara como no conformidad

LÍMITE PARA EL INDICADOR O VALORA PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE O NO CON EL RESULTADO ESPERADO	
<p>Los límites para el indicador dependerán directamente del número de actividades y planeadas sean directamente proporcionales, es por ello que por cada actividad planeada que se realice se deberá tener una actividad ejecutada para un total de 100% como valor máximo, de lo contrario si solo se planeó o solo se ejecutó, su valor corresponderá al mínimo resultado del no cumplimiento el cual es igual a 0%</p>	
MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO
<p>El método de cálculo que se utilizará será el de suma de todos los valores de planeación dentro de la actividad, así como de ejecución para luego llevar ello a un porcentaje del total de cumplimiento</p> <p><i>(Actividades ejecutadas /Actividades planeadas)* 100= Porcentaje de cumplimiento</i></p> <p>para la evaluación de las no conformidades será</p> <p><i>actividades planeadas -las actividades no ejecutadas= # No conformidades</i></p>	<p>Requisitos mínimos de cumplimiento ISO 14001:2015 (INSPECCIONES Y HALLAZGOS)</p>
PERIODICIDAD DEL REPORTE	
<p>La Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual Ambiental, tendrá una periodicidad de cada 12 meses o en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de cumplimiento dentro de la entidad.</p>	
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	
<p>El cuerpo de trabajo encargado de darle cumplimiento al sistema de gestión de Ambiental, tales como gerencia, jefes inmediatos y encargado de la gestión ambiental entre otros.</p>	

Fuente: (Autor, 2024).

6.17 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MEDICION AMBIENTAL

Tabla 24 Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Cronograma de Medición Ambiental

MEDICIONES AMBIENTALES
Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales y sus resultados, si aplica.

DEFINICION DEL INDICADOR

La ejecución del cronograma de las mediciones ambientales y sus resultados, si aplica. Se realiza con el fin de llevar un orden cronológico de acuerdo a las necesidades priorizadas, así mismo se realiza con el objetivo de supervisar el cumplimiento oportuno de dichas actividades y sus resultados obtenidos y a futuro.

INTERPRETACION DEL INDICADOR

El presente indicador cuenta con tres columnas los cuales se definen de la siguiente manera.

DESCRIPCIONES/ CONCEPTOS	MEDICIÓN AMBIENTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
En este se definen: Área: Define el lugar específico donde se planea y ejecuta el proceso de medición. Aspecto e Impacto: Se anexan los Aspectos e Impactos, debido a que nos proporciona mayor información para la debida priorización u especificas los motivos de las mediciones ambientales.	Se definen: Medición: En esta columna encontramos el nombre específico de las mediciones ocupacionales. Etapa: Esta columna se subdivide en planeación y ejecución. La cual nos permite llevar un orden lógico en los debidos procesos	Teniendo como base el número total de las mediciones ambientales planeadas y ejecutadas durante todo el año, estas se dividen entre sí (número total ejecutadas/número total planeadas). Ahora bien, teniendo como base que se trabaja con una plantilla de Excel, solo es necesario colocar el valor de planeación y ejecución de la actividad, debido a que al momento de configurar la celda con el formato porcentaje este proceso ya es automático.

LÍMITE PARA EL INDICADOR O VALORA PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE O NO CON EL RESULTADO ESPERADO

Los límites del presente indicador dependerán directamente de la cantidad de mediciones ambientales ocupacionales que se ejecutaron en todo el año, las cuales deberán dar un porcentaje del 100% de actividades cumplidas en todo el año. De lo contrario se tendrán en cuenta acciones de mejora para el año siguiente

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de mediciones ambientales planeadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de mediciones ambientales ejecutadas}} \cdot 100$$
 El cual será igual al porcentaje obtenido durante todo el año

FUENTE DE LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO

La fuente de información la proporciona los soportes que presentara la persona responsable del proceso de mediciones Ambientales.

PERIODICIDAD DEL REPORTE

La periodicidad de las evaluaciones ambientales, se realizará como mínimo anualmente, pero este también se realizara de acuerdo a la necesidad, Aspectos e Impactos de la empresa.

PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO

El cuerpo de trabajo encargado de darle cumplimiento al sistema de gestión Ambiental, tales como gerencia, jefes inmediatos y encargado del SGA, entre otros.

Fuente: (Autor, 2024).

6.18 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MEDICION AMBIENTAL

Tabla 25

Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Cronograma de Medición Ambiental.

DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES CON IMPACTOS		
DEFINICION DEL INDICADOR		
Teniendo en cuenta los Aspectos e Impactos a los que se encuentran en la organización respectos condiciones de trabajo identificadas, con el fin de dar un control eficaz para el tratamiento de estas y prevenir que se incremente su significancia		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		
El presente indicador cuenta con doce (12) columnas definidas de una manera global de la siguiente manera:		
IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDADES	RESUMEN
Dentro de las presentes columnas se define: -Numero: Columna identificada con el fin de llevar un orden de actividades. - Área: Se define a que área se encuentra las condiciones identidades -Condiciones priorizadas: De acuerdo con las investigaciones realizadas se realiza una priorización de estas y se relaciona con el tipo de aspecto e impacto al que se encuentra. - Nivel de Impacto: Se selecciona de acuerdo a la condición ambiental el tipo de impacto que considere aceptable, es decir; A para Alto, B para Bajo, M para	Teniendo en cuenta las actividades a definir dentro del programa teniendo en cuenta los aspectos e impactos producidos se define: - Programa de Orden y Aseo con Metodología 5'S: Se define el programa que se desea implementar teniendo en cuenta la identificación realizada. - Procedimiento para implementar: Mediante un hipervínculo, se coloca el procedimiento a realizar dentro del programa mencionado.	Luego de corroborar el análisis de los programas a realizar, se toman las fechas para su implementación así como la fecha real, para reconocer en este su eficaz cumplimiento o no. De igual manera en la última casilla se identifican los totales de todo el programa ejecutado con el fin de valorar que programas se deben implementar y cuáles no.

Medio.		
LÍMITE PARA EL INDICADOR O VALORA PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE O NO CON EL RESULTADO ESPERADO		
<p>Debido a que se debe velar por el cumplimiento de los programas ambientales, se realiza un análisis basado en las fechas de cumplimiento del programa, entonces se tomara como valor que cumple aquella actividad que fue realizada en un tiempo establecido o en un tiempo superior al mismo, así mismo se tomara como negativa aquella que no cuenta con una fecha real de cumplimiento. De igual manera, se denotará su no cumplimiento con un porcentaje de 0% y en el caso de que se realice con 100% con excepciones de aquellas que se realizaron en un tiempo superior al establecido, el cual solo contarán con un 50% del total de ponderado.</p>		
MÉTODO DE CÁLCULO		FUENTE DE LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO
<p>Si la fecha de realización de la actividad es igual a la fecha real de implementación, su resultado será igual a 0. Fecha realización=Fecha real de implementación=100%</p> <p>Fecha de realización>Fecha real de implementación=50%</p> <p>Fecha de realización=Fecha de implementación; "No realizada" = 0%</p>		<p>La principal fuente de información, será la de las fechas en las que se realizó la actividad, debido a que de estas dependerá el total de resultado de la realización de la actividad.</p>
PERIODICIDAD DEL REPORTE		
<p>El plan de trabajo anual, tendrá una periodicidad de cada 3 meses o en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de cumplimiento dentro de la entidad.</p>		
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO		
<p>El cuerpo de trabajo encargado de darle cumplimiento al sistema de gestión ambiental, tales como gerencia, jefes inmediatos y encargado de del SGA, entre otros. De igual manera, todo el personal involucrado con el fin de darle cumplimiento a los programas del SGA.</p>		

Fuente: (Autor, 2024).

6.19 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL “LIDERAZGO Y FORMACIÓN”

Tabla 26

Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Capacitación Ambiental “Liderazgo y Formación”

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL		
DEFINICION DEL INDICADOR		
El indicador de plan de capacitación anual Ambiental, se realiza con el fin de planear las actividades de esta que se realizaran en todo el año cursando, así como la fecha de su ejecución		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		
El presente indicador cuenta con seis (6) filas y cuatro (4) columnas definidas así		
ACTIVIDADES POR EJECUTAR	CALENDARIO DEFINIDO EN SEMANAS	TOTAL
Teniendo en cuenta las necesidades dentro de la empresa, se toma como referente aquellas actividades prioritarias para realizar, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad.	Se define un calendario establecido por semanas, teniendo en cuenta un ítem de planeado y así mismo uno de ejecutado, con el fin de llevar un control de los procesos que se llevan adelantados y aquellos que existe ausencia en su realización	Teniendo en cuenta los valores obtenidos dentro de las actividades ejecutadas y planeadas se realiza una sumatoria total de la actividad, así como del porcentaje de cumplimiento en las actividades.
LÍMITE PARA EL INDICADOR O VALORA PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE O NO CON EL RESULTADO ESPERADO		
Los límites para el indicador dependerán directamente del número de actividades y planeadas sean directamente proporcionales, es por ello que por acá actividad planeada que se realice se deberá tener una actividad ejecutada para un total de 100% como valor máximo, de lo contrario si solo se planeó o solo se ejecutó, su valor corresponderá al mínimo resultado del no cumplimiento el cual es igual a 0%		
MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE DE LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO	
El método de cálculo que se utilizara será el de suma de todos los valores de planeación dentro de la actividad, así como de ejecución para luego llevarlo a un porcentaje del total de	La principal fuente de información tomada, es la del total de actividades por ejecutar, ya que de ellas dependerán los resultados del plan de capacitaciones.	

<i>(Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) *100= Porcentaje de cumplimiento</i>
PERIODICIDAD DEL REPORTE
El plan de Capacitación anual, tendrá una periodicidad de cada 12 meses o en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de cumplimiento dentro de la entidad.
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO
El cuerpo de trabajo encargado de darle cumplimiento al sistema de gestión Ambiental, tales como gerencia, jefes inmediatos y encargado de del SGA, entre otros.

Fuente: (Autor, 2024).

6.20 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Tabla 27

Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Prevención y Atención de Emergencias.

EJECUCIÓN PARA EL PLAN DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
DEFINICION DEL INDICADOR		
Teniendo en cuenta los riesgos a los que diariamente se encuentra expuesto cualquier trabajador por la actividad que se realice, se realiza el presente plan con el fin de tener una valoración de las actividades que se realizaran, así como la planeación de las mismas en un tiempo indicado.		
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		
El presente indicador cuenta con seis (12) filas que corresponden a los criterios establecidos para realizar de acuerdo a la normatividad vigente y cinco (5) columnas definidas así		
AMENAZA Y PON	STATUS Y AÑO	TOTAL
Luego de realizar un análisis del criterio por identificar, se define el tipo de amenaza al que se desea controlar o eliminar, es	Vigente	Teniendo en cuenta los valores obtenidos dentro de las actividades ejecutadas y planeadas se realiza una

<p>decir; Biológica, Física, Química entre otras. Así mismo, teniendo en cuenta los procedimientos a realizar se toma al pon (Procedimiento Operativo Nacional), como el plan de actividades a seguir de acuerdo al PON Establecido, es por ello en esta parte solo se colocara el hipervínculo del PON establecido de acuerdo al criterio identificando.</p>		<p>sumatoria total de la actividad, así como del porcentaje de cumplimiento en las actividades.</p>
---	--	---

LÍMITE PARA EL INDICADOR O VALORA PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE O NO CON EL RESULTADO ESPERADO

Los límites para el indicador dependerán directamente del número de actividades y planeadas sean directamente proporcionales, es por ello que por acá actividad planeada que se realice se deberá tener una actividad ejecutada para un total de 100% como valor máximo, de lo contrario si solo se planeó o solo se ejecutó, su valor corresponderá al mínimo resultado del no cumplimiento el cual es igual a 0%

MÉTODO DE CÁLCULO

FUENTE DE LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO

El método de cálculo que se utilizara será el de suma de todos los valores de planeación dentro de la actividad, así como de ejecución para luego llevar ello a un porcentaje del total de

(Actividades ejecutadas / Actividades planeadas)*100= Porcentaje de cumplimiento

La principal fuente de información tomada, es la del total de actividades por ejecutar, ya que de ellas dependerán los resultados del plan de capacitaciones.

PERIODICIDAD DEL REPORTE

El plan para prevención y atención ante emergencias, tendrá una periodicidad de cada 12 meses o en el caso que se realicen cambios que afecten directamente la evaluación de los estándares de cumplimiento dentro de la entidad.

PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO

El cuerpo de trabajo encargado de darle cumplimiento al sistema de gestión Ambiental, tales como gerencia, jefes inmediatos y encargado de del SGA, entre otros. De igual manera y con suma relevancia el grupo de brigadista y socorrista de la entidad

Fuente: (Autor, 2024).

6.21 INDICADOR MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO: DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla 28

Indicador Medición y Evaluación de Cumplimiento: Documentos que Soportan el Sistema de Gestión Ambiental.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
DEFINICION DEL INDICADOR	Conocer los documentos que soportan el Sistema de Gestión Ambiental	
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Verificar quien(es) son los responsables de cada documento que soportan el SGA en la empresa	
LIMITE PARA EL INDICADOR O VALOR A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERA QUE CUMPLE O NO EL RESULTADO ESPERADO	Todo documento deberá tener uno o varios responsable según sea el caso	
METODO DE CALCULO	Identificar qué documento le corresponde a cada persona donde:	
	(1) corresponde	1
	(0) No corresponde	0
FUENTE DE LA INFORMACION PARA EL CALCULO	Responsabilidades que establece la normatividad vigente	
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Según la actualización de la norma legal vigentes	
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Todas las personas involucradas en la documentación que soportan el SGA	

Fuente: (Autor, 2024).

Definir recursos, funciones y responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas del SGA.

6.22 MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Tabla 29

Matriz de Asignación de Responsabilidades.

NORMA	ROL	RESPONSABILIDAD	ESTADO
ISO 14001:2015 Decreto 1076 de 2015 Decreto 1299 de 2008	DIRECCIÓN	Definir, firmar y divulgar la Política Ambiental, en la organización a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de la Empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos Ambientales.	Vigente
		Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades Ambientales del SGA a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección	Vigente
		Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión Ambiental SGA, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada	Vigente
		Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los Aspecto e Impactos Ambientales, para que los responsables del SGA en la empresa, el Departamento de Gestión Ambiental o líder del SGA, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones;	Vigente
		Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia Ambiental, en armonía con los estándares mínimos de Cumplimiento en Garantía de Calidad del Sistema de Gestión Ambiental (Decreto 1076 2015)	Vigente
		Gestión de los Aspectos e Impactos Ambientales: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de aspectos e impactos, evaluación y valoración de los mismos y establecimiento de controles que prevengan daños significativos.	Vigente

<p>Plan de Trabajo Anual en SGA: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión Ambiental, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema de Gestión.</p>	<p>Vigente</p>
<p>Formación Liderazgo: El empleador debe implementar y desarrollar actividades que tome como eje principal el liderazgo el cual de conformidad con la normatividad vigente y de pie al Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Vigente</p>
<p>Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el SGA, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.(decreto 1299) Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Departamento de Gestión Ambiental y/o líder del SGA según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Ambiental e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de éstos para el mejoramiento del SGA El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en materia Ambiental de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de aspectos e impactos, la evaluación' y, valoración de estos mismos, relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la organización.</p>	<p>Vigente</p>
<p>Dirección de la Gestión Ambiental en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la Gestión Ambiental, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quienes deberán, entre otras: a. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión Ambiental SGA, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación; informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión Ambiental SGA c. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental SGA.</p>	<p>Vigente</p>

	Crear el departamento de Gestión Ambiental (Decreto 1299 de 2008)	Vigente
	Integración: El empleador debe involucrar los criterios Ambientales, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa	Vigente
Todos los trabajadores de la Organización	Procurar el cuidado integral del Ambiente	Vigente
	Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado Ambiental	Vigente
	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental	Vigente
	Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los aspectos e impactos Ambientales latentes en su sitio de trabajo	Vigente
	Participar en las actividades de capacitación Ambiental en el trabajo definido en el plan de capacitación del SGA	Vigente

	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental	Vigente
Departamento de Gestión Ambiental	Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan las condiciones ambientales.	Vigente
	Proponer y participar en actividades de capacitación Ambiental dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.	Vigente
	Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de carácter Ambiental en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.	Vigente
	Colaborar en el análisis de las causas de los Impactos Ambientales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.	Vigente
	Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo Ambiental y las medidas correctivas y de control.	Vigente
	Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia Ambiental	Vigente
	Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la parte Ambiental Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con el ambiente	Vigente

	Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre resultados del estado ambiental con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Normatividad vigente	Vigente
	Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.	Vigente
	Las demás funciones que le señalen las normas en materia Ambiental	Vigente
Líder del SGA	Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz	Vigente
	Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones	Vigente
	Notificar lo escrito a los miembros del departamento de Gestión Ambiental sobre convocatoria a las reuniones por lo menos un vez al mes.	Vigente
	Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.	Vigente
	Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del departamento de Gestión Ambiental y darle a conocer todas sus actividades.	Vigente

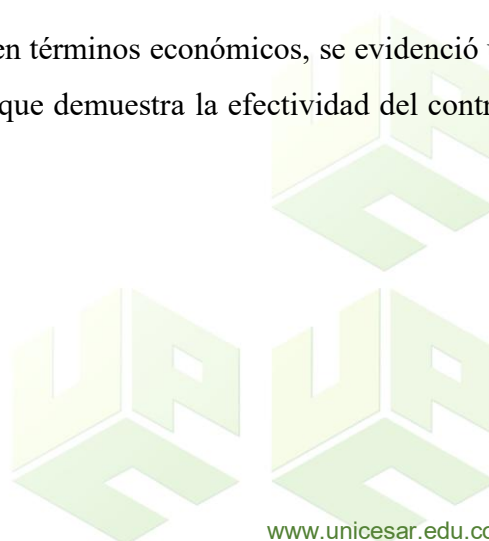
	Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Departamento de Gestión Ambiental e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo	Vigente
	Verificar la Vigente asistencia de los miembros del Departamento de Gestión Ambiental a las reuniones programadas.	Vigente
	Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el DGA y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.	Vigente

Fuente: (Autor, 2024)

MEJORAS INMEDIATAS OBTENIDAS CON LA TRANSVERSALIDAD DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN CEDIM I.P.S.

Una vez que se desarrolló el sistema de gestión ambiental, se llevó a cabo un diagnóstico de cumplimiento como parte de las acciones correctivas para mejorar las condiciones ambientales, logrando un avance del 40% solo con el diseño. A partir de esta línea base, se implementaron acciones inmediatas para optimizar el consumo de energía en el proceso de ventas, estableciendo un control operacional para la reconversión energética y reducir así el impacto ambiental de la organización. Este control se integrará con el programa de uso eficiente de energía.

Se establecieron indicadores de reducción y, en términos económicos, se evidenció un ahorro significativo en los pagos por facturación, lo que demuestra la efectividad del control implementado.



6.23 DIAGNÓSTICO POST AL DISEÑO DEL SGA EN BASE ISO 14001:2015

Tabla 30

Diagnóstico Post al Diseño del SGA en Base ISO14001:2015.

CHECK LIST ISO 14001:2015				
PREGUNTAS		SI	NO	POR QUE
1	¿La organización tiene determinadas las cuestiones externas e internas que afecten los resultados previstos en el sistema de gestión ambiental?	X		Se ha realizado un diagnóstico de las condiciones.
2	¿La organización cuenta con un sistema de gestión ambiental?	X		Se elaboró como proyecto.
3	¿La organización tiene identificadas las partes interesadas que son pertinentes para el sistema de gestión ambiental, así como las necesidades y expectativas pertinentes de los mismos?	X		Establece las funciones y obligaciones de las partes interesadas.
4	¿El sistema de gestión ambiental cuenta con un alcance?	X		El alcance está definido para CEDIM I.P.S.
5	¿El alcance está documentado y disponible para las partes interesadas?		X	No está disponible a todas las partes interesadas
6	¿El sistema de gestión ambiental tiene en cuenta las cuestiones externas e internas que lo puedan afectar y considera las necesidades y expectativas de las partes interesadas?		X	Se lleva a cabo a través de la implementación.
7	¿La alta dirección estableció, implemento y mantiene una política ambiental?	X		Se diseñó dentro del proyecto del SGA
8	¿La política ambiental muestra compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación entre otros?	X		Se elaboró una política ambiental integral.
9	¿Está disponible la política ambiental para las partes interesadas?		X	Se lleva a cabo a través de la implementación.

10	¿Existe alguien responsable del sistema de gestión ambiental e informa a alta dirección sobre el desempeño del sistema?		X	Se lleva a cabo a través de la implementación.
11	¿La organización cuenta con una matriz de identificación de aspectos ambientales?	X		Se creó como parte del proyecto del SGA.
12	¿Están identificadas las situaciones de emergencia potenciales, incluidas las que puedan generar impacto al ambiente?	X		Están incluidos en la identificación de aspectos e impactos y en el plan de emergencia de la empresa.
13	¿De los aspectos ambientales identificados de las actividades, productos y servicios, se tiene determinado cuales pueden controlar y en cuales se puede influir, así como sus impactos ambientales asociados desde la perspectiva de ciclo de vida del producto?	X		Se incluyen en el diseño del SGA.
14	¿Se encuentran determinados y documentados los aspectos que tienen o pueden tener un impacto ambiental significativo?	X		Están incluidos en la identificación de aspectos e impactos y en el plan de emergencia de la empresa.
15	¿Están comunicados los aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la organización?		X	Se realiza mediante la implementación
16	¿La organización cuenta con una matriz legal?	X		Se encuentran dentro de la identificación de requisitos legales del SGA
17	¿Se encuentran los objetivos ambientales documentados y actualizados?	X		Se diseñaron dentro del SGA
18	¿Están determinados como se evalúan los resultados, incluidos los indicadores de seguimiento de los avances para el logro de los objetivos ambientales?	X		Se llevan a cabo a través de indicadores.
19	¿La organización ha considerado integrar acciones para el logro de los objetivos ambientales a los procesos de negocio de la organización?	X		Se estableció la asignación de responsabilidades y recursos.



20	¿La organización tiene determinadas las competencias necesarias para las personas que realizan trabajos bajo su control que afecten el desempeño ambiental y su capacidad para cumplir otros requisitos legales?		X	Se realiza mediante la implementación
21	¿Conserva la información anterior documentada apropiada, como evidencia de la competencia?	X		Está incluido en el control de documentos.
22	¿La organización se asegura de que las personas que realizan trabajos tomen conciencia de la política ambiental, los aspectos ambientales significativos, los impactos ambientales reales y potenciales, las implicaciones de no satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental?		X	Se realiza mediante la implementación.
23	¿Conocen las personas que trabajan para la organización su contribución en el sistema de gestión ambiental, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental?		X	Se realiza mediante la implementación.
24	¿Cuenta la organización con una matriz o un sistema de comunicaciones internas y externas para asuntos pertinentes con el sistema de gestión ambiental que incluya que, cuando, a quien y como comunicar estos asuntos?	X		Se Diseñó dentro del proyecto del SGA.
25	¿Está documentada la información de comunicaciones?	X		Se Diseñó dentro del proyecto del SGA.
26	¿Los procesos de comunicación permiten que las personas que trabajan para la organización contribuyan en la mejora continua?	X		Se lleva a cabo según el procedimiento de comunicación interna y externa.
27	¿Se comunican sobre el sistema de gestión ambiental y sobre su cambio entre los diversos niveles y funciones de la organización?	X		Se lleva a cabo según el procedimiento de comunicación interna y externa.
28	¿Existe un proceso de comunicación externa para comunicar información del sistema de gestión ambiental a las partes interesadas?	X		Se lleva a cabo según el procedimiento de comunicación interna y externa.

29	¿La información documentada cuenta con identificación y descripción de la información, formato (ejemplo idioma, versión, gráficos) y los medios de soporte (papel, electrónico) así como la revisión y la aprobación respecto a la conveniencia y adecuación?	X		Se realiza bajo control documental.
30	¿Están definidos dentro del sistema de gestión ambiental el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar a procesos contratados externamente?	X		Se lleva a cabo bajo el control operacional.
31	¿Están determinados los requisitos ambientales para la compra de productos o servicios?		X	Se efectúa a través de la implementación.
32	¿Se comunican los requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos?		X	Se efectúa a través de la implementación.
33	¿Existen documentos sobre las medidas que se toman para asegurar que los procesos se han llevado a cabo según planificado?	X		Se lleva a cabo según el procedimiento de toma de decisiones.
34	¿Cuenta la organización con procesos que permitan atender situaciones potenciales de emergencias identificadas?	X		Existe un plan de emergencias.
35	¿Puede la empresa responder ante situaciones de emergencia reales?	X		Se realizan simulacros.
36	¿Ponen a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas?	X		Se realizan simulacros.
37	¿Se evalúan y revisan periódicamente los procesos y las acciones de respuestas planificadas?	X		Se efectúa la medición y el seguimiento del plan de emergencia.
38	¿Proporcionan información y formación pertinente, con relación a la preparación y respuesta ante emergencia a las partes interesadas pertinentes?	X		Se define en el plan de emergencias.
39	¿Se documenta la información necesaria para tener confianza en que los procesos de preparación y respuesta ante emergencias se llevan de la manera planificada?		X	Se realiza mediante la implementación.

40	¿La organización realiza seguimiento, mide, analiza y evalúa su desempeño ambiental?	X		Existe indicadores del SGA.
41	¿Los equipos de seguimiento y medición se encuentran calibrados o verificados?		X	Se realiza mediante la implementación.
42	¿Se evalúa el desempeño y la eficacia del sistema de gestión ambiental?	X		Se realiza mediante la implementación.
43	¿La organización comunica externa e internamente información o pertinente al desempeño ambiental?	X		Se lleva a cabo a través de un procedimiento de comunicación y evaluación del desempeño ambiental.
44	¿Se conserva información documentada sobre los resultados de seguimiento, medición, análisis y evaluación?	X		Se realiza mediante la implementación.
45	¿Existen procesos para la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y de otros requisitos?	X		Se realiza mediante la implementación.
46	¿La organización cuenta con documentos que evidencien los resultados de la evaluación del cumplimiento?	X		Se realiza mediante la implementación.
47	¿La organización lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados?		X	Se realiza mediante la implementación.
48	¿Estas auditorías son conforme con los requisitos de la organización para el sistema de gestión ambiental y los de la ISO 14001:2015?		X	Se realiza mediante la implementación.
49	¿Las auditorías muestran información sobre la implementación y el mantenimiento eficaz del sistema?		X	Se realiza mediante la implementación.
50	¿Existen programas de auditoría interna?	X		Existe auditoría interna.
51	¿Se cuenta con información documentada sobre la implementación del programa de auditorías y de los resultados obtenidos?		X	Se realiza mediante la implementación.

52	¿La alta dirección revisa el sistema de gestión ambiental de la organización a intervalos planificados?	X		Se lleva a cabo mediante indicadores de gestión.
53	¿La organización determina las oportunidades de mejora e implementa acciones para lograr resultados previstos en su sistema de gestión ambiental?	X		Se lleva a cabo mediante indicadores de gestión.
54	¿Se reacciona ante una no conformidad?	X		Se lleva a cabo mediante indicadores de gestión.
55	¿Se evalúa la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad?	X		Se lleva a cabo mediante indicadores de gestión.
56	¿Se implementa cualquier acción necesaria?		X	Se lleva a cabo mediante la implementación.
57	¿Se revisa la eficacia de cualquier acción correctiva tomada y de ser necesario se realizan cambios en el sistema de gestión ambiental?		X	Se lleva a cabo mediante la implementación.
58	¿Se cuenta con información documentada sobre la naturaleza de las no conformidades y de las acciones tomadas, así como de los resultados de las acciones correctivas?	X		Se lleva a cabo mediante indicadores de gestión.
59	¿Se mejoran continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión ambiental?	X		Se lleva a cabo mediante indicadores de gestión.

Fuente: (Autor, 2024)

Tabla 31

Diagnóstico Total en Base ISO 14001:2015 Post al Diseño del SGA

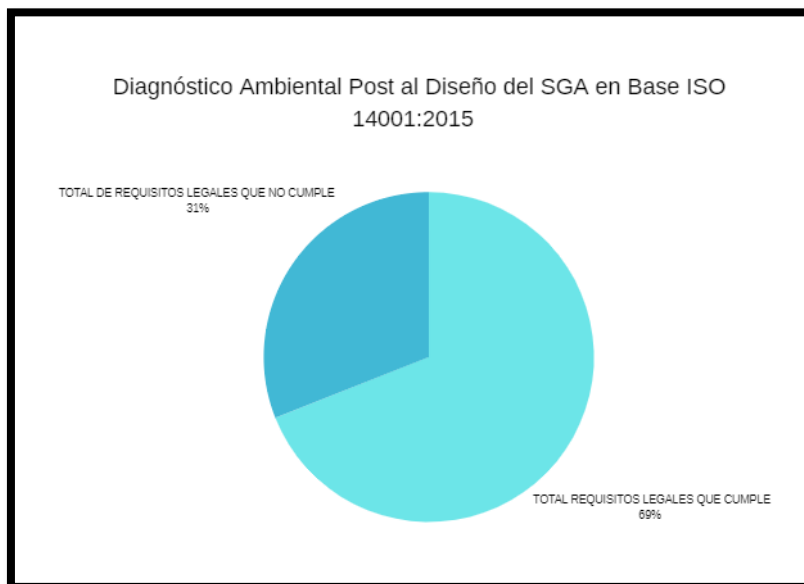
	NUMERO DE ITEMS CUMPLIDOS	NUMERO DE ITEMS NO CUMPLIDOS	TOTAL DE ITEMS
DIAGNOSTICO TOTAL ISO14001:2015	41	18	59
	69%	31 %	100%
	% CUMPLIMEINTO	% NO CUMPLIMEINT O	CUMPLIENT O IDEAL

Fuente: (Autor, 2024)

6.24 DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO CON BASE ISO 14001:2015 POST AL DISEÑO DEL SGA

Figura 8

Diagnóstico Ambiental Post al Diseño del SGA con Base ISO 14001:2015



Nota: Análisis porcentual de Diagnóstico Ambiental Post al Diseño del SGA en Base ISO 14001:2015 (Autor, 2024)

La gráfica indica que en el diagnóstico ambiental post al diseño del SGA, el 69% de los ítems evaluados cumplen con los estándares requeridos, mientras que el 31% no cumple. Esto refleja un avance positivo en comparación con evaluaciones anteriores, pero también resalta la necesidad de seguir trabajando en las áreas que no cumplen.

6.24 REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGETICO POST AL DISEÑO DE GESTION AMBIENTAL

A continuación, se mostrará cómo CEDIM I.P.S. ha logrado reducir el consumo de energía eléctrica mediante un control operativo implementado tras el diseño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Esta reconversión energética en el área operativa ha generado una disminución significativa en el consumo y en los costos de facturación energética, alcanzando una reducción del 4,03%.

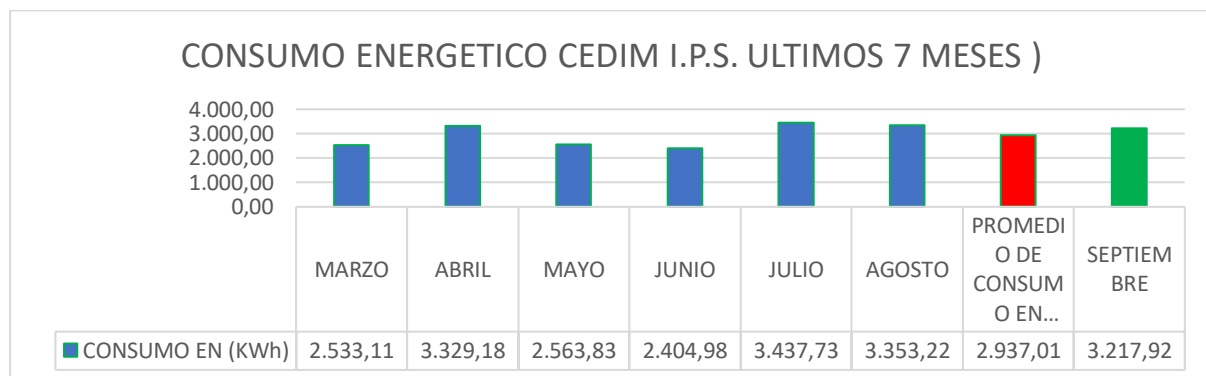
Este control se manifiesta a través de la intervención de la Gestión Ambiental y la participación de la Dirección en la realización de actividades para mejorar las condiciones del entorno.

Tabla 33. Consumo energético últimos siete (7) meses en CEDIM I.P.S.

CONSUMO ENRGETICO (ULTIMOS 7 MESES 2024)	
MES DE FACTURACION	CONSUMO EN (KWh)
MARZO	2.533,11
ABRIL	3.329,18
MAYO	2.563,83
JUNIO	2.404,98
JULIO	3.437,73
AGOSTO	3.353,22
PROMEDIO DE CONSUMO EN (KWh)	2.937,01
SEPTIEMBRE	3.217,92

Fuente: (Autor, 2024)

Gráfico 8. Consumo Energético últimos siete (7) meses Respecto al consumo Promedio y Consumo de Reducción



Nota: (Autor, 2024)



6.24.1 INDICADOR DE USO EFICIENTE DE ENERGIA.

$$\frac{\text{consumo de energía mes del año anterior} - \text{consumo de energía mes del año en curso}}{\text{consumo de energía mes del año anterior}} * 100$$

Cuadro. Porcentaje de Reducción Energética

CONSUMO DE ENERGIA DEL MES ANTERIOR	3353,22(KWh)
CONSUMO DE ENERGIA DEL MES EN CURSO	3217,92 (KWh)
PROMEDIO DE CONSUMO EN (KWh)	2937,01 (KWh)
REDUCCIÓN DE CONSUMO (%)	4,03%

Nota: (Autor, 2024)

Cuadro. Reducción Económica en términos de Consumo Energético

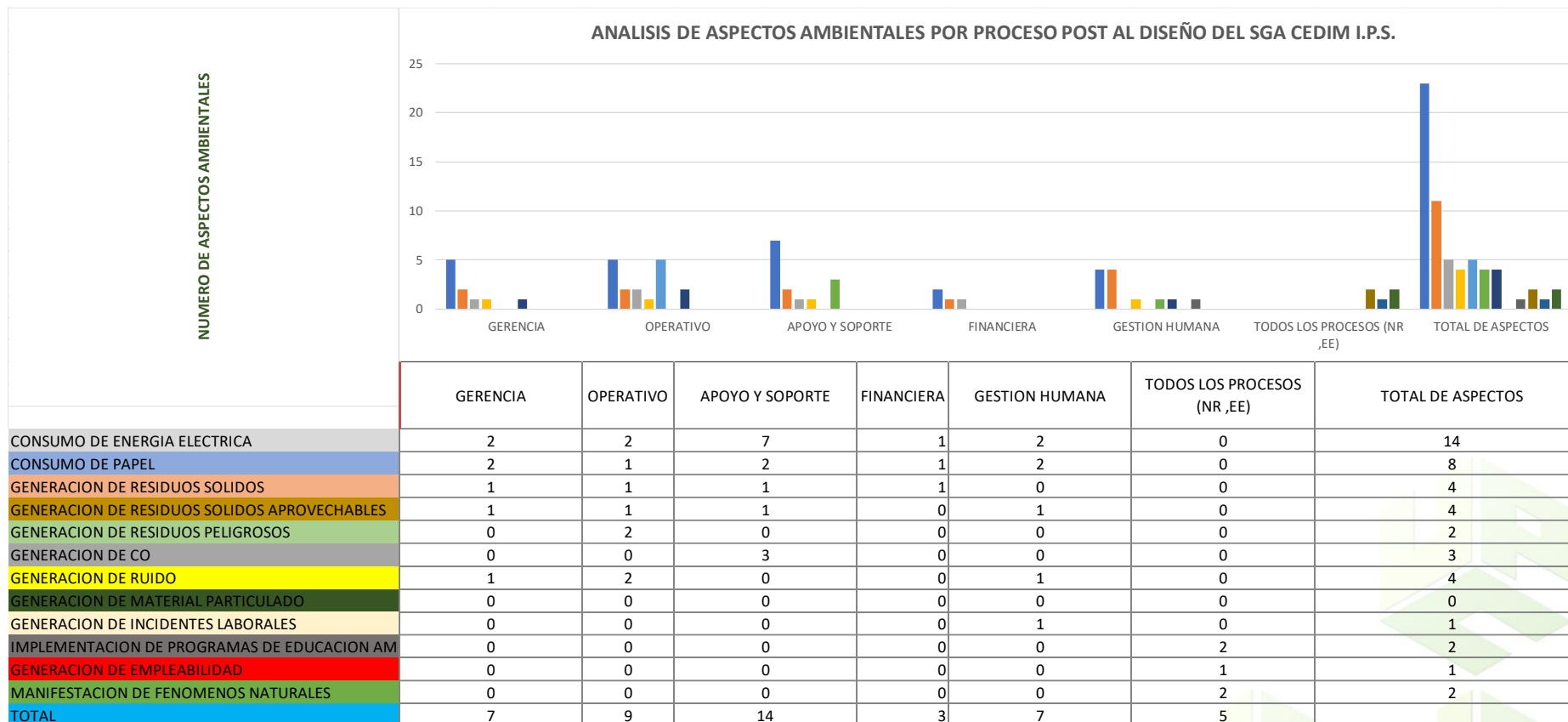
PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA DEL MES ANTERIOR (\$)	\$2.442.959
PAGO CONSUMO DE ENERGIA DEL MES EN CURSO (\$)	\$2.154.178
REDUCCIÓN DE CONSUMO (\$)	\$288.781

Nota: (Autor,2024)

Se debe tener en cuenta que para el mes de septiembre la empresa AIRE Y AFINIA GRUPO EMP aumentaron las tarifas de energía, pasando de \$121.29 Kvh a \$518.46 Kvh.

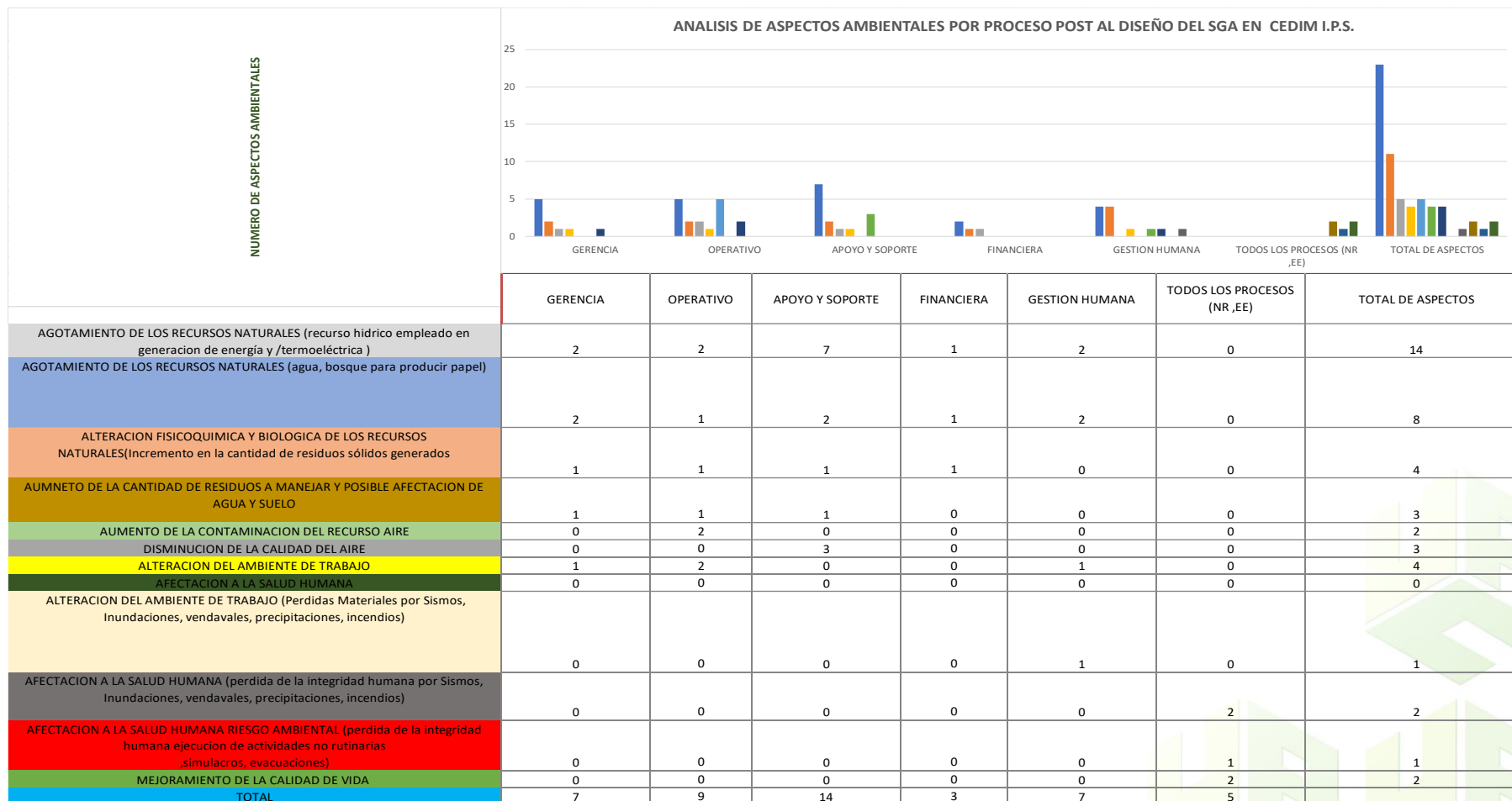


ANALISIS DE ASPECTOS AMBIENTALES POR PROCESOS POST AL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL



Nota: Análisis de Aspectos Ambientales por Proceso Post al Diseño del SGA (Autor,2024)

ANALISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES POR PROCESO POST AL DISEÑO DEL SGA



Nota: Análisis de Impactos Ambientales por proceso Post al Diseño del SGA (Autor, 2024)

7. CONCLUSIONES

La elaboración de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) representa un paso fundamental hacia la sostenibilidad y la responsabilidad social de cualquier organización, especialmente en el contexto de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS). A través de la implementación de un SGA basado en la norma ISO 14001:2015, se logra integrar la gestión ambiental en todas las operaciones y procesos, promoviendo la minimización de impactos negativos en el entorno.

Este enfoque no solo mejora la eficiencia operativa y reduce costos, sino que también fortalece la reputación de la IPS ante la comunidad y los entes reguladores. La capacitación y sensibilización del personal, así como el compromiso de la alta dirección, son elementos cruciales para el éxito del sistema. Asimismo, el establecimiento de objetivos claros y medibles, junto con un proceso de mejora continua, garantiza que la organización se adapte a las nuevas exigencias ambientales y normativas.

Al realizar el diagnóstico de las condiciones ambientales RAI, basado en la norma ISO 14001:2015, y tras identificar y evaluar los impactos ambientales, se constató un bajo cumplimiento del 31% de los requisitos legales. Se determinó que el consumo de energía eléctrica es el aspecto más significativo, con el impacto asociado al agotamiento de recursos naturales, específicamente el agua utilizada en la generación de energía termoeléctrica.

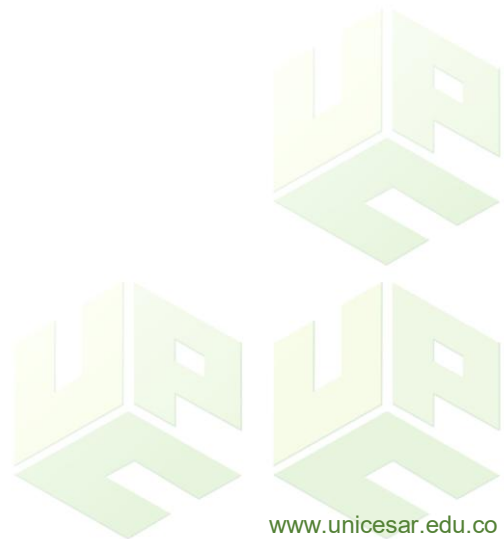
Se diseñaron elementos del Sistema de Gestión para un manejo ambiental óptimo, considerando todas las actividades, independientemente del tipo de proceso. Esto resalta la importancia de estructurar el sistema a través de este proyecto, destacando que el liderazgo ambiental es fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Por medio de una lista de chequeo de la NTC ISO 14001, se obtuvieron los resultados para el diagnóstico ambiental inicial en CEDIM I.P.S., que solo el 22,5% de estos ítems presentaron cumplimiento en los estándares evaluados, lo que indica que, varias de las áreas y procesos presentaron deficiencia en los requisitos de atención.

Asimismo, en la realización de los análisis de impactos ambientales, y tomando como herramienta de gestión el PARETO, se realizó la priorización de los 63 impactos totales en CEDIM I.P.S., dando como respuesta de control de los programas del sistema de gestión. Con

ello, en el programa propuesto para reducción de consumo energético post al diseño del SGA, se logró el 4,03% de reducción de consumo de energía con respecto a los meses anteriores.

Con el manejo de los programas de uso eficiente de la energía, Programa de orden y aseo y el programa del uso eficiente del agua; programas priorizados según la necesidad de CEDIM I.P.S., se logró que las actividades dentro de la empresa logaran desarrollarse con mayor cumplimiento ambiental, permitiendo desarrollo empresarial y compromiso social y ambiental, disminuyendo consumo en los servicios públicos domiciliarios lo que aporta disminución en gastos económicos.

La estrategia de liderazgo es crucial desde la planificación del sistema de gestión y se integra con el plan de capacitación anual del sistema de gestión ambiental, involucrando a todas las partes interesadas de la organización. El ciclo de mejora continua PHVA o ciclo de Deming se considera la metodología adecuada para cumplir los objetivos, permitiendo adquirir habilidades en el manejo de información para elaborar procedimientos que faciliten la evaluación de las condiciones ambientales y los controles, integrando la toma de decisiones por parte de la dirección.



8. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución prestadora de salud CEDIM I.P.S. crear el departamento de Gestión Ambiental para asumir el control del sistema de gestión y así de esta manera hacer efectivo cumplimiento al Decreto 1299 de 2008 y de este modo, implementar el Sistema de Gestión Ambiental y someterlo al seguimiento y medición del desempeño Ambiental (en base a la ISO 14001:2015) para evitar brechas que generen no conformidades a futuro.

Se recomienda actualizar constantemente los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia ambiental dentro de la organización y así garantizar su efectivo cumplimiento en base a la toma de decisiones.

Implementar los programas de Gestión Ambiental, los cuales son lineamientos de Control para la correcta ejecución del sistema de Gestión Ambiental y a su vez, ejecutar el liderazgo Ambiental a todas las partes interesadas de la organización mejorando su compromiso y cultura en términos de conciencia ambiental centrándolo como eje para el Desarrollo Sostenible.

Actualizar de manera continua los requisitos legales y otros aplicables en materia ambiental en la organización para asegurar su cumplimiento efectivo mediante la toma de decisiones.

Implementar el liderazgo ambiental entre todas las partes interesadas de la organización, fortaleciendo su compromiso y cultura en cuanto a la conciencia ambiental, y posicionándolo como un pilar del desarrollo sostenible.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Agencia de Protección Ambiental de estados unidos . (2022). Educacion Ambiental.

CRUZ, J. W., & FUENTES, J. D. (2019). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TALAIGUA NUEVO "COLDEMIX" BAJO EL CRITERIO DE LA NORMA NTC ISO 14001:2015*. Valledupar.

Espinoza, R. D. (2022). REVISION AMBIENTAL INICIAL. Fonte: <https://www.monografias.com/trabajos104/revision-medioambiental-inicial/revision-medioambiental-inicial>

Hernández, R., F., C., & B., & P. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 6). México: mcGraw-Hill. Fonte: <https://www.semanticscholar.org/paper/METODOLOG%C3%8DA-DE-LA-INVESTIGACI%C3%93N-Fundamentales-M%C3%A9todo/3e42246ee04eeab4fcdf7b4bd80c13c59bc21292?p2df>

IBARRA, L. M., & TOBIAS, L. M. (2019). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NTC ISO 14001:2015 EN EL TALLER INDUSTRIAL TITO*. Valledupar.

ISO. (10 de 12 de 2021). *ISO: Global standards for trusted goods and services*. Fonte: <https://www.iso.org/es/norma/14001>

ISO14001:2015. (s.d.).

Jiménez, J. M. (2018). *IMPACTO SOCIAL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA*. Universidad Popular del Cesar, Ingenierías y tecnológicas, Valledupar, Cesar. Acceso em 27 de 04 de 2024

Marrero, A. S., & Vidal, C. A. (2021). Gestión ambiental en las organizaciones: una revisión de la literatura. *Revista del Instituto Internacional de Costos*, 18(5). Fonte: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9115902>

MEN. (01 de 04 de 2024). *Colombia Potencia de la vida*. Acceso em 27 de 04 de 2024, disponível em <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231240:Instituciones-de-Educacion-Superior>

NTC ISO14001:2015. (s.d.).

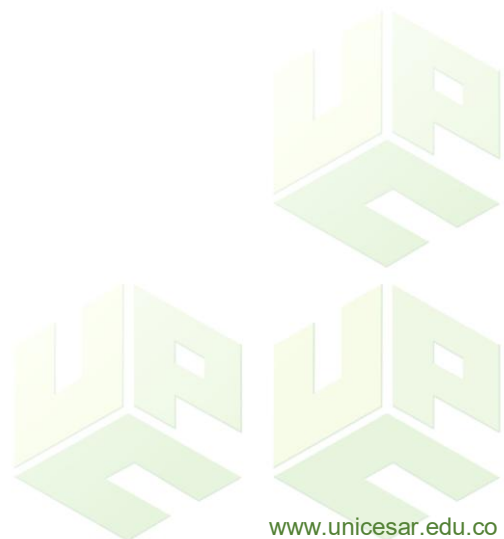
Organization, S. I. (15 de 04 de 2024). *ISO*. Fonte: <https://www.iso.org/home.html>

Romero, S. G. (2023). *DISEÑO DE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL PARA EL*. Valledupar.

RONDÓN, V. E. (2017). *DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL BASADO EN LA NTC*. Valledupar.

SERRANO, J. D. (2023). *DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015 COMO SOPORTE AL RÉGIMEN DOCUMENTAL EN LA EMPRESA SOLTAM S.A.S*. Valledupar.

ZARATE, N. P. (2023). *DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001 DEL 2015, EN LA EMPRESA ANZA CAELUM S.A.S* . Valledupar.



ANEXOS

ANEXO 1

– PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

- 1. OBJETIVO:** Establecer los criterios y las responsabilidades para asegurar la correcta comunicación interna del sistema de gestión ambiental en la empresa CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S. así como regular y asegurar la comunicación externa entre la organización y terceras partes en materia ambiental.
- 2. ALCANCE:** Este procedimiento aplica a todo el personal y a todas las actividades de CEDIM I.P.S. que estén incluidas dentro del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Se abarca lo siguiente:

Comunicar la política, objetivos y metas ambientales, así como informar sobre el desempeño ambiental de la empresa a todo el personal.

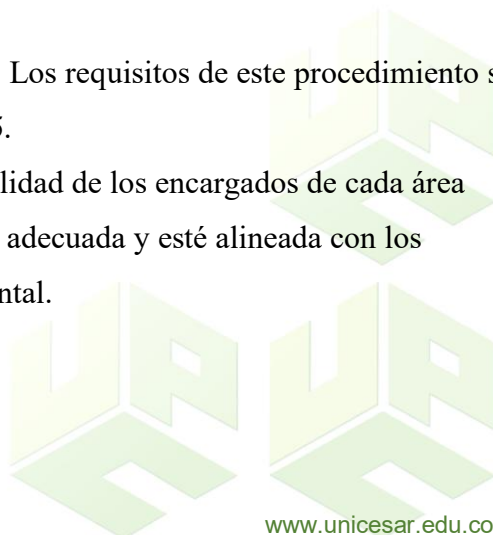
Abordar y responder a las inquietudes del personal en cuestiones relacionadas con la gestión ambiental.

Compartir los resultados generales de auditorías y revisiones del SGA con todas las personas involucradas.

Dar a conocer la política ambiental y los aspectos más relevantes del SGA a entidades externas, y recibir y responder a las preocupaciones de partes interesadas externas.

- 3. NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:** Los requisitos de este procedimiento se fundamentan en la norma ISO 14001:2015.
- 4. RESPONSABILIDADES:** Es responsabilidad de los encargados de cada área asegurar que la información divulgada sea adecuada y esté alineada con los lineamientos del sistema de gestión ambiental.
- 5. DEFINICIONES:**

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.



Comunicación Interna: Publicaciones exclusivas del sistema de gestión ambiental que se comunican dentro de CEDIM I.P.S.

Comunicación Externa: Publicaciones del sistema de gestión ambiental que se comunican al exterior de CEDIM I.P.S a través de diversos canales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La comunicación interna de CEDIM I.P.S se realiza mediante documentos que evidencian el SGA. Los responsables de las diferentes áreas informan sobre las actividades de la empresa con el objetivo de:

- Mantener a las partes interesadas informadas sobre el comportamiento ambiental, liderazgo y desarrollo sostenible de la organización.
- Atender inquietudes o dudas sobre las actividades, productos o servicios de la empresa.
- Publicar la Política Ambiental y demostrar el compromiso de la dirección.
- Decidir sobre la comunicación externa de información relevante sobre aspectos e impactos ambientales significativos.
- Comunicar quejas y opiniones de las partes interesadas.

Canales de Comunicación Interna:

- Difusión de la Política Ambiental.
- Publicaciones y notas internas.
- Carteles informativos.
- Documentación compartida.
- Actas de reunión.

Los responsables de área utilizan estos medios para informar al personal sobre temas relevantes de la empresa, así como las relaciones con clientes y proveedores. Los resultados de auditorías y revisiones del SGA se comunican a los miembros pertinentes.

Comunicación Externa: La comunicación externa incluye interacciones con:

- Clientes.

- Proveedores.
- Contratistas.

El departamento de gestión ambiental y la dirección son los puntos centrales para la recepción y difusión de la información del SGA.

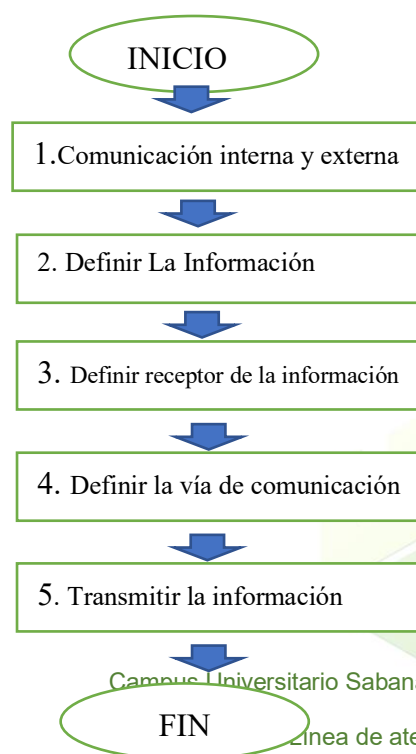
Recepción, Documentación y Respuesta: Todas las consultas o comunicaciones sobre temas ambientales provenientes del exterior se remiten al responsable del SGA, quien registrará las que considere pertinentes y responderá a las solicitudes relevantes, tales como:

- Quejas o reclamos.
- Inspecciones de actividades con impactos ambientales.
- Posibles no conformidades del SGA.

POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de CEDIM I.P.S. es pública y está disponible para todas las partes interesadas. Además, se comunica a todos los empleados de la organización.

El procedimiento de comunicación interna y externa del SGA de CEDIM I.P.S. estará estructurado de la siguiente manera: A continuación, se podría detallar la estructura específica del procedimiento, si es necesario.



7. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Los responsables directos del Sistema de Gestión Ambiental son la alta dirección, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del SGA.

8. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

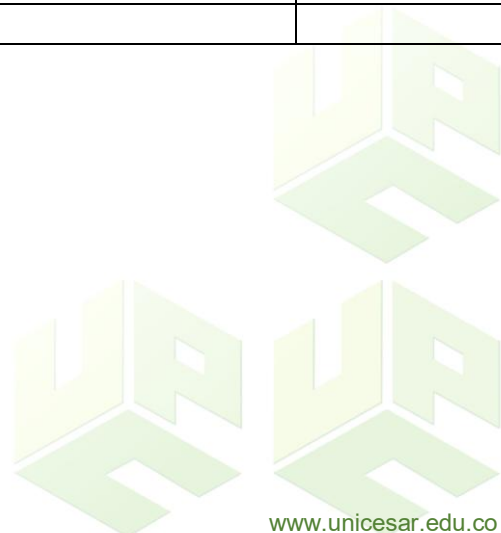
Este documento está vigente, ya que es su primera versión.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

No se han realizado cambios en el documento, dado que es su versión inicial.

10. ANEXOS:

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos de Comunicación Interna y Externa del SGA			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	EST. INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	11/10/2024		



ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SGA DE LA EMPRESA CEDIM I.P.S.

1. **OBJETIVO:** El objetivo de este procedimiento es establecer las pautas para la creación, revisión, aprobación, distribución y modificación de los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental en la empresa CEDIM I.P.S.
2. **ALCANCE:** Este procedimiento se aplica a todos los documentos de trabajo que respaldan el Sistema de Gestión Ambiental en CEDIM I.P.S.
3. **NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:** Se definen las normas vigentes y aplicables para la elaboración de documentos dentro del Sistema de Gestión Ambiental, basándose en los criterios de cumplimiento de las siguientes normativas:
 - ISO 14001:2015.
 - Decreto 1072:2015.
4. **RESPONSABILIDADES:** Es responsabilidad del encargado del Sistema de Gestión Ambiental o del personal designado en CEDIM I.P.S. llevar a cabo el control de documentos, lo cual incluye:
 - Supervisar el diseño, implementación y control de los documentos.
 - Asegurar el cumplimiento y la actualización de los procedimientos establecidos.
 - Identificar la necesidad de crear o actualizar procedimientos de acuerdo con la normativa vigente mediante un seguimiento continuo.
5. **DEFINICIONES**
 - Documento: Registro de información generada o recibida por una entidad pública o privada en el ejercicio de sus funciones.
 - Procedimiento: Método específico para realizar una actividad o proceso; el documento que describe un procedimiento se conoce como Procedimiento Documentado.

- Documento obsoleto: Documento que ha perdido su vigencia debido a cambios o eliminación.

6. Descripción del Procedimiento: Este procedimiento establece el control sobre los diversos documentos que forman parte del Sistema de Gestión Ambiental, siguiendo las directrices internas de CEDIM I.P.S.

6.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Se valora e identifica la necesidad de documentar un proceso y/o política.

6.2 VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se valora e identifica la necesidad de documentar un nuevo o modificar un procedimiento, de acuerdo a la necesidad y exigencias de CEDIM I.P.S. y a la normatividad vigente.

6.3 OBJETIVOS Y ALCANCE: Se valorará definir y aplicar, si es necesario cumplir con alguna norma y/o lineamiento

6.4 NORMATIVIDAD APLICABLE: Se establece las bases normativas que rigen el documento y que nos proporcionan los parámetros para el desarrollo del mismo.

6.5 RESPONSABILIDADES Y DEFINICIONES: Se definen claramente las responsabilidades y se describen las definiciones correspondientes al documento que integra el Sistema de Gestión Ambiental

6.6 PROCEDIMIENTO: Se define a través de cualquier instrumento de apoyo, el proceso a seguir. El cual se desarrollará de manera secuencial y con los parámetros que se requieran para el diseño de los documentos que integran el Sistema de Gestión Ambiental:

- Descripción del Proceso.
- Responsable.

6.7 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE DOCUMENTOS: Se establecen los parámetros que deben cumplir los documentos que integran el Sistema de Gestión Ambiental, para su posterior publicación y aprobación.

6.8 APROBACIÓN DEL DOCUMENTO: Se verifica que el documento se apruebe por parte de todos los interesados.

6.9 ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se establecerá la debida actualización a los documentos que integran el Sistema de Gestión Ambiental, bajo la responsabilidad de los ya aprobadores.

CONTROL DE DOCUMENTO: Se establece un control a cada uno de los documentos que conforman el Sistema de Gestión Ambiental con la finalidad de que estos documentos se mantengan legible. De acuerdo a la normatividad vigente.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE DOCUMENTOS:

Todos los procedimientos y formatos generados dentro del Sistema de Gestión Ambiental, deben tener los parámetros establecidos a continuación:

7.1 CONDICIONES GENERALES DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS: El contenido del documento debe ser claro y conciso, evitando redundancias y errores gramaticales u ortográficos, ya que estos documentos representan la imagen de CEDIM I.P.S. ante las entidades con las que se relaciona. A continuación, se establecen los parámetros para los distintos documentos.

7.1.1 Uso de Abreviaturas

Si se utilizan abreviaturas, se debe incluir la abreviatura seguida del nombre completo entre paréntesis.

7.1.2 Márgenes y Espacios

Es importante usar correctamente los espacios entre líneas, márgenes y la presentación general del documento, así como la numeración y subnumeración de los títulos, para que se adapten al volumen de información presentada.

7.1.3 Tamaño de la Letra

Para la creación de documentos, se debe utilizar la fuente Arial tamaño doce (12) en todo el contenido, salvo en el encabezado y pie de página, donde se usará Arial tamaño diez (10) para mejorar la visualización.

Nota: Todos los documentos seguirán un orden conforme a las normas ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación), abarcando desde el tipo de letra hasta los márgenes, de acuerdo con las directrices de la institución sobre normas y elaboración de documentos.

7.2 ENCABEZADO: El encabezado se aplicará a todos los documentos que forman parte del Sistema de Gestión Ambiental, siguiendo las características establecidas en este procedimiento y de acuerdo con la normativa vigente.

LOGO	NOMBRE DEL MACROPROCESO	CODIGO
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSION
		PAGINACION

7.2.1 Logo: El logo a usar en los documentos del Sistema de Ambiental, es el definido y que caracteriza a CEDIM I.P.S.

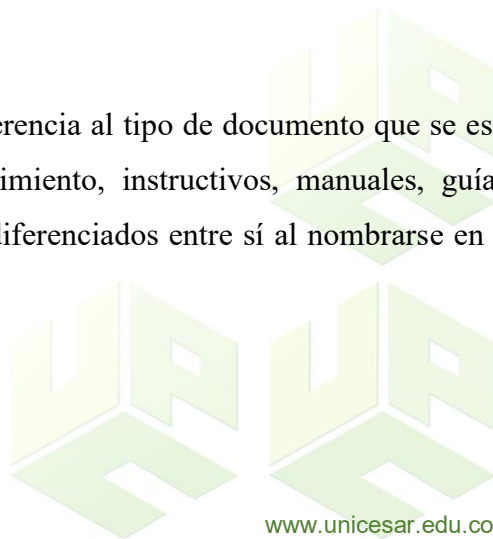


7.2.2 Nombre del macroproceso: En esta casilla se sitúa el nombre del macroproceso al cual corresponde el documento que se está elaborando ej: Sistema de Gestión Ambiental.

7.2.3 Nombre del Documento: En esta casilla se sitúa la Identificación del documento según corresponda, ya sea un manual, procedimiento, instructivo, programa, formato, etc.

7.2.4 Código: La codificación de los documentos de CEDIM I.P.S., se realizará de manera alfanumérica y manualmente como se señala a continuación:

Codificación de los documentos: Se hace referencia al tipo de documento que se está manejando. entre estos pueden encontrarse procedimiento, instructivos, manuales, guías, formatos y documentos asociados; los cuales serán diferenciados entre sí al nombrarse en la codificación.



PROCESOS DE CEDIM I.P.S.

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CODIGO
Define los procesos de CEDIM I.P.S.	Sistema de Gestión Ambiental	SGA-
	Mercadeo	MER -
	Ventas	VEN-
	Logística de Abastecimiento	LDA-
	Logística de Distribución	LDD-
	Gestión Informática	GIN-
	Gestión de Contabilidad	GDC-
	Gestión Humana	GHU-
	Recaudo	REC-

SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CODIGO
Definen los documentos que integran el Sistema de Gestión de Ambiental	Auditorias	A-
	Mapa de Proceso	MP-
	Política	PL-
	Caracterización del Mapa de Proceso	CMP-
	Matrices	MT-
	Procedimientos	PR-
	Listado Maestro	LM-
	Indicadores	ID-
	Programas	PG-
	Listas de Verificación	LV-
Inspecciones	IS-	

Instructivos	IN-
Manual	MA-
Guías	GU-
Formatos	FO-
Documentos Asociados	DA-

Nota: Al codificar el documento, se deberá incluir el código del proceso al que pertenece, seguido del código del documento, separados por un guion (-). Además, se añadirá un número según su secuencia de creación.

Ejemplo: Procedimiento de Control de Documentos (SGA-PR-01) y Procedimiento para la Comunicación Interna y Externa del Sistema de Gestión Ambiental (SGA-PR-02).

Versión: Corresponde al número de publicaciones aceptadas del documento y se identifican con un consecutivo iniciando con 0.0 para la emisión del documento y continuando con 1.0, 2.0.....y así sucesivamente para los diferentes cambios o actualizaciones.

Páginas: Evidencia el número de la página actual frente al número total de páginas. Por ejemplo: 1 de 10.

PIE DE PAGINA

Se especificará los datos de CEDIM I.P.S., tales como:

- Dirección.
- Teléfonos.
- Página Web.
- Nombre completo de la entidad

IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.

Se especifican los datos incluidos en el cierre de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental en CEDIM I.P.S., lo que permite identificar al autor, al revisor y a otros involucrados en estos documentos, tal como se detalla a continuación:

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO:			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO			
NOMBRE			

Elaborado por: En esta casilla se registra el responsable de la elaboración o creación del documento, o autor del mismo.

Revisado por: Especifica el responsable o asesor del proceso, contenido y aplicación del documento.

Aprobado por: En este campo se debe registrar el nombre del Líder del Proceso, quien es el encargado de realizar la verificación final del contenido de los documentos. Debido a la importancia técnica de estos documentos, es esencial que sean aprobados por el director de la Dependencia correspondiente.

Nota: Se especificarán los datos de cada responsable, incluyendo su cargo en CEDIM I.P.S., su nombre completo y la fecha en que realizó el proceso correspondiente.

Actualización de Documentos: Los documentos que se encuentren desactualizados serán modificados, revisados y aprobados nuevamente según las necesidades, por las mismas personas designadas para la revisión y aprobación de documentos.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL				
DOCUMENTO:				
DATOS	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO				
NOMBRE				
FECHA				

Seguimiento y Control de Cambios: La responsabilidad del control de todos los documentos recae en el Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental, o en la persona que él designe. Solo estas personas están autorizadas para realizar cambios o modificaciones en los documentos.

Control de Documentos Obsoleto: El control de los documentos obsoletos se lleva a cabo restringiendo el acceso a aquellos que ya no están vigentes. Para ello, el Coordinador del

SGA o quienes sean designados para esta tarea en CEDIM I.P.S. retirarán los documentos obsoletos y se encargarán de publicar los nuevos documentos.

ANEXOS:

Procedimientos: Todos los procedimientos deben adherirse a los parámetros establecidos en el formato base (SGA-FO-01), a excepción de los procedimientos y programas, que se basarán en el formato base 2 (SGA-FO-02).

Formato de Entrega de Procedimientos: Al presentar un procedimiento, se debe utilizar el formato correspondiente (SGA-FOE-01) para evidenciarlo.

- FORMATO BASE PARA PROCEDIMIENTOS (SGA-FO-01)

12. OBJETIVO

13. ALCANCE

14. NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

15. RESPONSABILIDADES

16. DEFINICIÓN

17. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO - DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

18. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE
LOS DOCUMENTO

19. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

20. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

21. ANEXOS

12.2. FORMATO BASE PARA PROGRAMAS (SGA-FO-02)

1. TITULO

2. ALCANCE



3. RESPONSABILIDADES

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

5. ANTECEDENTES

6. ESTADO ACTUAL Y ANALISIS

7. OBJETIVO DEL PROGRAMA

8. ESTRATEGIAS PLAN ACCION (ACTIVIDADES)

9. CRONOGRAMA

10. INDICADORES DEL PROGRAMA

12.3. FORMATO DE ENTREGA DE PROCEDIMIENTOS

Valledupar, (día)(mes) de 2024

Señor (a):

Cargo

La ciudad

Con la presente se hace entrega del Procedimiento _____
para _____

Cordialmente;

NOMBRE Y APELLIDOS

Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.PS.



SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos de control de documentos.			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	EST. INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	12/10/2024		

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Objetivo: Establecer la metodología para realizar el control de las operaciones y actividades relacionadas con los aspectos ambientales significativos.

Alcance: Este procedimiento se aplica a todos los procesos y actividades llevadas a cabo por la empresa CEDIM I.P.S.

Normatividad de Referencia: El desarrollo de este documento se basa en los criterios de cumplimiento establecidos por las siguientes normas:

- ISO 14001:2015.
- Decreto 1072:2015.

Responsabilidades: (Sección para definir las responsabilidades específicas, que no se detalla en el texto original).

Definiciones

-Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

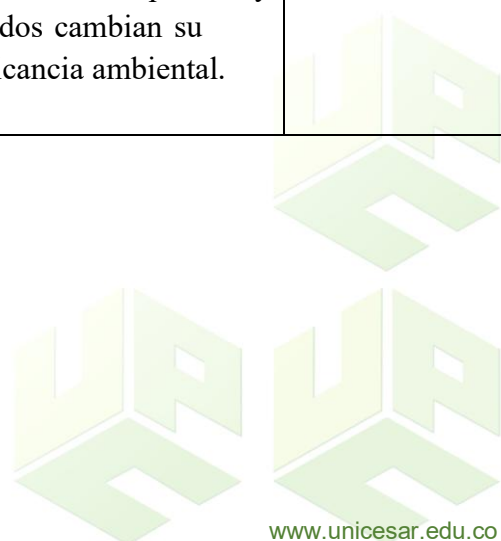
- Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea positivo o negativo, que resulte total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

Control: El control es un mecanismo preventivo y correctivo implementado por la administración de una entidad que permite detectar y corregir de manera oportuna desviaciones e ineficiencias en la formulación, ejecución y evaluación de acciones, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Descripción del Procedimiento: Cada vez que el Procedimiento General para la Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales identifique un proceso o actividad que pueda generar un impacto ambiental negativo, y cuando el Responsable del Sistema lo considere necesario basado en la información recopilada, se informará a la Dirección sobre el alcance de la evaluación y la necesidad de desarrollar procedimientos específicos para controlar dicha actividad o proceso.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Identificar Aspectos e impactos.	El proceso inicia con la identificación de aspectos e impactos asociados a la actividad bien y/o servicio adquirido por CEDIM I.P.S. Tanto para los procesos nuevos como para los aspectos e impactos ya existentes, que por ser revaluados cambian su calificación a una menor significancia ambiental.	líder del SGA



2	Establecer y Definir controles.	De acuerdo al aspecto e impacto ambiental identificado se decide qué tipo de control se establecerá, si los controles existentes como los programas ambientales, las inspecciones generales periódicas, la solicitud de documentos que conste la competencia del personal (educación, formación, experiencia) que realizará la actividad, y las certificaciones o evidencias del cumplimiento legal de acuerdo a la actividad que se realice; o si es necesario la generación de nuevos controles.	líder del SGA
3	Documentar los controles.	Documentar los controles necesarios ya sea como evidencia y seguimiento de los existentes o por creación de un nuevo documento.	líder del SGA líderes de los demás procesos
4	Implementar los controles en el desarrollo de la actividad.	Implementar los controles existentes o creados para el desarrollo de la actividad bien o producto adquirido, por medio de los programas ambientales, e inspecciones generales, u otros creados que garanticen la corrección y mitigación de los aspectos ambientales reales y potenciales.	líderes de procesos
5	Verificar la implementación de los controles.	Verificar si los controles implementados son eficaces, mediante las inspecciones generales o seguimiento de los indicadores planteados en los programas ambientales.	Alta Dirección líder del SGA
6	Identificar si existen controles operacionales en todas las operaciones.	Verificación de la existencia de controles operacionales en todas las operaciones.	Líderes de procesos
7	Plan de acción	En el caso que se identifique la no existencia de los controles operacionales se debe realizar el respectivo plan de acción.	líder del SGA

Identificación de los responsables del Procedimiento: Los responsables directos del Sistema de Gestión Ambiental son la alta dirección, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del SGA.

Actualización de Documentos: Este documento es vigente ya que se trata de su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: No se han realizado cambios en el documento, dado que es su versión inicial.

Anexo: No aplica (N/A).

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos de Planificación y Control Operacional			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	Est. Ingeniería Ambiental y Sanitaria	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	12/10/2024		

ANEXO 4

PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA Y TOMA DE CONCIENCIA DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Objetivo: Describir la metodología que CEDIM I.P.S. utilizará para garantizar que todo el personal involucrado en el Sistema de Gestión Ambiental, con responsabilidades definidas, sea competente, basándose en la educación, formación, habilidades y experiencias adecuadas. Esto incluye a cualquier persona o entidad que realice tareas para la organización.

Alcance: Este procedimiento se aplica a todo el personal de CEDIM I.P.S. que forma parte del Sistema de Gestión Ambiental.

Normatividad de Referencia: Los requisitos de este procedimiento están fundamentados en la norma ISO 14001:2015.

Responsabilidades: Departamento de Talento Humano y Departamento de Gestión Ambiental:

- Identificar las necesidades de formación ambiental.
- Elaborar el plan anual de formación.
- Registrar las actividades formativas realizadas.
- Evaluar la eficacia de las actividades de formación.
- Archivar y conservar los registros generados.

Gerencia:

- Revisar y aprobar el plan anual de formación.

Definiciones

- Competencia: Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
- Formación: Proceso de enseñanza de los conocimientos generales o específicos que una persona necesita para desempeñar su labor en un puesto de trabajo determinado.
- Sensibilización: Conjunto de acciones destinadas a concienciar al personal sobre la importancia de una buena gestión ambiental, enfatizando la repercusión de las actividades de la organización y de cada individuo en el medio ambiente, así como la necesidad de un comportamiento responsable como parte fundamental del respeto al entorno.

Descripción del Procedimiento: El responsable del Sistema de Gestión Ambiental y el Departamento de Talento Humano identificarán anualmente las necesidades de formación del personal en temas ambientales y elaborarán un plan de actividades formativas que aborde dichas necesidades.

Los objetivos de la formación son:

- Informar sobre la Política Ambiental, los Procedimientos y requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, así como comunicar la importancia de su cumplimiento y los beneficios que ello conlleva.
- Informar a los empleados sobre los aspectos ambientales relacionados con sus actividades laborales y los beneficios que un mejor comportamiento personal puede aportar al entorno y a la salud de los trabajadores.
- Comunicar las funciones y responsabilidades de cada persona en relación con el programa de objetivos y metas, la Política Ambiental y los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Dar a conocer las funciones, responsabilidades y procedimientos a seguir en caso de situaciones de emergencia, ya sean reales o potenciales.

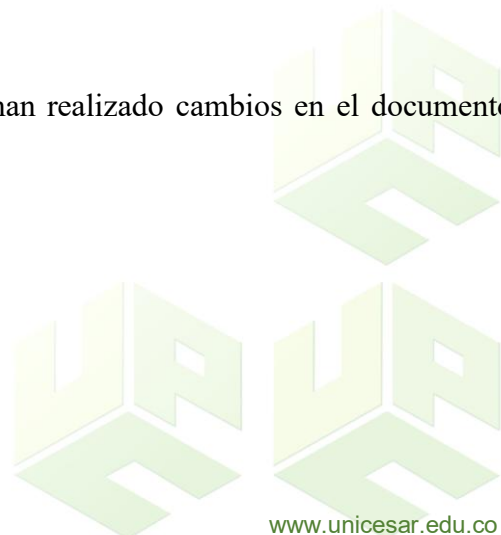
El responsable del Sistema de Gestión Ambiental llevará a cabo una evaluación de las actividades formativas en materia ambiental para medir su eficacia y aceptación, utilizando un cuestionario que deberán completar los participantes.

Identificación de los responsables del Procedimiento: Los responsables directos de la Competencia y sensibilización en el Sistema de Gestión Ambiental son la alta dirección, el Departamento de Gestión Ambiental y el Departamento de Talento Humano.

Actualización de Documentos: Este documento es vigente, ya que corresponde a su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: No se han realizado cambios en el documento, dado que es su versión inicial.

Anexos



Anexo. Registro de asistencia

REGISTRO DE ASITENCIA DE LA PLATICA		
AREA	NOMBRE	FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL FACILITADOR.

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN DEL SGA				Señale con una "X"
Aspecto	Malo	Bueno	Regular	excelente
Puntualidad				
Dominio del tema				
Dudas resueltas				
Contenidos				
Otros ¿Cuáles?				

NOMBRE.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimiento de Competencia y toma de conciencia del SGA			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	EST. INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA	

		TORRES CERVERA	
FECHA	12/10/2024		

ANEXO 5–
**PLAN DE CAPACITACION ANUAL DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO
 DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.**

TOTAL DE HORAS	CAPACITACIÓN	PERSONAL
3	Socialización de la Política de Ambiental	Trabajadores de CEDIM I.P.S
3	Socialización de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.	Trabajadores de CEDIM I.P.S
41	realizar el entrenamiento al grupo de Brigadas de Emergencia (nivel 1), con el apoyo de los Bomberos (Gestión del riesgo Ambiental)	Brigadas de Emergencia DGA
40	Realizar Capacitación en manejo de residuos peligrosos	Trabajadores de CEDIM I.P.S
6	Socialización de las afectaciones a la Salud por Impactos Ambientales	Trabajadores de CEDIM I.P.S
12	Socializar procedimiento metodología para la Investigación de Causa Raíz de los impactos Ambientales	Departamento de Gestión Ambiental
12	Socializar los programa y procedimientos del SGA	Trabajadores de CEDIM I.P.S
9	Socializar las normas Ambientales según la metodología de los programa implementar	Trabajadores de CEDIM I.P.S

12	Manejo adecuado de Residuos Sólidos	Trabajadores de CEDIM I.P.S
4	Importancia del uso adecuado de agua y energía	Trabajadores de CEDIM I.P.S
4	Socialización y evaluación dinámica de los aspectos e impactos Ambientales	Trabajadores de CEDIM I.P.S
4	La importancia y beneficios de una buena Conciencia Ambiental	Trabajadores de CEDIM I.P.S
6	Promover la Cultura Ambiental	Trabajadores de CEDIM I.P.S
6	Socialización del calendario Ambiental	Trabajadores de CEDIM I.P.S
6	Socialización de la calidad del aire	Trabajadores de CEDIM I.P.S
6	Consumo de energía	Trabajadores de CEDIM I.P.S
8	Socializar los Procedimientos Operativos Normalizados	Trabajadores de CEDIM I.P.S
10	Socialización de LUT/LUP	Trabajadores de CEDIM I.P.S

ANEXO 6

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Objetivo: Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos aplicables a la empresa CEDIM I.P.S. en relación con los aspectos e impactos ambientales de sus procesos.

Alcance: Este proceso se aplica a todos los procedimientos relacionados con aspectos e impactos ambientales, y es de conocimiento para proveedores, contratistas y/o miembros de la empresa CEDIM I.P.S.

Normatividad de Referencia: Los requisitos de este procedimiento se fundamentan en la norma ISO 14001:2015.

Responsabilidades: Es responsabilidad de los encargados de cada área de la empresa asegurar que la información difundida sea adecuada y esté alineada con los lineamientos del sistema de gestión ambiental.

Definiciones

- Requisito ambiental: Exigencia establecida por las legislaciones nacionales e internacionales que afecta a la organización.
- Requisito legal aplicable: Especificación de parámetros y normas que deben considerarse para la gestión de los aspectos ambientales.
- Documento: Registro de información y su soporte correspondiente.

Ambiente: El entorno en el que opera una organización, que incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

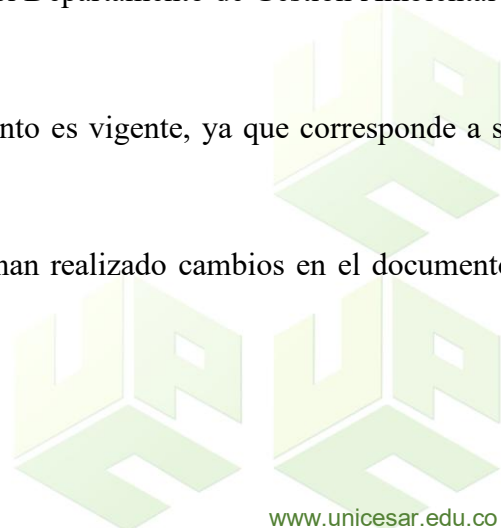
Descripción del Procedimiento: Para determinar la normativa aplicable en materia ambiental, es esencial conocer los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades, servicios, procesos e instalaciones de CEDIM I.P.S. Estos aspectos son identificados y evaluados periódicamente de acuerdo con el procedimiento correspondiente a su evaluación, utilizando la matriz de identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales.

La identificación de la normativa es llevada a cabo por el responsable de gestión ambiental, quien se encarga de identificar permisos, informes, revisiones y otros documentos que estén estrechamente relacionados con el cumplimiento normativo de las actividades, operaciones e instalaciones en el ámbito ambiental.

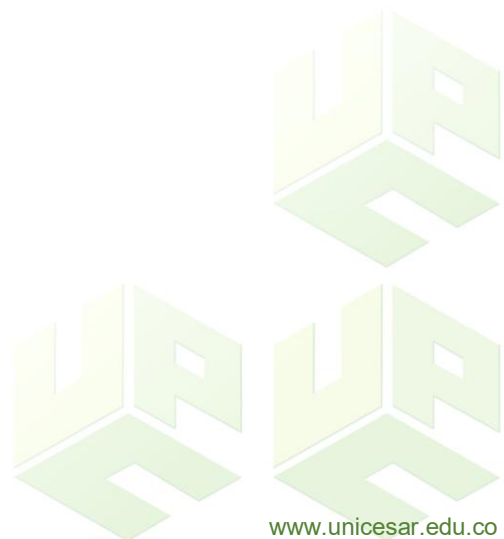
Identificación de los responsables del Procedimiento: Los responsables directos del Sistema de Gestión Ambiental son la alta dirección, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del Sistema de Gestión Ambiental.

Actualización de Documentos: Este documento es vigente, ya que corresponde a su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: No se han realizado cambios en el documento, dado que es su versión inicial.



SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos para la Evaluación del Cumplimiento del SGA			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	Est. Ingeniería Ambiental y Sanitaria	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	12/10/2024		



ANEXO 7

– PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Objetivo: Establecer la metodología para controlar las operaciones y actividades relacionadas con los aspectos ambientales significativos.

Alcance: Este procedimiento es aplicable a todos los procesos y actividades que realiza la empresa CEDIM I.P.S.

Normatividad de Referencia: El desarrollo de este documento se basa en los criterios de cumplimiento establecidos por las siguientes normas:

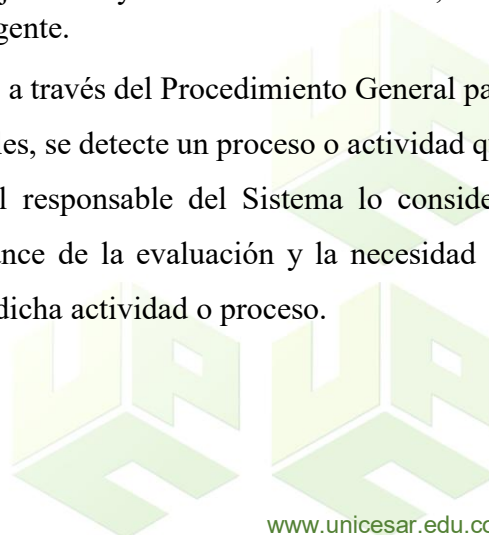
- ISO 14001:2015
- Decreto 1072:2015

Responsabilidades: (No se especifican detalles en el texto original, pero se entiende que involucra a los responsables del área correspondiente).

Definiciones

- Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede tener interacción con el medio ambiente.
- Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea positivo o negativo, que resulta de las actividades, productos o servicios de una organización.
- Control: Se refiere a un mecanismo preventivo y correctivo implementado por la administración de una entidad que permite identificar y corregir de manera oportuna desviaciones e ineficiencias durante la formulación, ejecución y evaluación de acciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Descripción del Procedimiento: Siempre que, a través del Procedimiento General para la Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales, se detecte un proceso o actividad que pueda generar un impacto ambiental negativo, y el responsable del Sistema lo considere necesario, se informará a la Dirección sobre el alcance de la evaluación y la necesidad de establecer procedimientos específicos para controlar dicha actividad o proceso.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Identificar Aspectos e impactos.	El proceso inicia con la identificación de aspectos e impactos asociados a la actividad bien y/o servicio adquirido por CEDIM I.P.S. Tanto para los procesos nuevos como para los aspectos e impactos ya existentes, que por ser revaluados cambian su calificación a una menor significancia ambiental.	líder del SGA
2	Establecer y Definir controles.	De acuerdo al aspecto e impacto ambiental identificado se decide qué tipo de control se establecerá, si los controles existentes como los programas ambientales, las inspecciones generales periódicas, la solicitud de documentos que conste la competencia del personal (educación, formación, experiencia) que realizará la actividad, y las certificaciones o evidencias del cumplimiento legal de acuerdo a la actividad que se realice; o si es necesario la generación de nuevos controles.	líder del SGA
3	Documentar los controles.	Documentar los controles necesarios ya sea como evidencia y seguimiento de los existentes o por creación de un nuevo documento.	líder del SGA líderes de los demás procesos
4	Implementar los controles en el desarrollo de la actividad.	Implementar los controles existentes o creados para el desarrollo de la actividad bien o producto adquirido, por medio de los programas ambientales, e inspecciones generales, u otros creados que garanticen la corrección y mitigación de los aspectos ambientales reales y potenciales.	líderes de procesos
5	Verificar la implementación de los controles.	Verificar si los controles implementados son eficaces, mediante las inspecciones generales o seguimiento de los indicadores planteados en los programas ambientales.	Alta Dirección líder del SGA

6	Identificar si existen controles operacionales en todas las operaciones.	Verificación de la existencia de controles operacionales en todas las operaciones.	Líderes de procesos
7	Plan de acción	En el caso que se identifique la no existencia de los controles operacionales se debe realizar el respectivo plan de acción.	líder del SGA

Identificación de los responsables del Procedimiento: Los responsables directos del Sistema de Gestión Ambiental son la alta dirección, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del Sistema de Gestión Ambiental.

Actualización de Documentos: Este documento es vigente, ya que corresponde a su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: No se han realizado modificaciones en el documento, dado que es su versión inicial.

Anexos: No aplicable.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos de Planificación y Control Operacional			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	EST. INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	13/10/2024		

ANEXO 8

– PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer el método para la planificación y ejecución de auditorías internas del Sistema de Gestión Ambiental en CEDIM I.P.S. Se busca verificar si el sistema cumple con las disposiciones planificadas, incluyendo los requisitos de la norma ISO 14001:2015, asegurando su adecuada implementación y proporcionando información a la dirección sobre los resultados de dichas auditorías.

Alcance: Este procedimiento se aplica a la planificación y realización de auditorías internas relacionadas con los aspectos ambientales de los procesos de CEDIM I.P.S.

Normatividad de Referencia: Los requisitos de este procedimiento están fundamentados en la norma ISO 14001:2015.

Responsabilidades: Es responsabilidad de los responsables de cada área asegurar que la información divulgada sea adecuada y cumpla con los lineamientos del sistema de gestión ambiental.

Definiciones

Sistema de Gestión: Conjunto de elementos interrelacionados utilizados para establecer la política y controlar una organización desde la perspectiva ambiental.

Alcance de la Auditoría: El alcance de la auditoría define la extensión y los límites de la misma, incluyendo la ubicación física, las unidades organizacionales, las actividades y procesos que serán auditados, así como el período de tiempo que abarca la auditoría.

Auditado: Se refiere a la organización o persona que está siendo auditada.

Equipo Auditor: Está compuesto por el Auditor Líder, el Auditor y el Auditor en formación, quienes realizan la auditoría, apoyados por expertos técnicos si es necesario.

Auditor: Es la persona competente encargada de llevar a cabo la auditoría.

Auditor Líder: Es el individuo, ya sea externo o un funcionario de la organización, que coordina y dirige la auditoría interna, cumpliendo con el perfil establecido.

Auditor en formación: Es la persona que está en proceso de formación como Auditor y asiste al Auditor durante las auditorías como parte de su aprendizaje.

Auditoría: Es un proceso sistemático, independiente y documentado destinado a obtener evidencias y evaluarlas objetivamente para determinar el grado de cumplimiento de los criterios de auditoría.

Auditoría Interna: Se trata de un proceso sistemático, objetivo e independiente llevado a cabo por la misma organización.

Competencia: Se refiere a la habilidad demostrada para aplicar conocimientos y destrezas.

Descripción del Procedimiento: Los requisitos que deben cumplir los auditores internos del Sistema de Gestión Ambiental están establecidos en el "Perfil asignado por Gestión Humana" correspondiente a "Consultor/Auditor Ambiental". Estos auditores internos pueden ser personal propio de CEDIM I.P.S.

En el caso del personal de CEDIM I.P.S., se contará con la documentación que respalde la adecuación de los conocimientos del auditor a los requisitos establecidos. Para el personal subcontratado, se solicitará al Representante de la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental el currículum vitae de los auditores propuestos para verificar que cumplan con los requisitos exigidos.

Planificación de Auditorías Internas

Los objetivos de realizar auditorías internas son los siguientes:

- Verificar que las actividades realizadas cumplan con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental y en las normas de referencia.
- Confirmar que el sistema esté correctamente implementado y mantenido.

Se debe auditar al menos una vez al año el cumplimiento de todos los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Anualmente, los Representantes de la Dirección planifican la auditoría interna a llevar a cabo en el lugar de trabajo.

Identificación de los responsables del Procedimiento: La responsabilidad directa del Sistema de Gestión Ambiental recae en la alta gerencia, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del SGA.

Actualización de Documentos: Este documento se considera vigente, ya que es su primera versión.

Seguimiento y Control de Cambios: Al ser su primera versión, el documento no ha tenido cambios.

Anexos: No aplican

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos de Auditoria Interna del SGA			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	EST. INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	13/10/2024		



ANEXO 9

PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA DIRECCION DEL SGA DE LA EMPRESA CENTRO DIAGNOSTICO DE LA MUJER I.P.S.

Objetivo: Establecer el procedimiento para llevar a cabo la revisión del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implementado, con el fin de evaluar su estado actual y verificar su eficacia y operatividad, así como realizar las correcciones necesarias.

Alcance: Este procedimiento se aplica a todo el personal y a todas las actividades de la empresa CEDIM I.P.S. que estén incluidas dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

Normatividad de Referencia: Los requisitos de este procedimiento están fundamentados en la norma ISO 14001:2015.

Responsabilidades: La responsabilidad de revisar el sistema de gestión ambiental recae en la Dirección de la empresa CEDIM I.P.S.

Definición: La revisión del sistema es un mecanismo que permite a CEDIM I.P.S. conocer el estado de aplicación, cumplimiento, operatividad y eficacia de su Sistema de Gestión Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Fase 1: Elaboración del informe sobre el estado del sistema de gestión ambiental

Anualmente, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y el Equipo Técnico de Apoyo elaboran un informe que incluye, como mínimo, información relevante sobre los siguientes aspectos:

Programa Ambiental: Estado actual y avances.

Plan de formación y comunicaciones internas: Evaluación de la participación activa del personal y su liderazgo.

- Cambios en la legislación: Actualizaciones normativas o cambios en el entorno.
- Plan de evaluación de requisitos: Cumplimiento de los requisitos establecidos.

- Estudio de No Conformidades: Análisis de quejas y reclamos de las partes interesadas.
- Acciones correctivas: Medidas adoptadas, incluyendo las preventivas.
- Eficacia de planes de emergencia: Evaluación de su desempeño.
- Resultados de mediciones: Datos obtenidos de evaluaciones ambientales.
- Informes de Auditorías: Resultados de auditorías internas y externas.
- Revisiones previas del sistema: Información sobre análisis anteriores.
- Recomendaciones para mejora: Sugerencias para optimizar el sistema.
- Desempeño ambiental de la organización: Evaluación general del impacto ambiental.
- Aspectos e impactos ambientales significativos: Análisis detallado de los elementos relevantes.

Fase 2: Análisis de datos y evaluación de la eficacia del sistema de gestión ambiental

En una reunión entre la dirección, el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y el Equipo Técnico de Apoyo, se revisan los datos del informe elaborado por el Responsable del Sistema. Durante esta evaluación, se extraen conclusiones sobre la adecuación del sistema y se determina si son necesarios ajustes en la política, objetivos u otros elementos del mismo.

Fase 3: Informe de Revisión del Sistema

Se elabora un documento que registra la revisión del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Este informe incluirá los asistentes, los temas discutidos y, en su caso, las decisiones tomadas. El responsable del Sistema redactará este informe, el cual no seguirá un formato específico. Una vez completado, será presentado a la gerencia de CEDIM I.P.S., para su aprobación.

Después de la aprobación, el responsable del Sistema se encargará de editar el informe y distribuirlo a las partes pertinentes, para finalmente archivarlo. Los informes de estado y de revisión del sistema se mantendrán como registros dentro del sistema.

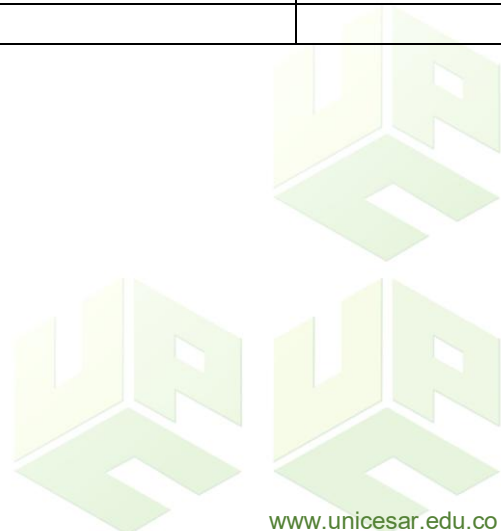
Identificación de los responsables del procedimiento del documento: La alta gerencia, el Departamento de Gestión Ambiental y el líder del Sistema de Gestión Ambiental son los responsables directos.

Actualización de documentos: Este documento es válido, ya que se trata de su primera versión.


Seguimiento y control de cambios: No hay cambios registrados, dado que es la primera versión del documento.

Anexos: No aplican.

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL			
DOCUMENTO: Procedimientos de Auditoria Interna del SGA			
DATOS	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
CARGO	Est. Ingeniería Ambiental y Sanitaria	MSC. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ. MSC. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
NOMBRE	ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL	MSc. ADRIANA ROYERO IBARRA	
		MSc. KARINA PAOLA TORRES CERVERA	
FECHA	15/10/2024		



ANEXO 10 – POLÍTICA AMBIENTAL DE CEDIM I.P.S.

	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	VALLEDUPAR-CESAR
	POLITICA AMBIENTAL	VERSION: 0.1 PAGINA: 1 DE 2

POLITICA AMBIENTAL

El Centro Diagnostico de la Mujer (CEDIM I.P.S) se compromete a gestionar sus actividades de ginecología y obstetricia de manera responsable y sostenible, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y contribuir a la protección del entorno. En línea con los principios de la norma ISO 14001:2015, fundamentada en los siguientes principios:

Cumplimiento Legal: Cumpliremos con toda la legislación ambiental aplicable y con otros requisitos que la organización suscriba, asegurando que nuestras prácticas operativas se alineen con las normativas vigentes.

Prevención de la Contaminación: Implementaremos acciones orientadas a la prevención de la contaminación en todas nuestras operaciones, buscando continuamente formas de reducir residuos, emisiones, consumo de recursos claves como el agua y la energía.

Mejora Continua: Fomentaremos una cultura de mejora continua en nuestra gestión ambiental, estableciendo objetivos medibles y revisando periódicamente nuestro desempeño para identificar oportunidades de optimización mediante la definición de indicadores clave de desempeño, auditorías internas, reportes de sostenibilidad y revisiones periódicas.

Concienciación y Capacitación: Promoveremos la formación y sensibilización de todos los colaboradores en materia ambiental, involucrándolos activamente en la implementación de prácticas sostenibles, estas capacitaciones involucrarán tanto personal interno como partes interesadas externas.

Responsabilidad Social: CEDIM I.P.S. se compromete a participar en iniciativas que promuevan la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo nuestras relaciones con los grupos de interés.

Gestión de Recursos: Buscaremos la eficiencia en el uso de recursos naturales, implementando prácticas que fomenten la conservación del agua, la energía y la gestión adecuada de residuos.

	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	VALLEDUPAR-CESAR
	POLITICA AMBIENTAL	VERSION: 0.1 PAGINA: 2 DE 2

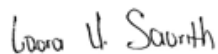
Evaluación de Impactos: Identificaremos, evaluaremos y gestionaremos los aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras actividades, garantizando que se tomen medidas apropiadas para mitigar cualquier efecto negativo.

Enfoque Basado en Riesgos: Identificaremos y gestionaremos los riesgos ambientales asociados con nuestras actividades, desarrollando una estrategia de mitigación con plan de acción y contingencia y respuesta.

Alcance: La política ambiental debe ser comunicada y publicada en lugares visibles y de fácil acceso para todo el personal de CEDIM I.P.S.




BLAS CEPEDA DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL DE CEDIM I.P.S.



LAURA VANESSA SAURITH
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

FECHA: 04/OCTUBRE/2024

ANEXO 11.**CARTA DE ACEPTACION Y CONFORMIDAD DEL SGA.**

	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	VALLEDUPAR-CESAR
	ACEPTACION Y CONFORMIDAD	VERSION: 0.1 PAGINA: 1 DE 2

VALLEDUPAR, NOVIEMBRE 01 2024

SEÑORES:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR


PROGRAMA DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA.

Por la presente, confirmamos nuestra aceptación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) propuesto por ANDRES JULIAN PACHECO RANGEL. Después de revisar el plan y las políticas presentadas, estamos convencidos de que su implementación será fundamental para mejorar nuestras prácticas ambientales y alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad.

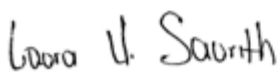
Nos comprometemos a apoyar el SGA, colaborando activamente en su implementación y mantenimiento. Asimismo, garantizaremos que todos los empleados y partes interesadas estén informados y capacitados en relación con los principios y procedimientos del sistema.

Agradecemos el esfuerzo realizado para desarrollar este sistema y esperamos trabajar juntos para lograr una gestión ambiental efectiva y responsable.

Atentamente,



BLAS CEPEDA DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL DE CEDIM I.P.S.



LAURA VANESSA SAURITH
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



ANEXO 12. EVIDENCIAS.

REALIZACION DE LA LISTA DE VERIFICACION EN CEDIM I.P.S.



